

EL DOCTOR PEDRO MONCAYO

Y SU FOLLETO TITULADO

BIBLIOTECA NACIONAL
<i>P. 59-3.11.68</i>
<i>- A-1-C-3-</i>
Quito-Ecuador

“EL ECUADOR

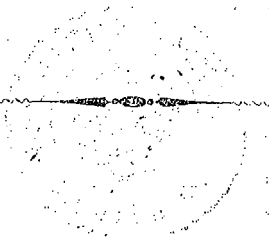
DE 1825 A 1875, SUS HOMBRES, SUS INSTITUCIONES Y SUS LEYES”

ANTE LA HISTORIA

FOR

PEDRO JOSE CEVALLOS SALVADOR.

6. 2 1/2 X 1 1/2
P 219



QUITO.

IMPRESA DEL GOBIERNO.

1887.



INTRODUCCION.

Cuando el Dr. Pedro Moncayo se separaba de la política de sus amigos, los Generales José María Urvina y F. Robles, en la sesión del Senado de 20 de Octubre de 1858, principió su discurso con estas notables palabras: "Yo tomé la palabra en esta cuestión con profundo sentimiento, porque es más penoso y más duro todavía separarse de sus amigos que combatir á sus enemigos. Cuando se hace la oposición está trazado el camino que debe seguirse para desprestigiar y aniquilar los gobiernos; pero cuando se ha formado una responsabilidad mancomunaria con los encargados del poder público, cuando se ha contribuido á crear el orden de cosas establecido, y cuando se ha prestado el apoyo de su nombre y de sus escritos, es imposible defenderse de cierta excitación y cierto desaliento que parece entibiar la energía del patriotismo y detener el grito de la conciencia; y sólo el interés de la causa pública y el santo amor de la li-

100016 - 2010 - F. A. 200796 - Fecha - 14 859

bertad pueden dar la fuerza necesaria para superar ese doloroso sentimiento y cumplir franca y abiertamente con el deber que le impone su patriótica misión".

Si no mayores, iguales impresiones á las que experimentaba el Dr. Moncayo cuando se separaba de los gobernantes con quienes había formado responsabilidad mancomunaria, acompañan al autor de este escrito, al tener que refutar una parte del folleto que ese Señor ha publicado con el título de "El Ecuador de 1825 á 1875, sus hombres, sus instituciones y sus leyes".

Aficionados desde la niñez al estudio de la historia de la patria; desde esa edad tuvimos la costumbre de apuntar los acontecimientos y coleccionar los impresos que pudieran servir al que quisiera escribirla. Y que por bien empleado dimos nuestro trabajo, cuando allá por los años de 1862 ó 1863, el Dr. D. Pedro Fermín Gevallos nos pidió algunos de esos impresos que el Dr. Moncayo necesitaba para escribir la dicha historia! Y aunque á vueltas de muchos años supimos que la obra no salía á luz porque al autor se le habían quemado los papeles, se nos renovó el contento cuando otro amigo del Dr. Moncayo, el Señor Don Julio Zaldumbide, nos pidió también que de nuestras apuntes le diéramos aquellas que para el mismo objeto necesitaba su amigo.

Aunque no mancomunaria, alguna responsabilidad parece, pues, que tenemos en la publicación del expresado folleto, y cosa dolorosa es tener que refutar un escrito á cuya publicación se ha contribuido.

Pero no es ésto lo más sensible. Haber-
nos alucinado con la esperanza de tener la
historia de la patria escrita por Moncayo, es-
critor bastante reputado, y que ha tomado par-
te en casi todos los acontecimientos que dé-
bían formarla; llegar la tal historia á nuestras
manos y vernos en la necesidad de combatir-
la, cosa es que causa cierto desaliento que pa-
rece ahogar el grito de la conciencia; y sólo
el interés de la verdad y el patriotismo, pue-
den sobreponerse á ese sentimiento y hacer-
nos volver franca y abiertamente por esta pa-
tria infamada por Moncayo.

Mas lo dicho entiéndase sólo de la parte
correspondiente á los años corridos de 1845 á
1875. En lo tocante al tiempo anterior, cuyos
acontecimientos no conocemos lo suficiente,
no habríamos podido sentar los mismos con-
ceptos; puesto que que al juzgar la una parte
por la otra, ningún crédito se merece el autor.

En la dicha parte de los 30 años, el Dr.
Moncayo no sólo se manifiesta ignorante de
la historia del Ecuador, sino de su propia his-
toria. En las apreciaciones que hace de los
hombres, es no sólo injusto, sino temerario y
virulento.—Aunque hubiera ocultado su nom-
bre, cualquier ecuatoriano que haya leído los
escritos de Moncayo, habría echado de ver que
bajo el anónimo se hallaba escondido *Dióge-
nes* ó el *Padre Tarugo*; esto es el periodista
que, cegado por la pasión, no ve con imparcia-
lidad, y no puede por lo mismo colocarse á la
altura del historiador.

De los acontecimientos en que vemos á
ocuparnos, muchos se encuentran en un capí-

tulo, cuando debían narrarse en otro. No sabemos si esto provenga de intención del autor ó de culpa del impresor; pero sea lo uno ó lo otro, habríamos tratado de enmendarlo escribiendo sobre cada acontecimiento en el lugar y tiempo correspondientes, sino hubiésemos temido introducir desorden en esta refutación. Con efecto, el lector que después de leer un capítulo de Moncayo, quisiera ver el nuestro que le corresponde, no hallaría en éste todos los asuntos en que aquél se ocupa, y difícil le sería encontrarlos en otro lugar. Seguiremos pues el mismo orden de capítulos y materias que se ha observado en el folleto que nos hemos propuesto refutar, y sólo cuando lo exija la necesidad de hacer más notables un error ó una contradicción, trataremos el asunto en capítulo diverso; pero ésto advirtiéndolo, en el correspondiente.

El mismo temor del desorden en la refutación que descamos evitar, puede obligarnos á las veces á concadenar los acontecimientos y tratar en un solo capítulo los asuntos que el Dr. Moncayo trata en varios; en el cual caso el tratado que se busque, se encontrará en la suma que formaremos, recopilando las de los capítulos que reunamos. Si no se lo halla en esa ú otras sumas, entiéndase que intencionalmente lo hemos omitido, porque no hemos encontrado error que refutar, ó hemos creído que el asunto no lo merecía.

La época en que vamos á ocuparnos principia en el expresado folleto con el Capítulo XXXIX, y por éste vamos á principiar nuestro trabajo.

CAPITULO XXXIX.

La revolución del 6 de Marzo de 1845.—Triunfo de las tropas nacionales.—Organización del gobierno provisorio.—Rocafuerte, Ministro en el Perú.

I

La revolución contra Flores estaba en el corazón del mayor número; y en la costa, los mismos empleados no eran todos adictos al Gobierno. Esa revolución debió estallar en Guayaquil el 24 de Febrero, á la una de la tarde; pero descubierta por el Comandante General, Tomás C. Wright, en la mañana del mismo día, este Jefe mandó arrestar al Coronel Francisco Jado, principal comprometido, y quedó por el pronto sofocada.

El Comandante Fernando Ayarza, Jefe del Batallón "Artillería", divulgó la noticia de que la revolución había sido denunciada por la misma madre de Jado, Señora María Urvina; pero el General Wright, reconvenido por ella, aseguró ser cierto que Ayarza había sabido del proyecto; mas no la persona que lo había denunciado, y que por lo mismo había divulgado una noticia falsa al decir que la Señora Urvina era la denunciante.

Sea porque Ayarza hubiera revelado un secreto que se le confió, ó porque no habiéndosele confiado ninguno á ese respecto, la misma divulgación de la noticia, verdadera ó falsa, hubiese disgustado al Comandante General, lo cierto es que desde esa día la conducta de Ayarza fué para Wright muy sospechosa. Fué fama, además, que conecedor Roca de la importancia militar de Ayarza, y con el fin de atracr-

lo á su partido, hizo escribir á Flores indisponiéndole contra ese jefe. Por lo uno ó por lo otro, ó por ambas causas, Ayarza fué separado del mando del "Artillería"; y la seducción de este cuerpo, contando con el resentimiento del jefe que no perdía aun la influencia que sobre él había ejercido, fué muy hacedera para los revolucionarios. Lo sedujeron, en efecto, y arrimados en él, al amanecer del 6 de Marzo, consumaron la revolución.

Dueño Elizalde del cuartel de Artillería, mandó al Comandante Guillermo Franco, á la cabeza de una fuerte escolta, á prender á Wright; pero la guardia de éste opuso resistencia y lo salvó, á costa de seis soldados muertos; sin que la fuerza agresora sufriera otra avería que la herida que su jefe recibió en la mano.

El Coronel Juan B. Percira, jefe del Batallón Nº 1º, que se hallaba acuartelado en Ciudad Vieja, al saber lo ocurrido en la nueva, partió inmediatamente á ponerse á órdenes de Wright; y éste, en efecto, hizo todos los aprestos para atacar á los revolucionarios.

El Vicepresidente de la República, Dr. Francisco Marcos, se hallaba á la sazón en Guayaquil, en casa del Señor Juan Francisco Icaza, adonde concurrieron muchas personas notables; y de acuerdo éstas con el Vicepresidente, se dirigieron al Gobernador, D. Manuel Espantoso, pidiéndole que accediera á la tregua que había solicitado Elizalde, mientras una reunión popular resolviera sobre la situación: mas como el Comandante General se opuso á que el Gobernador concediera la tregua, hicieron la protesta siguiente:

"Reunidos los infrascritos padres de familia en el alojamiento de S. E. el Vicepresidente de la República, con el objeto de tomar en consideración el Mensaje que han elevado al Señor Gobernador de esta Plaza, los Jefes que se hallan á la cabeza de la guarnición insurrecta, reducido á participar respetuosamente que se han pronunciado por el restableci-

miento de las instituciones, y que en consecuencia se convoque una Asamblea popular para que delibere sobre este negocio de tanta importancia; y observándose de parte del Comandante General, General T. C. Wright la mayor repugnancia á tomar parte en una deliberación de tanta trascendencia, manifestando un conato decidido por romper la pequeña tregua que le piden los infrascritos para evitar los azares de la guerra civil que les amenaza, y descando salvar la inmensa responsabilidad que pesaría sobre ellos, si permitiesen por un momento que se rompiesen las hostilidades; protestamos una, dos y tres veces, y cuantas el derecho lo permita, contra un acto de violencia tan inesperado, sobreponiéndose al voto del mismo Vicepresidente y al clamor de los Padres de familia, en quienes la guarnición insurrecta ha librado su suerte, y la de esta benemérita población.—Guayaquil, Marzo 6 de 1845.—José M. Maldonado.—Isidro Morán—Valentín Medina.—M. A. Luzarraga. Ildefonso Coronel.—J. H. Indaburu.—Diego Noboa.—J. M. Caamaño.—José Mateus.—Francisco Concha.—J. Manuel Estrada.—José M. Molestina.—Juan Menéndez.—J. J. Olmedo.—P. Merino.—V. R. Roca”.

No obstante la protesta, el General Wright atacó al cuartel de Artillería á las dos y media de la tarde; y después de una hora de encarnizado combate, se retiró malparado, con pérdida de más de cien hombres entre muertos y heridos, contándose entre estos últimos al General Vicente González. De parte de los revolucionarios, entre muertos y heridos igualmente, sólo unos sesenta quedaron fuera de combate.

Fué en virtud de este triunfo obtenido por las armas de la revolución, que Wright se vió precisado á capitular al día siguiente, obligándose á una verdadera rendición, á trueque de obtener garantías para él, los demás empleados y personas adictas al General Flores.

Convocado el pueblo por el Gobernador, para que deliberara sobre la situación, se reunió en la ca-

sa Municipal, admitió la renuncia que de su destino hizo el Señor Espantoso, declaró nulos los actos, leyes y decretos posteriores al día en que debió terminar el período legítimo y constitucional del General Flores, y eligió un gobierno provisional compuesto de los Señores José J. Olmedo, Vicente R. Roca y Diego Noboa; cada uno y por su orden, en representación de los tres antiguos departamentos: Quito, Guayaquil y Cuenca. En la misma fecha fué nombrado Ministro General el Dr. Pablo Merino; pero como renunció al tercero día, 9, fué reemplazado por el Señor José María Cucalón. El General Elizalde fué ascendido á General de división, y nombrado Comandante General del Distrito. Al Comandante Ayarza se le dió el grado de General de brigada.

Leamos ahora al Dr. Moncayo. "El Coronel Ayarza, separado por Flores del mando de la Artillería, se pronunció contra el gobierno de Quito, instado y alentado por el pueblo y por las personas más notables de la ciudad. Varios militares sin colocación se unieron á él, entre ellos el General Antonio Elizalde, que por su mayor graduación fué proclamado General en Jefe de las fuerzas revolucionarias".

Este modo con que Moncayo refiere una parte de la historia de su patria, es indigno de la misma revolución que, á su juicio, forma vínculo indisoluble con las del Diez de Agosto y Nueve de Octubre. Si no hubo más que el pronunciamiento de un Jefe destituido, al que se le unieron algunos militares sin colocación, incluso el General en Jefe ¿qué importancia social comparable con la de aquellas, puede tener la revolución del Seis de Marzo? Revolución de cuartel únicamente, y peor que las posteriores contra las cuales tan prevenido se manifiesta Moncayo.

Ayarza y varios militares sin colocación, fueron los instrumentos de que se sirvió Elizalde para hacer la revolución, y se puso éste á la cabeza de ella como militar, porque fué quien la ejecutó y porque ese puesto le correspondía como al más distinguido General

del partido opuesto á Flores; y sin que para ello hubiera necesitado que se le proclamara de General en Jefe, proclamación que tampoco es cierta.

Si pues, "la enumeración de los hombres ilustres que toman parte en una revolución", da á ésta una importancia relevante, Moncayo ha debido asegurarse más del papel que desempeñó Elizalde en la del 6 de Marzo, y no hacerle tomar parte en ella porque se hallaba sin colocación, ni atribuir su generalato en jefe, caso de ser efectivo, sólo á su mayor graduación.

Pero si va á decir verdad, Moncayo ni ha tenido en cuenta para nada lo ilustre de los hombres que tomaron parte en la revolución: al pié de la protesta que hemos transcrito encontró los nombres que enumera, y *se hizo el deber de relatarlas*, sin alterar siquiera el orden de las firmas, ni menos averiguar si esos hombres eran ó no ilustres.

"La anterior protesta, dice una nota puesta á continuación, fué firmada solamente por los diez y seis individuos anteriores, porque el Señor Gobernador Manuel Espantoso, mandó citar á ellos sólo, y fueron rechazados en la puerta todos los que espontáneamente quisieron autorizar el acto".

Si no hubiera habido tal rechazo, puesto que más enojoso el trabajo, Moncayo se *habría hecho el deber* de enumerar á todos, y á todos calificar de *ilustres*. Tenemos que para dar mayor importancia á la revolución del 6 de Marzo, y á los que la hicieron ó apoyaron, ha debido referir los hechos tal como acontecieron, sin entrar á *hacerse aquel deber*. Si así lo hubiera hecho, se habría limitado á transcribir la protesta y la nota dicha, cuya segunda parte dice así: "Después de reunidos, mandó el General Comandante General Wright, desplegar una guerrilla para atemorizar sin duda á esos ilustres ciudadanos que, despreciando el peligro, desplegaron una energía poco común en estos casos". Entonces la verdad histórica habría quedado en su puesto, y no resulta-

rían tales nobleza y caballerosidad, ni amor á la patria de su esposa y de sus hijos, de parte de Wright. Fué vencido y entró en capitulaciones, ésto es todo lo cierto.

Mas no por esto se crea que tratemos de amen-
guar en nada la conducta de Wright; todo lo contra-
rio: esos militares que por su deslealtad obtienen del
partido á que se entregan los calificativos de nobles,
patriotas, y otros de ese linaje, del historiador impar-
cial sólo pueden obtener el de traidores. Aquello de
que la milicia es esencialmente obediente y no delibe-
rante, más que una disposición de la ley que debe ser
ciegamente obedecida, es un principio de moral al
cual deben ajustar su conducta los que tienen á su
cargo la fuerza armada para sostener la autoridad;
porque si de ellos dependiera calificar quién la ejer-
ce legítimamente y quién la tiene usurpada, así como
puede ser éste depuesto, puede serlo también el pri-
mero. Esas revoluciones pretorianas que con tanta
justicia condena Moncayo, han provenido de la viola-
ción de ese principio.

El haber puesto, pues, en su punto la conducta
observada por Wright, en la revolución del 6 de Mar-
zo, antes que por negarle los epítetos de noble y ca-
balleroso, ha sido por evitarle, si no el de traidor, á
lo menos el de desleal, que le hubiera dado la historia.

A continuación transcribe el autor el acta de
pronunciamiento de la ciudad de Guayaquil. Debi-
do es que tan notable documento sea trasmitido á la
posteridad: en lo que no podemos estar de acuerdo
es, en que esa acta confirme las acusaciones que al
General Flores hace Moncayo; porque ellas demues-
tran, dice, que fué un usurpador audaz, defraudador
de las rentas públicas, favorecedor del ajio, la usura y
el contrabando, y otras de ese jaez. Si el acta de Mar-
zo demostrara la verdad de las acusaciones hechas por
Moncayo, éstas, á su vez, demostrarían la verdad de lo
expresado en el acta. Desahogos de las pasiones polí-
ticas son de ordinario las actas de pronunciamiento, y

por sí solas no prueban lo que afirman. Si lo probaran los cargos que hace Moncayo á las revoluciones contra Ascásubi, Noboa y Espinosa, estarían refutados por las actas de pronunciamiento del 2 de Marzo de 1850, 24 de Julio de 51, y 17 de Enero de 69.

II

Puesto que no correspondiente á la época en que nos ocupamos, como en el presente capítulo Moncayo incurre en otro error histórico de tomo y lomo, nos vemos en la necesidad de rectificarlo.

“Es preciso tener presente, dice en el último párrafo, que los tres ciudadanos llamados á desempeñar el Gobierno Provisorio, eran ya notables por sus servicios prestados á la patria en circunstancias análogas á la presente. El 9 de Octubre de 1821, Olmedo, Roca y Noboa acaudillaron también la revolución hecha en favor de la independencia americana”.

Moncayo ha de haber oído, que no leído, la historia de la revolución del 9 de Octubre de 1820 ~~de~~, pues que si la hubiera leído, no habría incurrido en el error de presentar á Roca y Noboa como caudillos. Olmedo, Roca y Ximena acaudillaron esa revolución, le ha de haber dicho quien se lo contó, y Moncayo, al oír asociado el apellido de Roca al de Olmedo, y por cuanto juzga que la revolución del 6 de Marzo forma vínculo indisoluble con la del 9 de Octubre, buenamente creyó que D. Francisco María Roca fué el mismo D. Vicente Ramón. Pero en lo de haber creído que los nombres de Diego Noboa y Rafael Ximena eran idénticos, no le disculpa ni el matrimonio de las dos revoluciones.



CAPITULO XL.

El 3 y el 10 de Mayo.—Adhesión de la Provincia de Manabí á la revolución.—Pronunciamiento del Coronel Bíos en Cuenca.

I

El combate del 3 de Mayo es el más notable entre los que han tenido lugar en la República. En ninguna otra ocasión se ha desplegado mayor valor de parte de uno y otro ejército, ni ha habido, relativamente al de combatientes, mayor número de víctimas. Esperábamos, por lo mismo, que el Dr. Moncayo nos diera una descripción digna del concepto en que se le ha tenido, y del combate que se propone referir; pero concluídas las pocas líneas á éste relativas, á más de que el Coronel Jado peleó con valor y cayó herido y prisionero, nada, nada hay que saber; muchos errores, eso sí, que rectificar. Probablemente en el incendio de que se lamenta el Dr. Moncayo, se le destruyeron los papeles que hablaban de los combates del 3 y del 10 de Mayo; pero nosotros poseemos, por fortuna, "La Gaceta del Ecuador" y "El Seis de Marzo", periódicos oficiales de los dos gobiernos beligerantes; el "Resumen de la historia" y el "Cuadro Sinóptico" del justamente reputado historiador Dr. D. Pedro F. Cevallos, que son todos los papeles que deben haberse quemado. Teniendo en cuenta que muchos renuncios se cometen en los partes de los combates, en ella hemos entrado también la relación que oímos al General Ayarza, en casa del Dr. J. Fdez. Salvador, y el informe que expresamente pedimos después al General J. Martínez Aparicio, quien, en el combate del 3, reemplazó al Coronel Pedro Beríñez.

Fundados en esos informes y documentos referimos los combates habidos en la Elvira, en el Calendario histórico que principiamos á publicar en 1883.

A nadie tuvimos que refutar entonces: estotra presunción de verdad hay, por lo mismo, á favor de nuestra relación, y por ésto nos vamos á limitar á transcribirla, sin reforma alguna sustancial.

Mayo 3 de 1845. Las fuerzas del Gobierno provisorio de Guayaquil, en número de novecientas plazas, y al mando del General Elizalde, atacaron á las de Flores que, casi en igual número, y bajo las órdenes del General Otamendi, se hallaban atrincheradas en la hacienda de la Elvira. Empeñóse una encarnizada y sangrienta batalla por espacio de tres horas, después de las que se retiró Elizalde, dejando en el campo seiscientos cadáveres, entre ellos, los de los comandantes José María Arcia y Juan José Ruiz, y seis oficiales. El Coronel Jado, jefe de una de las divisiones, cayó mortalmente herido y fué hecho prisionero. Salió también con una mortal herida el Señor Domingo Ordeñana, ciudadano honrado y de buenas comodidades, que no contento con haber formado un Escuadrón y vestídolo á su costa, llevó su entusiasmo al extremo de conducirlo en persona al combate. De parte de Otamendi, quedaron él mismo herido de gravedad, muertos, el Coronel Pedro Berriñez, el Comandante Ambrosio Fajardo, cinco oficiales y cosa de doscientos individuos de tropa. Se ha hecho ascender este número á cerca de trescientos, pero nos hemos atendido al parte del enemigo naturalmente interesado en exagerar las pérdidas sufridas por el contrario. En cuanto al triunfo, ambas partes afirman haberlo obtenido; pero es indudable que lo obtuvo Otamendi; y para creerlo así, nos fundamos en las mismas razones de la prensa oficial de Guayaquil, cuando afirma que triunfó Elizalde. “Bastan los resultados para comprobar nuestra aserción, se lee en “El Seis de Marzo” de 45, N^o 17: Otamendi herido, diez y siete jefes y oficiales perdidos para Flores, cerca de doscientos muertos y ciento cincuenta heridos nos ahorran reflexiones y comentarios: no hay consideración que valga por la elocuencia de tales hechos”. Ahora, valiéndonos de la mis-

una lógica, ¿qué consideración puede valer á presencia de sescientos cadáveres de un ejército compuesto de sólo novecientos hombres? Ciertamente que Elizalde no sufrió una derrota; pero ésto nada arguye en contra de la victoria de su adversario: no fué derrotado, porque la valerosa división Jado con su heroico Jefe, quedó toda ó casi toda tendida en el campo; no fué derrotado, porque la división Merino que no sufrió un desastre igual, ayudada por las fuerzas sutiles, pudo recoger sus heridos y muertos y retirarse en orden. Pero si no triunfó Elizalde, á su ejército y no al vencedor corresponde la gloria: Otamendi pelcó detrás de las trincheras construidas en la Elvira, mientras que Jado se presentó á pecho descubierta, y como para hacer inútil esa precaución de su adversario, á paso de ataque se le puso tan cerca, que el combate fué á tiro de pistola, y hasta brazo á brazo; prefiriendo, por último, la muerte á la vergüenza de la fuga.

Mayo 10 de 1845. Segundo combate en la Elvira entre el mismo General Elizalde y el General Flores que se hallaba ya á la cabeza de su ejército. Quedaron sesenta muertos en el campo, y cosa de setenta heridos de parte de Flores, y de la de Elizalde, cincuenta y un muertos, incluso los Comandantes Antonio Vallejo y Juan Díaz, y tres oficiales, y sesenta y cinco heridos. Un proyectil del ejército de Elizalde hirió nuevamente á Jado, quien, de resultas de la amputación que se le hizo, falleció al tercer día.

También en esta vez pretendieron ambos ejércitos haber obtenido la victoria; pero á juzgar por los resultados, puede asegurarse que fué el de Flores el que volvió á triunfar, una vez que Elizalde emprendió la retirada dejando dueño del campo á Flores. El Jefe de Estado Mayor del ejército de este General, fué quien dió el parte de los muertos y heridos de su enemigo, número que se halla conforme con el confesado por el periódico oficial de Guayaquil, mientras que respecto de los sesenta muertos y setenta heri-

dos de parte de Flores, los ha fijado la historia, fundada solamente en cálculos, por lo regular inciertos, ó en informes del enemigo casi siempre exagerados. Además, el mismo periódico oficial "Seis de Marzo", en el número Extraordinario del 11 de Mayo, se expresa así:

"Según los resultados que hemos conseguido, *podría justamente llamarse victoria* la jornada del 10 de Mayo, en que el patriotismo ha empeñado una terrible lucha con el despotismo reducido á la desesperación. Pero nuestra gloria es bastante brillante, nuestro honor bastante intacto, nuestra confianza en el porvenir bastante grande, para que no necesitemos realzar con el auxilio de las palabras el valor de los hechos. Además, las victorias no son gloriosas por la facilidad con que se consiguen, sino por los obstáculos que se ha de vencer, por los enemigos que se ha de combatir, por los esfuerzos que se ha de emplear. Atacar á Flores es ya vencerlo".

"Para que nuestros combates *sean victorias* no falta sino que un pabellón nuestro se desplegue sobre la Elvira".

El Doctor Cevallos en su "Cuadro Sinóptico", respecto del combate que nos ocupa, dice:

"La victoria obtenida por las fuerzas del Guayas en 10 de Mayo, desmentirá para siempre la arrogante pretensión que ha mostrado posteriormente el General Flores de que *nunca fué vencido*; pues tan vencido quedó que ni intentó contener la retirada de su enemigo, como lo hizo Otamendi el día 3, ni pudo impedir que se recogiesen y llevasen las armas de sus soldados tendidos en el campo. La autoridad de su palabra no puede valer nada contra la autoridad de los hechos que le condenan".

Pero en el "Resumen de la Historia del Ecuador", nada dice sobre el triunfo que hubiera obtenido el ejército del Guayas; antes sí, al concluir la relación de la segunda batalla de la Elvira, añade: "El Coronel Navas, al retirarse de Babahoyo, se apode-

ró de cincuenta fusiles del Hospital, que Otamendi tenía dentro de la población, y este miserable botín fué *todo el provecho* que se sacó del combate del 10".

No es cierto, por consiguiente, que el combate del 10 haya sido más mortífero que el del 3; en éste perecieron obra de ochocientos hombres; en el otro las víctimas fueron ciento diez, poco más ó menos.

Tampoco es cierto que el Coronel Jado haya perecido en el combate del 10, porque Flores y Otamendi, lo hubieran colocado en primera fila, en junta de los demás prisioneros. Se hallaba acostado en una de las piezas de la Elvira; pero como las paredes eran de tablas, fácilmente traspasaban los proyectiles arrojados por las fuerzas sutiles de Elizalde, y uno de ellos le heririó en la misma pierna herida en el combate del 3. Fué preciso amputarle ese miembro, sin embargo de lo cual falleció el día 12.

Añade Moncayo, que la familia Jado, sus amigos y la ciudad entera, ofrecieron rehenes á Otamendi por la libertad del prisionero; pero que Otamendi se negó á hacer esa concesión justa en favor del herido que necesitaba para su curación de la asistencia de su familia y de los recursos de la ciencia, que no podían encontrarse en un pueblo pequeño como Babayoyo.

Los documentos que hemos consultado hacen inverosímil esta aseveración, desvaneciendo el cargo de inhumanos que se hace á los Jefes de la Elvira. El siguiente manifiesta, más bien, que Flores ú Otamendi pidieron al Gobierno de Guayaquil un facultativo que asistiera á Jado, y que á ello se negó el dicho Gobierno:

"Pero volviendo al asunto que particularmente nos ocupa, advertimos que sólo la mala fe de nuestros enemigos podría, acaso, tachar de inhumanidad al Gobierno, por no haber dispuesto que el Dr. Lavergne pasase á la Elvira. Nos es muy sensible por cierto que no sólo el Coronel Jado, sino todos los he-

ridos del enemigo, padezcan por falta de los recursos del arte; pero también es preciso considerar que el Dr. Lavergne no puede abandonar el Hospital confiado á sus cuidados, especialmente cuando la ausencia de los demás facultativos hace indispensables aquí sus acertados y útiles servicios, y cuando el Dr. Lavergne ha manifestado que no le sería posible ir aunque el Gobierno hubiese podido consentir en su separación del Hospital, á causa de los otros muchos enfermos que tiene á su cuidado en esta ciudad".— "El Seis de Marzo", N^o 18.

De ser cierto, además, que Flores hubiera rechazado los rehenes que se le ofrecieron por la libertad de Jado, imposible que ese periódico no lo hubiera ponderado, cuando tuvo ocasión de hacerlo. La familia del difunto pidió al Gobierno de Guayaquil, que solicitara de Flores la entrega del cadáver. Se mandó, en efecto, una comisión, y el cadáver fué entregado. Aquí venía bien echar al rostro de Flores el haberse negado á la libertad del prisionero cuyo cadáver entregaba; pero ni en el N^o 27 de "El Seis de Marzo" que habla de ésto, ni en ningún otro artículo de los necrológicos que en el mismo periódico se publicaron, hay nada que manifieste ser cierta la aseveración que hemos impugnado.

II

Dice Moncayo que, después de los combates del 3 y 10 de Mayo, se pronunció el Coronel Urvina, Gobernador de la provincia de Manabí. Error de fecha. El pronunciamiento de Portoviejo, al que inmediatamente se siguieron los de los otros cantones, tuvo lugar el 17 de Marzo. "La historia es la comprobación de fechas", dice un ilustre escritor: no puede, por lo mismo, alterárselas, por insignificante que parezca la alteración; menos en el presente caso, en que la oportunidad con que se pronunció la provincia

de Manabí, contribuyó eficazmente al triunfo de la revolución.—“Seis de Marzo”, N.º 8º.

III

De seguida viene el pronunciamiento de Cuenca, el cual dice Moncayo que se hizo *pacíficamente* el día 10 de Junio, porque el *Comandante General*, Coronel Ríos, fué reducido á hacerlo así por el Coronel Boderó que, con ese objeto, había salido de Guayaquil á la cabeza de una columna pacificadora y propagandista. Sensible es, realmente, que se le haya quemado los papeles, porque esa pérdida lo lleva de error en error.

El tal pronunciamiento no tuvo lugar el 10, sino el 5, y ésto, después de un reñido combate habido el día 4, en el “Tablón de Machángara”, entre las fuerzas mandadas por el *Comandante General del Azuay*, Coronel Federico Valencia, y las *pacificadoras* de Boderó. A vueltas de media hora, Valencia fué vencido, y el mismo día 4, el Gobernador, General Antonio de la Guerra, entró en capitulaciones con Boderó; capitulaciones reducidas á obtener garantías. Al día siguiente se hizo el pronunciamiento, adhiriéndose al de Guayaquil, de 7 de Marzo.—“Seis de Marzo”, N.º Extraordinario del 10 de Junio.

Ningún resultado de provecho para la revolución habrían tenido los dichos triunfo y pronunciamiento, porque el Coronel Ríos se aproximaba á Cuenca con un ejército capaz de someter al de Boderó, y restaurar el orden desconocido por el pronunciamiento del 5; pero residía entonces en esa ciudad Doña Bernardina Vázquez, esposa de Ríos, cuyas opiniones políticas eran contrarias á las de su marido. Aprovecharon de esta circunstancia los marcistas y resolvieron á la Señora á seducir á Ríos, para que abrazara la causa de la revolución. Sedújole, en efecto, y Ríos con su infantería se adhirió el día 10 al

pronunciamiento del 5. Esto último es lo único que ha recordado el Dr. Moncayo.—“El Seis de Marzo”, N.º Extraordinario del 16 de Junio.—Resum. de la hist. del Ecuador.

El Comandante Francisco Romero, Jefe de la Caballería, rehusó hacer lo que Ríos, y regresó á Riobamba con el cuerpo que estaba á su mando.

Se abstiene Moncayo de manifestar su parecer respecto del paso del Coronel Ríos: en cuanto al del Comandante Romero, talvez lo ha ignorado; pero es seguro que si hubiera llegado á explicarse sobre la conducta de esos dos Jefes, habría calificado á Ríos de noble y caballeroso; pues si así juzga á Wright, vencido, con cuanta mayor razón á Ríos, que pudo vencer. Por lo que hace al Comandante Romero, negro atezado, no sabemos cuál hubiera sido su juicio; quizás sólo se hubiera limitado á llamarlo *cazador africano*.

Por lo que respecta á nuestro juicio, los conceptos expresados cuando hablamos de la capitulación de Wright, lo manifiestan con claridad: Ríos fué desleal. Para nada tenemos en cuenta las razas y sólo estimamos las virtudes: así, en lo tocante á la conducta observada por el Comandante Romero, la creemos noble y caballerosa, y apuntamos ese nombre para que la historia lo trasmita á la posteridad como un ejemplar que tienen de imitar los que abracen la carrera de las armas.

IV



Todas esas noticias, continúa el historiador, llegaban á Lima en donde estaba el Señor Rocafuerte, el cual, al saberlas, decía: “Flores está tocando con su desengaño, pero jamás se curará de la manía de gobernar pueblos que no le quieren y que lo han detestado siempre como tirano y como instrumento de tiranía”.—Ya tendremos ocasión de manifestar que Moncayo suplanta discursos, y cambia por completo

la letra y sentido de otros suyos; y si ésto hace con los propios, ¿qué fe se podrá tener en los que pone en boca de otras personas? No le hacemos el agravio de decir que mienta en esos casos; pero sí hay muy fundada razón para creer que quien se ha olvidado de sus propios discursos, no puede acordarse tan perfectamente, como parece, de los ajenos. Pero si estas consideraciones generales son suficientes para dudar de los muchos discursos que refiere Moncayo, en cuanto al último, su mismo tenor pone en claro la falsedad. Desde que el Ecuador se constituyó en Estado independiente hasta 1845, fué gobernado por Flores, sin otro intervalo que el período de Rocafuerte; y eso porque así lo quiso el mismo Flores; quedando él, eso sí, de General en Jefe del ejército. ¿A quién, pues, sino á Rocafuerte, pudo haber servido Flores de instrumento de tiranía? No es creíble, por tanto, que ese ilustre ciudadano se haya expresado en los términos dichos.

CAPITULO XLI.

El Convenio de la Virginia.—Viaje de Flores.

Nada decimos del presagio de Rocafuerte anunciando que pronto el General Flores pediría la paz. Pudo haber sido cierto el presagio; pero no lo fué su cumplimiento, porque Flores nunca llegó á pedir la paz; la aceptó una vez propuesta, y eso cuando le convino.

La bajas sufridas por el ejército de Elizalde en los combates del 3 y 10 de Mayo, tanto estrecharon de ánimo al Gobierno Provisorio, que ni se atrevió éste á proponer la paz que deseaba. La entrada á Guaya-

quíl del ejército manabita, que tuvo lugar el 27 de Mayo, le hizo cobrar algún brío, y, en efecto, en esa misma fecha fué cuando se dirigió al Gobierno de Quito, proponiéndole el arreglo de la paz sobre las siguientes basas: "1.^a salida del General Flores del territorio del Ecuador, sin que pudiese volver, mientras no se hallase bien constituida la República, y previo permiso del Congreso: 2.^a una vez que Flores hubiese salido del país, el Gobierno Provisorio, de acuerdo con el de Quito, convocaría una Convención que reorganizase la República de una manera encaminada á asegurarle un gobierno nacional é instituciones republicanas: 3.^a que mientras se reuniese la Convención, ambos Gobiernos podrían conservar sus ejércitos dentro de los límites de su respectiva jurisdicción.

Pero ni el nuevo ejército infundió al Gobierno Provisional la esperanza de que sus proposiciones fuesen aceptadas. Así lo manifiesta el artículo editorial de "El Scisde Marzo", N.^o 25, cuya conclusión es ésta: "En toda la nota (la dirigida al Gobierno de Quito) se manifiesta la convicción de superioridad que tiene "nuestra causa en cuanto á razón, justicia y derechos, "pero á nosotros nos toca dar á conocer que también "se apoya en la superioridad de la fuerza, para que se "vea que podíamos excusar un paso únicamente aconsejado por una moderación que *quizás no será correspondida*. Un ejército entusiasta, una marina brillante, la opinión pública, las simpatías de las naciones extranjeras, un puerto en que abundan los recursos, una reserva de guayaquileños decididos á sepultarse bajo los escombros de la ciudad antes de someterse á Flores, tales son las ventajas que nos prometen el triunfo. Si se considera que á tantos elementos, á tantos recursos, á tantas esperanzas se une la importante cooperación de las tropas de Manabí, que convierte ya las esperanzas en seguridad, ¿quién no apreciará, como lo merece, la conducta del Gobierno que quiere ahorrar la sangre ecuatoriana

“y poner fin á la guerra civil? ¿Quién no reprobará
“la conducta de un hombre cuya *terquedad* pretende
“agregar más víctimas á las que su infame adminis-
“tración ha sacrificado?”

Con efecto, Flores y Valdivieso que conocían la verdadera situación del Gobierno Provisorio, despreciaron la proposición que éste les hizo, tanto, que por el pronto, ni siquiera contestaron á la nota de 27 de Mayo.

Después, en otro artículo que se encuentra al fin del N^o 29 del mismo periódico, se lee lo siguiente: “Cartas particulares del ejército anuncian que las esperanzas de un arreglo se van confirmando. El General Flores parece inspirado por la buena fe, y se manifiesta dispuesto á tomar un partido que satisfaga los votos de todos los buenos patriotas y asegure la tranquilidad del Ecuador. Los preliminares nos inspiran la mayor confianza en el resultado”.

Finalmente, uno de los argumentos en que la Convención de Cuenca se fundó para anular los Tratados de la Virginia, fué el error que había sufrido el Gobierno Provisorio, porque ignoró la mala situación de Flores, mientras que éste había conocido perfectamente la suya y la de ese Gobierno. El General Urvina, Secretario General, refutó ese argumento en los términos constantes en el acta de 24 de Octubre, que son los siguientes: “El Señor Secretario General combatió este discurso, haciendo ver que el Gobierno había tenido plena autorización de todos los pueblos de la República, para obrar del modo que más conviniera á la Nación; tratados que tan lejos de haber sido un mal para la República, *habían sido en esas circunstancias su única tabla de salvación;* porque si bien á la larga podía haber sucumbido el General Flores, era menester confesar que tenía en sus manos medios de prolongar una guerra desastrosa, que habría costado á la Nación sacrificios extraordinarios y males sin número, y ésto también en el supuesto de los progresos que había hecho la re-

“volución en el interior, particular que sabía el Gobierno; pero que era indudable que podía el General Flores llevar la guerra á esa provincia sin experimentar mayor oposición ni mucho riesgo”.

En resolución, es indudable que el General Flores no buscó la paz, y de él sí que podríamos decir: “noble y caballeroso, amante de la patria de su esposa y de sus hijos, *aceptó* el convenio que se le propuso para evitar mayor efusión de sangre”. Pero no escribimos con la parcialidad que Moncayo: el levantamiento de los pueblos de Patate y Machache, la prisión del General Farfán en éste, y la muerte del Coronel Aguirre en el otro; el pronunciamiento de la provincia de Imbabura, en donde el General Guerrero había levantado un considerable ejército; y más que todo la defección de Ríos, hicieron comprender á Flores que, puesto que vencedor por el pronto, habría de sucumbir á la postre, como dijo el General Urvina. Conoció su impopularidad, y, buen político, debió de haberse persuadido que en tal situación nada valían los ejércitos y sus triunfos, porque en el torrente de la opinión que arrebatá á los gobiernos impopulares, también se precipitan los ejércitos. Así es, probablemente, como debió de haberse expresado Rocafuerte.

Concluye este capítulo con la relación de que Valdivieso quedó en Quito encargado del Poder Ejecutivo, y envió comisionados á Guayaquil para pedir las mismas garantías concedidas á Flores, las cuales obtuvo de la benevolencia del nuevo gobierno.

Otro de los argumentos con que se sostuvo la nulidad de los Tratados de la Virginia, consistió en que Flores no pudo ajustarlos, ni Valdivieso tuvo la autoridad suficiente para ratificarlos. En los tratados ajustados en Guayaquil el 3 de Julio, ratificados en la misma fecha por el Gobierno Provisional, y el 10 por Valdivieso, creyeron algunos que habían quedado comprendidos los de la Virginia. La nulidad de éstos, declarada por la Convención de Cuenca, ha oca-

sionado grandes disturbios en la República: es cuestión que todavía se discute con ardor, y no ha debido tratarse tan someramente el asunto relativo á los Tratados del 3 de Julio, íntimamente conexionados con los de la Virginia. Y en ésto no puede disculpar á Moncayo el incendio que sufrieron sus papeles: fué diputado á la Convención dicha, tomó parte en la discusión, votó por la nulidad y ha debido recordarlo; aunque si va á decir verdad, nuestro compatriota ha perdido no sólo los papeles, más también la memoria: muchas ocasiones tendremos de manifestarlo, y muy especialmente cuando, en el capítulo que sigue, nos ocupemos de aquel acto de la Convención de 1845. Suplamos la falta cometida á causa de la de papeles y memoria.

Háse visto que en 27 de Mayo se dirigió á Valdivieso el Secretario General del Gobierno Provisorio, proponiéndole arreglos de paz, y que entonces ni siquiera fué contestada la nota. En 25 de Junio, fecha misma en que Flores salió de la República, fué cuando se la contestó de Latacunga, aceptando la proposición; y en el mismo día se nombró á los Coroneles Nicolás Vázcones y Antonio Moreno para que se entendieran con el nuevo gobierno que se hallaba ya establecido en Quito, el cual comisionó á los Dres. José Modesto Larrea y Manuel Angulo. En 28 del mismo mes, los comisionados ajustaron, en efecto, un tratado; pero como en él no se hallaba comprendida la condición propuesta por el Gobierno de Guayaquil en el oficio de 27 de Mayo, de que mientras se reuniese la Convención, ambas partes contratantes podrían conservar sus fuerzas dentro del territorio sujeto á su jurisdicción, Valdivieso se negó á ratificarlo. Esto dió pie á que el Secretario del Jefe Superior de Quito, exigiese que el encargado del Poder Ejecutivo que espiraba, contestara, entre otras, á la siguiente pregunta: "Si se somete y quiere cumplir el tenor del tratado celebrado en Guayaquil por el General Flores y el Gobierno Provisorio". El Ministro de Valdivieso dió

la siguiente contestación, que nada tiene de humillada: "Que un Gobierno no puede someterse á ningún tratado celebrado por ningún General, cualquiera que haya sido el estado crítico en que se haya hallado el ejército que estaba á las órdenes de dicho general. Este pudo hacer que el ejército que estaba á sus órdenes, se sometiese á sus estipulaciones; pero el gobierno que es superior á todos los generales en Jefe, no puede ser sometido al tenor de ningún tratado que él no apruebe y ratifique. Los gobiernos no se han hecho para someterse á aquellos á quienes debe mandar; y por este principio, desconociendo su S. E. el encargado del Poder Ejecutivo la legalidad del tratado celebrado en la Virginia, (y no en Guayaquil, como U. S. dice en su nota), y queriendo, al mismo tiempo, obrar de acuerdo y en perfecta consonancia con los de aquella parte de los pueblos que se han pronunciado por la convocatoria de una Convención, se ha dirigido al Gobierno Provisorio de Guayaquil, proponiéndole el ajuste de un tratado que en la esencia sea igual al celebrado en la Virginia, y que no contenga ninguna de las irregularidades que en aquél se observan &".—"El 21 de Junio", periódico oficial del Gobierno establecido en Quito, N^o 2.

Los comisionados nombrados para la celebración del tratado de que habla el oficio anterior, fueron el General Pallares y el Coronel Ignacio Pareja, y de parte del Gobierno Provisorio, el General Urvina y D. Pedro Carbo, los cuales ajustaron en Guayaquil el siguiente

CONVENIO

entre S. E. el Gobierno Provisorio y el Señor José Félix Valdivieso, como Jefe de la pasada administración.



No obstante que el Gobierno Provisorio consideró comprendidos en el convenio de la Virginia, ra-

ratificado por él mismo, y por el ex-Presidente General Juan José Flores, el diez y ocho del mes de Junio anterior, á todos los empleados civiles y militares dependientes de la administración que sostenía dicho General; deseando dar una nueva prueba de su amor á la paz, ha resuelto tratar con el Señor José Félix Valdivieso, Jefe actual de la expresada administración; y en consecuencia, ambas partes han nombrado sus comisionados, á saber: el Gobierno Provisorio á los Señores General José María Urvina y Pedro Carbo, y el referido Jefe á los Sres. General Antonio Martínez Pallares, y Coronel Manuel Ignacio Pareja, quienes, después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Las fuerzas militares, y todos los elementos de guerra que conserva hasta esta fecha el mencionado Jefe, serán puestos inmediatamente á disposición del Gobierno Provisorio.

Art. 2.º Los empleados civiles, militares, y personas particulares, que hasta el día se hallen sujetos á la autoridad de dicho Señor Valdivieso, gozarán de las mismas garantías y de los mismos derechos que se concedieron en el mencionado convenio de la Virginia; y los Generales, Jefes y oficiales que quieran capitalizarse, podrán solicitarlo del Supremo Gobierno, quien concederá dicha capitalización, de conformidad con la ley de la materia, y según lo permita el estado del tesoro público.

Art. 3.º El presente convenio será ratificado dentro de veinticuatro horas por el Gobierno Provisorio, y dentro de siete días por el precitado Jefe; debiendo hacerse el correspondiente canje en el mismo punto en que este último se encuentre, y dentro del término de tres días después de expedida su ratificación. —En fe de lo cual los respectivos comisionados lo firman por duplicado en Guayaquil; tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco. —*José María Urvina.* —*Pedro Carbo.* —*A. Martínez Pallares.* —*Manuel Ignacio Pareja.*

El Gobierno Provisorio del Ecuador, habiendo visto y examinado el presente Convenio, ha tenido á bien ratificarlo, como por la presente lo ratifica en todos sus artículos y cláusulas. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte, empeñamos y comprometemos el honor nacional. En fe de lo cual firmamos la presente, y hacemos refrendarla por el Secretario General en Guayaquil, á tres de Julio, de mil ochocientos cuarenta y cinco—primero de la Libertad.—*Olmedo.*—*Roca.*—*Noboa.*—Por su Excelencia, *José María Cuacalón.*

Ratificado también por Valdivieso en 10 del mismo mes, toda la República quedó desde esa fecha sometida á la autoridad del Gobierno Provisorio.

CAPITULO XLII.

En Convención constituyente.—Ley del Crédito público.—Desaprobación del Convenio de la Virginia.—Elección de Roca.

I

No se le han quemado los papeles, ó en esto no le ha faltado la memoria al Dr. Moncayo: verdad que la Convención fué convocada el 11 de Julio de 1845. La convocatoria se hizo "conservando las condiciones que habían servido de base en las asambleas anteriores"; la igualdad de representación de los tres departamentos: es verdad también. El provincialismo seguía en todo su vigor y fué apoyado por Olmedo, Roca y Noboa, cierto también, pero no admirable. ¿Qué cosa de admirar era, en efecto, el que Olmedo procediese conforme á la opinión que venía sosteniendo desde 1830? Menos admirable en Roca; pues si

bien es cierto que Moncayo, al enumerar los hombres *ilustres* que hicieron la revolución de Marzo, incluye el nombre de ese ciudadano, y al admirarse de que hombres como él y Olmedo hayan apoyado el provincialismo, de elevada idea de Roca, sin embargo, á vueltas de ocho renglones cabales, lo califica de hombre *de espíritu tenebroso y retrógrado*.

Lo admirable es que D. Pedro Carbo, liberal "que parece *vaciado*, como dice el autor de "EL RE-
"SUMEN", en la misma turquesa" que el Dr. Moncayo, haya no sólo sostenido el provincialismo, sino protestado contra el decreto que se dió convocando la Convención de 1861; decreto en el cual por primera vez no se entró en cuenta la división por departamentos, base injusta, depresiva é irritante; sino la población, única justa, porque es la única natural. Lo admirable es que Moncayo, que ahora se manifiesta enemigo de aquella injusta base, como diputado que fué á las Convenciones de 1845 y 1852, no haya acompañado al *padre* Angulo á protestar contra ella; y á protestar, no con la "ABSTENCIÓN" de Carbo, ó huyendo el bulto, vamos al decir, sino concurriendo á esos Congresos á hacer oír en medio de una mayoría opuesta y prevenida, su enérgica y autorizada voz.

Y más admiraremos todavía, que García Moreno, guayaquileño y *hombre que no es de este siglo*, según decir de Moncayo, no sólo haya sido quien dió el decreto dicho, sino que combatió la igualdad de representación por departamentos, en una carta dirigida al mismo Señor Carbo. Aunque nos anticipemos en el orden de los acontecimientos, ningún lugar más oportuno que éste, sin embargo, para reproducir ese documento.

"Señor Pedro Carbo,

Guayaquil, Octubre 6 de 1860.

Mi querido amigo:

El acta de pronunciamiento de esta ciudad ha re-

sucitado una odiosa cuestión que la justicia, la conveniencia pública y la sana razón debían sepultar para siempre como uno de los más perniciosos errores. Pero una vez que esta cuestión ha reaparecido, es de imperiosa necesidad dilucidarla sin temores ni rodeos y someterla al fallo imparcial de los buenos ciudadanos; pues las armas más poderosas contra la injusticia y el error son la discusión y la publicidad.

Los autores del acta de Guayaquil han proclamado el principio de igualdad de representación para los tres antiguos departamentos que en 1830 se erigieron en República, formando el Estado del Ecuador y separándose de Colombia; es decir, han proclamado un principio absurdo en teoría, subversivo y ruinoso en la práctica, condenado igualmente por la razón, la moral y la experiencia; porque la igualdad de representación por distritos, es la igualdad de lo que es evidente y desmesuradamente desigual, como lo son la población y los territorios de ellos.

Es la igualdad y el sometimiento del mayor número al menor, invirtiéndose completamente la base fundamental de los Gobiernos representativos, que consiste en el respeto de las mayorías y en la libertad de todos.

Es la igualdad de la desigualdad de derechos, la consagración de antagonismos locales, la violación de la justicia, el germen de la discordia y la proclamación de la anarquía.

Tristes y recientes ejemplos que tenemos en nuestra propia historia, nos convencen de que la igualdad de representación sólo ha servido para proporcionar á gobiernos inmorales el apoyo de una mayoría estúpida y venal en las Cámaras Legislativas, para ahogar el grito de la opinión pública y para legalizar los actos más escandalosos de opresión y tiranía. Sin el sistema monstruoso por el cual una provincia de 90.000 habitantes nombraba dos representantes, y otra de menos de 30.000 elegía cuatro, el país no habría sido arrastrado de abismo en abismo á la violen-

ta y peligrosa situación de que ha salido, gracias á la visible protección de la Providencia; porque no hubieran subido al poder, ó en él no hubieran podido conservarse los hombres indignos que han traficado con las rentas, el honor y la independencia de la República.

Los autores del acta debieron, por otra parte, tener presente que los cantones y parroquias rurales de la provincia de Guayaquil, así como la valerosa provincia de Manabí, al pronunciarse unánimes contra la dominación de los traidores, no impusieron condiciones, imitando el desinterés de sus hermanos del interior, que empuñaron las armas para libertarlos sin ningún género de exigencias. Las dos parroquias de esta ciudad no podían arrogarse el derecho de establecer condiciones injustas y disociadoras que el resto del distrito no ha proclamado; y hasta ingratitud era pretenderlo al día siguiente de una victoria adquirida á costa de la sangre generosa de sus libertadores.

Tengo la íntima convicción de que ningún régimen social es benéfico ni duradero cuando se funda en la injusticia; y por eso me opondré cuanto me sea dable á la continuación de esa pretendida igualdad representativa que tanta mengua y tantas desgracias ha producido. Mi opinión como miembro del Gobierno, mi opinión como ciudadano y guayaquileño, es que la República debe considerarse como una sola familia; que es de primera necesidad borrar las demarcaciones de los antiguos distritos para hacer imposibles las pretensiones provincialistas; que el sufragio debe ser directo y universal con las garantías necesarias de inteligencia y moralidad, y que el número de representantes debe corresponder al número de los electores representados.

Tal vez esta opinión no será la de algunos interesados en la conservación de antiguos abusos, ó incapaces de comprender las lecciones de la experiencia; pero yo no escribo para ellos; escribo por medio

de U. para mis demás conciudadanos, con la seguridad de que el espíritu de justicia no se extingue jamás en el corazón del pueblo.

Sírvase U. dar publicidad á esta carta y créeme su sincero apreciador y amigo”.

G. García Moreno.

(“El Nacional” de 1860, N° 31).

Volvamos al folleto de Moncayo. “Ni Olmedo “ni Elizalde, dice, se ocuparon de elecciones, dejaron libertad completa al pueblo para elegir sus representantes”; y de seguida hace una laudatoria de Elizalde. Esta se la guardamos para mejor ocasión, y vamos á la Constituyente de 1845.

“Cámara oscurantista más atrasada que las asambleas de Riobamba y Ambato”. ¿En qué se funda Moncayo para dar tan denigrante calificativo á uno de los más ilustrados Congresos de la República? Si es por las personas, mayor número de renombrados ciudadanos concurren á la Convención de 1845 que á las de 1830 y 35. En ésta encontramos el nombre de Olmedo, los de dos ó tres abogados de reputación, y el de otros tantos ciudadanos distinguidos por los elevados puestos que han desempeñado. A la del año 1830 concurren el mismo Señor Olmedo, el Dr. José Fdez. Salvador, el Señor Arteta, más tarde Arzobispo de Quito, D. Vicente Ramón Roca, y otros tres ó cuatro ciudadanos cuyos nombres han merecido pasar á la posteridad.

En la lista de los diputados que asistieron á la Convención de 1845, figuran Rocafuerte y Merino, cuyos apellidos no necesitan recomendación; el Dr. Pío Bravo, uno de los más ilustres hijos de la ilustre Cuenca; Montalvo (Francisco), abogado, literato y escritor de los más distinguidos; Carbo (Pedro) y Ascásubi (Roberto) de irrecusable celebridad para Moncayo; Gómez de la Torre (Teodoro), ante cuya honorabilidad se le ha caído de las manos, y cómo á des-

pechosuyo, la pluma emponzoñada de *Diógenes*; Caa-
 maño (José María), el primer Ministro de Hacienda
 de Urvina, puesto que su enemigo político, y después
 candidato de García Moreno para la presidencia de la
 República; (candidatura que desechó); Carrión (Jeró-
 nimo), Vicepresidente, Presidente y Jefe Supremo de
 la República; Borja (Ramón), de condición humilde,
 pero elevado por sus merecimientos á los puestos de
 Presidente de la Corte Suprema, y Ministro de lo In-
 terior y Relaciones Exteriores; Bustamante (Manuel),
 el célebre Ministro de Roca, Vicepresidente electo y
 candidato para la presidencia; Bustamante (Antonio),
 cuyas virtudes públicas y privadas le merecieron el
 sobrenombre de Catón, Presidente de la Corte Su-
 prema y dos veces candidato para la Vicepresidencia
 de la República; Quevedo (Rafael), cuando no dipu-
 tado, Ministro de la Corte Suprema, y eso á pesar, al-
 gunas veces, de sus opiniones políticas, y sólo por su
 ilustración é incontrastable probidad; Hidalgo (Juan
 Antonio), que debe el apellido á su ignorado ori-
 gen; pero de notables talento é ilustración, y de tan
 evangélicas virtudes que llegó á ser elegido Obispo
 de Cuenca, cargo que renunció por pura humildad.
 Vive todavía, pegado el rostro á la tierra; no sabe-
 mos si por el peso de los años, ó por la virtud que le
 hizo renunciar el Obispado. A la misma Convención
 pertenecieron, el Dr. José María Riofrío, después
 Arzobispo de Quito, *“sacerdote virtuoso é ilustrado,
 que recordaba por su sencillez, su moralidad y su des-
 prendimiento, los patriarcas de la primitiva Iglesia”*;
 el Dr. Cayetano Ramírez y Fita, Obispo electo de
 Guayaquil, talvez con el voto de Moncayo; y mal que
 á éste le pese, el Ilmo. Dr. J. Miguel Carrión, Obis-
 po de Botren, ó de Bótreo, como lo llama, el Dr. Vi-
 llamagán y el gran *padre* Angulo, de feliz recorda-
 ción en los anales de la patria. A esa Convención,
 en fin, perteneció el mismo Dr. Moncayo, cuyos ta-
 lentos, ilustración y patriotismo hemos admirado
 cuando adolescentes, y celebrado en la juventud, pues-

to que ahora en la vejez, tengamos que refutar sus errores y deplorar sus extravíos y obstinación.

En lo tocante á las leyes dadas por esa Asamblea, de toda la ceguedad de Moncayo se necesita para no echar de ver la gran diferencia que media entre la Constitución de 1845 y las de los años 1830 y 35. La organización de las tres ramas en que se divide el Poder en los Estados Republicanos, es más democrática, á no dudarlo, en la Constitución de 1845 que en las otras dos; y si las reformas en la administración de la hacienda pública, fueron iniciadas por Carbo y Moncayo, eso no quita al Congreso que las aceptó, la honra de haberlas realizado; porque si es honra y mucha la que tiene un diputado que propone una reforma encaminada al mejoramiento social, quien ante la historia y con justicia se la lleva es el Congreso que dió la ley.

¿En qué consiste, pues, el mayor atraso de la Convención de 1845, respecto de las de los años 1830 y 35? Parece que en el artículo sobre la Religión del Estado, según lo manifiesta aquello de que “los liberales combatieron con denuedo el artículo sobre Religión y la cláusula agregada por el *padre* Angulo á ese artículo que rige hasta ahora en nuestra desgraciada patria”; y lo demás allá: “No había que esperar. Estábamos condenados á vivir siempre bajo el yugo del más funesto fanatismo. En 1845 estábamos más atrasados que en 1810. Los próceres de esa gran revolución eran todos libre—pensadores, volterianos, que aspiraban á la independencia política y á la independencia religiosa”. Morales decía en Quito: “Ni Madrid ni Roma, y esta misma frase repetía el joven Rocafuerte en Guayaquil”.

Peró aunque en ésto crea que consiste el mayor atraso, tampoco ha andado acertado el fanático Moncayo. Bien se echa de ver que en el incendio de sus papeles entraron las constituciones de que hemos hablado; si no, las habría leído y hubiera visto que, excepto un insignificante cambio de redacción en la de 1830,

el artículo 8º de ésta y el 13 de las otras dos, eran idénticos; resultando que conforme á todas tres, ha sido ésta la disposición constitucional: “La Religión de la República del Ecuador es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados á protegerla y hacerla respetar”.

Cierto que á este artículo quiso el Ilmo. Carrión que se agregara lo siguiente: “Los poderes políticos la protegen y reconocen como uno de sus primeros y más esenciales deberes el mantenerla, defenderla y conservarla por todos los medios que estén en el alcance de la prudencia humana. Cualquiera que ataque por palabra ó por escrito, en público ó privadamente, sus dogmas, su moral y sus principios, será castigado conforme á las leyes y á los Cánones de la Iglesia, á proporción del escándalo que hubiere dado”. Sostuvieron la proposición su autor y los diputados Villamagán, Hidalgo y García Moreno (José), y la impugnaron Carbo, Moncayo, Montalvo y Quevedo; y, “declarada suficientemente discutida, y sometida á votación, se NEGÓ, dice el acta del 11 de Noviembre, estando por la afirmativa el H. Angulo”. A esa proposición negada llama Moncayo “cláusula agregada por el *padre* Angulo al artículo que rige hasta ahora en nuestra desgraciada patria”.

En cuanto al denuedo con que los liberales hayan combatido el artículo sobre religión, no lo encontramos en las actas de la Convención de 1845; pues el 13 que es el que la establece, ni siquiera fué discutido; lo fué, según se ha visto, la proposición del Obispo Carrión. Ciertamente D. Pedro Carbo al impugnarla, en la parte final de su discurso, agregó: “Que en cuanto al artículo del proyecto, lo consideraba perjudicial á la industria, al comercio y á la concurrencia de los extranjeros, respecto á que rehusarían pisar el suelo ecuatoriano por la exclusión de todo otro culto que no sea el católico, al tiempo mismo que nuestra escasa población y estado de atraso demandan el

fomento de la inmigración; y por último, que lejos de estar por la modificación propuesta por el H. Vicepresidente, opinaba porque en el citado artículo 13 se suprima la parte que declara única en el Ecuador la Religión Católica, y excluye las demás". A continuación de este discurso se lee lo siguiente: "El H. Moncayo apoyó esta indicación".

He ahí todo el denuedo de los dos únicos liberales: balbucearon de soslayo algunos lugares comunes en contra del artículo 13. Montalvo y Quevedo, que impugnaron también la proposición del Obispo de Botren, ó cláusula agregada por el *padre* Angulo, á ella sóla limitaron su oposición; que en cuanto al artículo 13, estuvieron por él.

II

Algo hemos dicho ya sobre los Tratados de la Virginia: vamos ahora á entrar de lleno en el asunto, porque este es el lugar en que de él trata el Dr. Moncayo.

La primera cuestión que á este respecto se agitó en la Convención, fué la de si el Gobierno Provisional había sido competente para aprobar ó negar los tratados dichos. La opinión actual de Moncayo es que lo fué, y que hizo mal, por lo tanto, en exponerse al rechazo que en efecto sufrió, sometiéndolo al juicio de la Convención. "Si en su concepto, el tratado era justo, dice en el último período del tercer párrafo del capítulo que nos ocupa bastaba su aprobación; si no lo era, no debió haberse expuesto á un rechazo semejante, y dejar al tiempo el olvido de tan tristes concesiones". Diverso fué su parecer como diputado á la dicha Convención.

En la sesión del 21 de Octubre se sometió á la consideración del Congreso el informe de la Comisión de seguridad pública sobre los tratados de la Virginia, y el Ilmo. Carrión opinó que, ora la Conven-

ción los aprobase ó desaprobase, la resolución debía tener el carácter de ley, para lo cual era preciso que la misma Comisión formulara el correspondiente proyecto. El Dr. Moncayo se le opuso en estos términos: “Que es atribución peculiar del Congreso aprobar ó desaprobar los tratados públicos, de la cual nadie puede despojarlo: que lo contrario sería desconocer sus derechos naturales: que el poder ejecutivo, persuadido de ese principio irrevocable, había sometido á la determinación del Congreso todos los que se habían celebrado en esta última época; y que en todas las naciones cultas de Europa y América se ha acostumbrado y se acostumbra admitir ó desechar cualesquiera tratados sin especial proyecto de ley”. Lo mismo sostuvo en la sesión del 28.

Perdonamos á Moncayo las dos opiniones opuestas: una como legislador y otra como historiador; pero no lo de haber echado á la cara del Gobierno Provisional de 1845 el rechazo que recibió de la Convención, á consecuencia de haber sometido á su conocimiento los Tratados de la Virginia.

Las razones en que la comisión de seguridad pública se fundó para opinar por la desaprobación de esos tratados, y las que en el curso de los debates se adujeron, consisten en lo siguiente:

El General Flores, con sólo el carácter de General en Jefe, no pudo celebrar tratados obligatorios, y los que ajustó en la Virginia, para su validez, debieron ser ratificados por el Gobierno á quien servía; ratificación que no obtuvo. De haberla obtenido, era nula, porque conforme al artículo 61 de la Constitución de 1843, era prohibido al Encargado del Poder Ejecutivo ejercerlo, hallándose distante más de diez leguas de la capital, y el Dr. José F. Valdivieso, Encargado de ese poder, aun cuando hubiese ratificado los Tratados en cuestión, se hallaba en Latacunga, distante de Quito más de diez leguas. Aparte de estas consideraciones, en la celebración medió fuerza y dolo. Se hizo consistir la fuerza, en que hallándo-

se el Gobierno Provisional en la alternativa de sacrificar millares de ciudadanos y causar á la Nación desgracias incalculables, ó salvarla celebrando un tratado, fuera el que fuese, forzosa era la elección de este último medio, porque nunca podía decidirse por el primero. Lo de la mala fe se fundó en que el Gobierno había ignorado la buena situación en que él estuvo, y la mala de Flores; mientras que éste había tenido perfecto conocimiento de una y otra. Alegóse, además, la falta de reciprocidad, porque los tratados sólo habían sido ventajosos para Flores y sus partidarios; y por fin, que contenían un pacto prohibido por la ley, cual era la capitalización de sueldos.

Supuesta la validez de esos Tratados, se alegó la violación por parte de Flores, en el cual caso no debían ser obligatorios á la otra parte. Para probar la violación, se pidió informe al diputado General Boderó, quien dió el siguiente: que habiendo recibido el Gobierno Provisorio una carta de la viuda del General Otamendi, en la que le decía tener secretos de importancia que revelarle, comisionó al informante para que los oyera, y que, en efecto, habiéndose ido á casa de dicha viuda, en compañía del Comandante Puga, ella les refirió que su finado marido, después de los tratados, recibió dos cartas de Flores, en las que le prevenía que se pusiera de acuerdo con los Doctores Valdivieso y Ontaneda y el General Morales, á fin de trabajar en la revuelta que debía tener lugar en Riobamba, cuando el Gobierno Provisional se hubiese trasladado á Cuenca. Otro diputado (José Rodríguez), informó haber visto una carta de Flores al General Morales, advirtiéndole que iba á celebrar cualquier tratado con el Gobierno de Guayaquil, y que procurara conservar siempre el mando en la provincia del Chimborazo. Se habló también de otras informaciones encaminadas unas á manifestar que Flores había tratado de seducir al Coronel Francisco Robles, para que desconociera la autoridad del Gobierno Provisorio y se pronunciara por el General



Elizalde, y otras á probar que el Comandante Laverés, herido en uno de los combates de la Elvira, había protestado que el regreso de Flores sería pronto, y que entonces nadarían en sangre los ecuatorianos *alzados*.

El último argumento con que se combatió los Tratados de la Virginia, se fundó en la lesión enorme que ellos debían causar á la República, una vez que apenas bastarían sus rentas para pagar las pensiones á todos los Generales, Jefes y oficiales capitulados.

Los diputados Angulo, Caamaño, Hidalgo y Bravo, y el General Urvina, Ministro general del Gobierno Provisorio, sostuvieron la validez de esos Tratados. Su desaprobación, como lo tenemos dicho, es asunto que todavía se discute con calor; y ésto, sin embargo de que las razones que se adujeron en pró y en contra, son poco ó nada conocidas. Por eso, aunque no hagan á nuestro principal objeto, cual es, el de refutar los errores históricos de Moncayo, hemos creído hacer un servicio á la historia, recapitulando las razones de los que estuvieron por la nulidad. Vamos ahora á transcribir los discursos de los que sostuvieron la validez.

“El H. Angulo dijo: que una de las ventajas de los gobiernos representativos consistía en reunir para las deliberaciones y determinaciones de interés general, capacidad, luces y modos de ver diferentes; porque con ésto se lograba el esclarecimiento de las cuestiones y la justificación de las determinaciones: que tenía el disgusto de no estar de acuerdo con el dictamen de la comisión, por no haber logrado disipar sus dudas: que el del H. Presidente de élla hacía una impresión profunda en su espíritu, porque conocía bien de cerca la rectitud de su modo de pensar y la armonía que guardaban sus sentimientos con la justicia; pues que no ahora que el peligro estaba lejano; sino cuando amenazaba su cabeza y pesaba sobre todos, nunca había consentido en medidas repugnantes á la moral para salvarse: que sentía mucho molestar á la

Cámara con la manifestación de sus ideas; pero que en cambio de la tolerancia que ella le dispensase, tendría ocasión de ilustrar la materia, y fundar más su resolución: que los tratados podían ser nulos por una de cinco causas: 1.^a por inhabilidad de los contratantes, y que suponiéndose á los generales autorizados para tratar, pudo hacerlo muy bien el General Flores, sin que el tratado concluido por él pudiera mirarlo como una simple *exposición*, respecto á que había cumplido lo que ofreció: que el Señor Valdivieso, Encargado del Poder Ejecutivo, dió un decreto trasladando la Capital á un punto cualquiera de las provincias de Pichincha ó Chimborazo, y que por lo mismo había celebrado el convenio hallándose en Latacunga, conservando ese carácter: que el Gobierno Provisorio tuvo el pleno poder necesario para concluir los tratados; pues ejercía no sólo el legislativo, como lo manifiesta el haber derogado varias leyes, y dado muchos decretos, sino que también estuvo revestido del ejecutivo: que aun los pronunciamientos posteriores al tratado, aprobaron y ratificaron cuanto había ejecutado; que, por consiguiente, habían sido capaces los contratantes en la Elvira y Guayaquil: que el reparo de no haber sometido el General Flores el tratado que celebró á la aprobación del Señor Valdivieso, no podía hacerse, porque aunque la segunda causa que vicia un tratado es la falta de los requisitos que exige la Constitución, la guerra altera el orden; y querer que en sus conflictos se observen las formas, es imposibilitar el establecimiento de la paz: que ni el General Flores ó el Señor Valdivieso, ni el Gobierno Provisorio hubieran podido reunir en las circunstancias en que se hallaron uno, ó si se quiere dos Congresos, para que aprobaran los tratados: que el Gobierno Provisorio, compuesto de tres representantes de la nación ecuatoriana que había puesto en sus manos el Poder Legislativo como en un Congreso, había aprobado dichos tratados, y que el mismo Gobierno en ejercicio del Poder Ejecutivo los había ratificado:

que no podía exigirse otra cosa en fuerza de las circunstancias: que la 3.^a causa de nulidad era la falta de consentimiento suficientemente declarado; pero que como en los tratados en cuestión, no había habido error, ni engaño, no creía necesario detenerse sobre ésto: que pasaría con la misma rapidez por la 4.^a causa de nulidad de un tratado, á saber: cuando su objeto es torpe ó inicuo; porque, como los tratados habían tenido el fin de restablecer la paz, debía contraerse á la 5.^a causa de nulidad: que ésta consistía en lesión enorme tal que envuelva poco menos de una ruina total del Estado: que ésta se había representado ya bajo la consideración de la suma que habría que pagar por sueldos á los del partido del General Flores, haciéndola subir anualmente á quinientos veintisiete mil y más pesos, ya por el peligro en que quedaría la patria abrigando á los amigos del General Flores: que en cuanto á lo primero, desearía que el H. Secretario General diera razón, al menos aproximada, así del número de militares que pertenecieron á la administración pasada, á quienes no ha dado servicio el Gobierno Provisorio, como de la importancia de sus letras de cuartel ó de retiro, para ver si ella asciende realmente á la suma expresada, lo que no podría ser: que con relación al riesgo de que se altere la tranquilidad por los que sirvieron al General Flores, no hablaría de los simples soldados, porque éstos siguen al que les paga y manda: que las órdenes del Gobierno Provisorio para conservar los veteranos, mostraban que no había que temer de ellos, y que un hecho justificaba esas disposiciones; pues los que capitularon en 1834, en la ciudad de Quito, no se pasaron al enemigo, y permanecieron hasta acompañar á los liberales en su emigración á Pasto: que por lo que mira á las familias que habían pertenecido al General Flores, no creía fuese su consideración motivo para anular los tratados; pues que en ninguna guerra civil valdrían, y fueran nulos en todas, porque cada partido tendría que temer del otro, no siendo

posible alejarlo: que los Jefes y oficiales debían, ciertamente, ser vigilados, y que hallándose tan pronunciada la opinión general, no sería difícil descubrir sus conatos, y que se les podría sacar del país: que al efecto se había autorizado al Gobierno para que así lo hiciera, ó trasladara de un lugar á otro á los que con hechos ó palabras amenacen la tranquilidad: que el regreso del General Flores podía impedirse mientras se afanzara la reforma de las instituciones, y consolidara la paz; pues éste había sido el espíritu y el fin del tratado: que si se temía de aquellos que no podrían ser pagados por no alcanzar los fondos de la nación, aun sería más temible quitarles hasta la esperanza con la declaratoria de la insubsistencia de lo estipulado, lo que exasperaría y podría producir el mismo mal que se quería precaver: que tratar de la nulidad ó subsistencia de los tratados, fuera bien si se hallaran las cosas en el pié en que estuvieron al celebrarse, pero que si después de haberse cumplido por una de las partes se quisiera anularlas por la otra, no parecía bien: que con un ejemplo haría ésto más perceptible, si sitiada una plaza la entregara su guarnición con la calidad de salir libre, y después de abiertas las puertas, y tomadas las fortificaciones retuviera el Jefe sitiador esa guarnición para que no fuera á aumentar la fuerza enemiga, podría decir ella que se había aguardado á ponerse en una situación más ventajosa, mediante el cumplimiento del tratado para juzgar de él: que lo que había dicho manifestaba que tenía las dudas de si habiendo aprobado el Gobierno Provisorio los tratados como cuerpo legislativo de la nación, y habiéndolos ratificado y canjeado como ejecutivo de la misma, aun serán insubsistentes, teniéndose presente también, que hechos por modo de transacción no se averiguaba la justicia de las partes, si el cumplimiento del tratado conduce á la República al borde de un abismo, ó si la declaratoria de su nulidad producirá un mal igual ó mayor: si después de cumplido el tratado por una parte, puede declararlo nulo

la otra, y si se conciliaba el decreto que expidió la Convención, celebrando el tino y sabiduría del Gobierno Provisorio en todos sus actos con el ajuste, aprobación, ratificación y canje de tratados que han puesto á la nación en estado de arruinarse: que como era la segunda discusión, podía recibir, sobre todo esto, luz suficiente para poder decidirse”.

“El Señor Secretario General dijo: que como órgano del Gobierno está obligado á contestar á los anteriores discursos, y á sostener su plena autorización para haber transigido con el General Flores en obsequio del Estado: que las circunstancias en que se encontró después de los combates del 6 de Marzo, 3 y 10 de Mayo, con la pérdida de importantes Jefes y oficiales, y una gran parte del Ejército, y el deseo de evitar otros contrastes, que aunque no extinguiesen la idea de una victoria, la envolverían en desgracias y menoscabos de mucha entidad, le impelieron á los convenios citados: que la Junta gubernativa de Guayaquil había sido creada por la voluntad popular, con facultades muy superiores á las que se conceden al Poder Ejecutivo, pues que había podido derogar leyes, modificarlas, y dictar otras, ejerciendo atribuciones legislativas sin la menor restricción: que si el Gobierno había instruido al Congreso de todos sus procedimientos públicos, había sido para que se pudiese al cabo de ellos, no por creerse responsable ante él: que no obstante ésto, estaba dispuesto á acatar sumisamente todas sus deliberaciones, y á escuchar sin repugnancia, ni oposición, cuantos cargos quisiese hacerle: que cuando los pueblos habían resucitado la Constitución y leyes de Ambato, no habían objetado el empleo de General en Jefe, que entonces se le confirió, por cuyo motivo había sido forzoso reconocerlo esplicitamente en el tratado: que no hacía cargo á la Convención de 1835 por sus determinaciones, por creerlas dictadas con la mayor buena fe, y que lo más que suponía era equivocación en los conceptos: que recomendaba al Congreso la fe públi-

ca empeñada en los convenios, los resultados que seguirse podrían de su desaprobación, y la comparación de los males que se han precavido con el ajuste de los tratados, y de los que se cree sobrevendrían á la nación en el evento de aprobarlos, para que se vea á qué lado se inclina el fiel de la balanza”.

“El H. Hidalgo dijo: que teniendo cada individuo del Congreso la facultad de hacer observaciones según su conciencia, se tomaba la libertad de consignar las suyas: que si se echaba por tierra los pactos preexistentes, se desacreditaría la Nación Ecuatoriana, y no habría quien quiera negociar con ella, sucediendo lo mismo si se tropezaba en puras formas, y en requisitos que no se pueden cumplir en el estado de guerra: que el General Flores ha salido de la República, entregando las armas, y hecho lo más á que se obligó, sin esperar á que se ratifiquen los tratados por el Poder Ejecutivo, y aprueben por el Cuerpo Legislativo, siendo indispensable se haga lo mismo de nuestra parte: que si se teme la destrucción de las rentas públicas con el sostenimiento de lo estipulado, también era temible que volcando los tratados, y á despecho de verse sin recursos ni grados los militares comprendidos en ellos, fragüen revoluciones que cuesten más, y aumenten la efusión de sangre, la cual se ha economizado con la capitulación objetada, siendo difícil que el Poder Ejecutivo pueda sacar del Estado á más de quinientos hombres de tropa, y á todos los Jefes y oficiales sospechosos: que el futuro Jefe de la Nación obraría con pulso tomando medidas precautorias para impedir cualquiera insurrección; y que las deudas que se contraiga en virtud de los tratados, se pueden pagar paulatinamente, según lo permitan las exigencias preferentes”.

“El H. Caamaño dijo: que le era muy desagradable tener que manifestar su juicio, contrario á sus deseos; que éstos eran aliviar á la República del peso que gravitaba sobre ella por los tratados, pero que se le oponía una muralla que no se podía salvar; tal era

el honor nacional: que la razón de que el General Flores no hubiese tenido poderes para tratar, no era cargo que nos pertenecía hacer; que este cargo podría haberse hecho por aquellos á quienes él representase, y por cuya parte los habíamos visto aprobados, con haber el Señor Valdivieso, Encargado de aquel Gobierno, celebrado otros, con referencia á ellos, y en los mismos términos: que respecto á la facultad por parte del Gobierno Provisorio, era innegable; que los pueblos le habían autorizado plenamente para llevar al cabo la revolución, tomando todas las medidas conducentes al objeto, y que ninguna fué más oportuna y acertada, que la de celebrar los tratados de la Virginia; pues que éstos no sólo dieron la paz, sino ahorraron á la nación inmensos sacrificios, ya pecuniarios, ya también de la sangre ecuatoriana; que estos tratados, en fin, aseguraron la libertad de la patria, cuya consecución hasta entonces no era cierta, porque nunca es cierta la suerte de las armas. Que, en cuanto á que los tratados causen lesión enorme á la patria por lo gravoso que le son, y que pueden producirle ruina, no es de esta opinión: que por los tratados ha contraído el Gobierno una deuda, y que, sin faltar á la buena fe, no debe estar obligado á más, que á pagarla del modo que le sea posible: que este pago puede hacerse capitalizando á todos los Generales, Jefes y oficiales comprendidos en dichos tratados, y darles documentos por sus haberes; que para el pago de estos documentos se señale el producto de algunos de los ramos de entrada que tiene el Gobierno; que el carecer de esta entrada no podía causarle la ruina, y que debía considerarse que con esto se habían ahorrado muchos males á la Nación, y se conservaba su honor, y estaba solemnemente comprometido por el Gobierno Provisional en la ratificación de los tratados; pues lo había empeñado con palabras terminantes en él, y que este honor, esta fe, eran, para el concepto del que hablaba, más importantes y más respetables que todas las razones que se habían adu-

cido para declarar la insubsistencia de los tratados".

"El H. Bravo dijo: que en las anteriores sesiones sobre este particular, había oído razones muy ilustradas á favor, y en contra de la aprobacion de los tratados, por cuyo motivo se creía obligado á consignar las suyas para fundar su voto como diputado de la Nacion: que no conceptuaba nulos dichos tratados por falta de autorizacion en las partes contratantes, porque el Gobierno Provisorio había tenido plenos poderes de los pueblos para hacer cuanto estime conducente á terminar la guerra, y disminuir sacrificios, y que el General Flores pudo ajustarlos como General en Jefe del ejército que estaba á su mando, cuya atribucion es peculiar á todo Jefe en campaña: que á más de esto, los había ratificado tácitamente el Encargado del Poder Ejecutivo, por medio del convenio que posteriormente celebrò desde Latacunga, sin que sea una objecion legítima la de no haberse aprobado por la Comision permanente, conforme á la Constitucion de 1843, respecto á la imposibilidad que hubo de consultarle por las calamitosas circunstancias en que se viò el Señor José Félix Valdivieso: que habiendo cumplido el General Flores, por su parte, con lo que prometiò, le parecía forzoso se hiciera lo mismo por la otra, para guardar reciprocidad en los actos: que si la cuestion se contraía al examen de la utilidad ò perjuicio público que resulte de la aprobacion ò desaprobacion de dichos tratados, juzgaba que esto se aclararía con la discusion de cada artículo, pues que no todos podían ser calificados de perniciosos: que por este principio era de opinion que la votacion no fuese absoluta, sino contraída á cada una de las estipulaciones, y explicò su concepto, inclinándose á la aceptacion de unos, y á la repulsa total, ò parcial de otros. Recomendò la doctrina de los escritores del Derecho Internacional, por la cual se reconoce en las Naciones el derecho indisputable de desaprobar los tratados, siempre que los consideren gravosos por cualquier respecto, y en comprobante, citò lo acaeci-

do en Francia con el Rey Francisco I”.

“El H. Bravo sostuvo su propòsito diciendo: que los tratados en cuestiòn, eran una verdadera capitulaciòn, en la que se habían estipulado cosas de pronta ejecuciòn, como sucedía en iguales casos, lo que era potestativo á cualquier Jefe de armas en campaña, y lo que ni se debía, ni podía reprobár, porque habían tenido su cumplimiento; y que esta distinción necesaria no podía hacerse sino en el caso de votarse separadamente cada uno de los artículos del tratado, á lo que debía procederse, por haberlo resuelto ya el H. Presidente”.

En lo de haber Flores violado los tratados por haber intentado una revoluciòn, es notable la circunstancia de que en la sesiòn del 21 de Octubre, el diputado García Moreno (José), pidió que se presentaran las cartas de la viuda de Otamendi, que habían sido entregadas al General Bodero; é indudablemente, ni esas cartas, ni otros documentos se presentaron, cuando el Dr Angulo, en la sesiòn del 28, se expresó en estos términos: “que por respetables que sean los òrganos que han denunciado la infracciòn de los tratados, *no se tenía comprobante alguno de ello* para decidirse por la insubsistencia de los convenios”.

Creemos también que debemos hablar de otras razones de peso que se les escaparon á los diputados, tanto á favor como en contra de los tratados.

El mismo Valdivieso, Encargado del Poder Ejecutivo, negò la facultad que Flores hubiera tenido para ajustarlos. En el capítulo anterior hemos transcrito el documento que lo manifiesta.

Que en la ratificaciòn que hizo ese funcionario de los tratados de Guayaquil, celebrados el 3 de Julio, se halle implícitamente comprendida la de los de la Virginia, no es cosa averiguada, pues eso no resulta del texto de los del 3 de Julio. Pero si se creyò que tal ratificaciòn implícita existía, ninguna fuerza tiene el argumento tomado del art. 61 de la Consti-

tución de 1843, que prohibía ejercer el Poder Ejecutivo en un lugar distante más de diez leguas de la Capital; porque el 62 siguiente autorizaba á ese empleado para variar la residencia del Gobierno, cuando la Capital se hallase amenazada. Y está fuera de duda que Quito se encontraba amenazada por Sur y Norte, cuando Valdivieso trasladó su Gobierno á Latacunga; y en 10 de Julio en que hizo la ratificación dicha, no sólo amenazada, sino ocupada por las fuerzas del General José María Guerrero. Más todavía: en ella se había establecido ya un Gobierno Provisional sujeto al de Guayaquil.

III

Viene ahora la elección de Presidente de la República. En pocos lugares del libelo infamatorio contra la patria, en que nos ocupamos, manifiesta su autor, como en éste, su empeño en denigrarla. La justamente afamada Convención de Cuenca por haberse formado en su totalidad de hombres notables de la República, cuáles por la ilustración, cuáles por los talentos, cuáles por las virtudes, y todos por su patriotismo; porque sus miembros fueron elegidos con toda libertad y procedieron con absoluta independencia; la justamente afamada Convención de Cuenca decimos, según Moncayo, no sólo fué obscurantista, y retrógrada, más también venal y corrompida. ¿Por qué? Porque Roca y no Olmedo, *con una gran mayoría* (1), fué elegido de Presidente.

Al hablar Moncayo de la revolución que se preparaba contra Flores, dice en la pág. 173: "En la ciudad de Guayaquil fermentaba el odio, y *los próceres más ilustres* dirigían el movimiento revolucionario: Olmedo, Roca, Noboa y el General Elizalde, se preparaban al combate y á la resistencia". En otro

(1) Expresión con que Moncayo justifica la elección de Urzúa y la desaprobación de los tratados de la Virginia.

lugar, pág. 174, según lo hemos notado ya, figuran Olmedo y Roca entre los *ilustres* que concurrieron al movimiento revolucionario. Lo hemos hecho también notar, Moncayo se admira en la pág. 189, de que hombres como Olmedo y Roca hayan apoyado el provincialismo. En resolución, al hablar de hombres ilustres, Moncayo asocia siempre el nombre de Roca al de Olmedo. ¿Por qué cree entonces que hubo gran desacierto en haber elegido á aquél y no á éste?

Y es de entrar en cuenta otra consideración que nosotros mismos no tuvimos, cuando en nuestras citadas apuntes dijimos, "que hubo buen acierto de parte de los diputados que sufragaron por Olmedo, y que este gran ciudadano descendió á la tumba recibiendo un desengaño de la patria; de esta patria á cuyo servicio había consagrado casi toda su existencia". Esa consideración consiste en que si Olmedo y Roca pudieron ser comparados, era sólo como políticos y aptos para gobernar, que no como literatos: en esto no podía haber punto de comparación entre el comerciante y el Cantor de Junín; pero respecto de lo primero, había que esperar de Roca y casi nada de Olmedo. Este había sido ya Jefe Supremo en el año 1820, después Vicepresidente de la República y también Gobernador de Guayaquil, destinos todos que dejó, "porque su grande alma no podía avenirse con las imperfecciones inherentes al común de los mortales". Y á este mismo propósito, un artículo necrológico publicado en Caracas, dice: "Nuestros odios, nuestras pasiones, nuestros mezquinos y dolorosos triunfos, nuestras estériles y eternas divisiones, nuestra vida de desengaños y angustias. ¿qué tenían de común con el poeta de Colombia, con el bardo de la libertad, con el heraldo de las grandes proezas? El aire infecto de los pantanos, podía convenir al Aguila que había respirado el éter en las alturas?"

La Convención de Cuenca quería un hombre y no un dios para el gobierno de la República, y por

esto talvez dejó á Olmedo en el Parnaso y eligió á Roca para Presidente.

En cuanto al cohecho de los diputados, para hablar de él, vamos primero á referir como se verificó la elección. Principiaron las votaciones el día 4 de Diciembre: practicada la primera, resultaron veinticuatro votos por Roca, trece por Olmedo, tres por Noboa, y uno por el Dr. José Modesto Larrea. Contraídas á Roca y Olmedo la segunda y siguientes votaciones de ese día, hasta la penúltima; el primero obtuvo veintiseis votos y quince el otro. En la última y todas las de los días 5, 6 y 7, veintisiete votos resultaron por Roca y catorce por Olmedo. A las seis de la noche del 7 se retiró, por haberse enfermado, el Obispo Carrión, que sufragaba por Roca, razón por la cual quedaron á éste sólo veintiseis votos. Entonces el diputado Caamaño, con apoyo de Rocafuerte, ambos partidarios de Olmedo, hizo la proposición de que suspendiéndose las votaciones, se encargase el Poder Ejecutivo al Dr. Pablo Merino, como á Presidente de la Convención. Dos diputados roquistas, Bravo y Malo, la modificaron en el sentido de que eso se entendiera tan sólo hasta que se verificaran las elecciones de Presidente y Vicepresidente, parecer que combatió el Coronel José María Vallejo, fundado en que de ese modo la minoría había de perder el voto de Merino, y la mayoría á quien faltaba un solo voto para tener las dos terceras partes, conseguiría el triunfo de su candidato. Negadas esas proposiciones y otra parecida, continuaron las votaciones hasta que resultaron sólo trece votos por Olmedo y veintisiete por Roca; entre estos, uno razonado y firmado, que decía: "Convencido de que no podrá ser elegido el candidato por quien he sufragado más de ochenta veces, que la Nación necesita con urgencia constituirse, para que no se malogre la revolución por quien he derramado mi sangre como patriota, y que ningún resultado producirá una resistencia indefinida: voto para Presi-

dente por el Señor Vicente Ramón Roca.—Vallejo". —Oído lo cual, Rocafuerte sólo, no la minoría, protestó contra el triunfo de Roca sobre Olmedo. Vallejo que creyó ser á él á quien la protesta se dirigía, respondió:

"Hago uso de la libertad que gozo para expresar mis opiniones con la sinceridad propia de mi carácter: nada temo, ni nada espero, porque, gracias á la Divina Providencia, de mi conducta pública nada tiene que enrostrármese: sólo atiendo al grito clamoroso del bien del país. No he hecho sacrificios para sostener caprichos, no para anarquizar la patria, ni envolverla en sangre, sino para verla *organizada* y feliz; y es por este principio que he dado mi voto, porque he creído llenar con él el honroso cargo que me ha confiado la Nación. Por último, quien supo en los campos del honor coadyuvar á la libertad de la República, también como legislador ha querido darle sér, vida, paz y tranquilidad. Mas, si con mi voto, crece alguno que he cometido crimen, aquí está mi vida, que es lo único que me queda que sacrificar por la libertad".

Los términos con que el Coronel Vallejo combatió la proposición del Dr. Bravo, y el haber sido él mismo, y momentos después, quien dió el voto único que necesitaba la mayoría para el triunfo de su candidato, dieron pie á que se dijese que aquel diputado se había vendido; pero si juicios semejantes pueden disculparse en momentos de calor electoral, no son buen fundamento para el fallo imparcial del historiador. Moncayo, para pronunciar el suyo, debió entrar en cuenta los términos en que Vallejo dió su voto, y los en que contestó á Rocafuerte. Mas sea de eso lo que fuere, la venta de un diputado del partido de Moncayo, no probaría la de los veintiseis contrarios.

¿Qué otros fundamentos tiene ese historiador para tratar de vendida á la Convención de Cuenca? Otras falsedades, otros juicios temerarios. Dice "que

antes de la elección de Presidente, se habló de los destinos con que Roca trataba de premiar á sus adeptos después de la elección, y que esos anuncios se confirmaron; lo que dió derecho á la minoría para protestar, aunque infructuosamente, contra esa elección”.

Rocafuerte fué él único que protestó, segun lo hemos dicho ya; pero consentimos en que lo hayan hecho todos trece de la minoría. La protesta se había fundado en que se *confirmaron* los anuncios de que Roca iba á premiar con destinos á los diputados que le eligieron. Roca, pues, debió haberse hallado en la barra de la Convención, y tan luego que oyó leer el voto del Coronel Vallejo, entrándose á la sala de sesiones, sentándose en la silla presidencial y repartido los destinos á sus adeptos. Los trece que tal cosa vieron, protestaron.

Pero talvez no ha sido este el pensamiento de Moncayo: “cuando Roca se encargó del Poder Ejecutivo dió los destinos ofrecidos á los diputados que le eligieron, confirmando así los anuncios que se habían hecho antes de la elección. Contra ella protestamos entonces los de la minoría”: ésto es lo que ha de haber querido decir.

Puesto que hayamos podido poner en claro la idea de Moncayo, en esta ocasión no podemos suplir con los nuestros la pérdida de sus papeles. Esa curiosa protesta no se halla en ningún periódico, acta ni hoja suelta; la que se le quemó á Moncayo ha de haber sido lá única que existía; pero ya que ella se ha quemado, no habrá otro documento con el cual pueda contradecir á las siguientes observaciones:

Natural era que Roca, que disponía de los votos de los convencionales, hubiera influído en que no saliese de Vicepresidente el Dr. Merino, que hasta el fin votó por Olmedo; pero el resultado fué que sólo dos votos estuvieron en contra de ese ciudadano, puesto que de los tres que le faltaron, el uno debió de ser el suyo.

De los Ministros de Roca, sólo el de Hacienda fué un convencional que votò por él; los del Interior y Guerra no fueron convencionales. Además, hasta que el Dr. Bustamante se hizo cargo del Ministerio de Hacienda, desempeñó interinamente ese destino el Señor Ascásubi (Roberto), que votò en contra de Roca. A vueltas de poco tiempo, el Dr. José Fernández Salvador renunció el Ministerio de lo Interior, y fué subrogado por D. Manuel Gómez de la Torre, que tampoco pertenció á la Convención, hermano, eso sí, de un convencional que también votó en contra de ese Presidente. El General José María Guerrero, "tan recomendable por sus servicios, como por su *desprendimiento*", según el mismo Moncayo, fué el Ministro de Guerra.

Si á esto se agrega que en la sesión del 20 de Octubre se presentó un proyecto que prohibía á los diputados de la Convención recibir destinos del Poder Ejecutivo; que ese proyecto fué firmado, entre otros, por Angulo, Mancheno, Guevara y Borja; que el Obispo Carrión quiso que la prohibición se extendiera á los destinos eclesiásticos de provisión del Presidente de la República; que el dicho proyecto fué sostenido por Hidalgo, Costa, Arévalo y Heredia; que todos los diputados mencionados fueron partidarios de Roca; si todo esto se entra en cuenta decimos, la procacidad de Moncayo se presenta de bulto.

En la parte final del capítulo se encuentra un discurso de Rocafuerte, encaminado á persuadir á los roquistas para que votasen por Olmedo; y si éste hubiese sido el elegido, concluye Moncayo, Flores no hubiera podido entablar sus intrigas en España. ¿Por qué? Porque "era imposible". ¡Qué razón de historiador! La hemos oído dar á los niños cuando no pueden salir de alguna dificultad.

CAPITULO XLIII.

Gobierno constitucional de Roca.—Sus Ministros.—Partidos políticos.—Lucha entre el Gobierno y la oposición dentro de los límites constitucionales.

I

Después de notables contradicciones en las apreciaciones que de la administración de Roca hace Moncayo, al fin del capítulo manifiesta con claridad su juicio: "Roca y Villamagán, se fueron después que Rocafuerte y Olmedo, envueltos en las tinieblas que habían amontonado al rededor suyo. La posteridad no se acordará de ellos sino para lamentar los errores y perniciosas doctrinas que trataron de sembrar en su patria". Vamos á ver si éste debe ser el juicio de la posteridad.

Ella, al juzgar á Roca, tiene de juzgar también á Moncayo, como á uno de los hombres más notables que acaudillaron la oposición al Gobierno de ese Presidente; y para formar su juicio ¡qué preciosos documentos encontrará en este capítulo!

La persona de Roca era antipática, y las circunstancias que acompañaron á su elección, le eran desfavorables. No pues por él, pero sí por odio á la administración caída, era preciso hacer todos los esfuerzos posibles para consolidar el nuevo orden de cosas. Así lo hicieron los veteranos de la independencia, los servidores de esa noble causa. Elizalde, Guerrero, Montufar, Ayarza, Ríos y los europeos que habían servido en el ejército del Libertador, eran fieles y leales al Gobierno de Roca. Los que así no procedieron fueron los hijos de Caín.

Ahora bien: las muchas acusaciones contra Roca, acusaciones todas injustas, como lo manifiesta el hecho de haber sido desechadas unas, y encarpeta-

das otras por los mismos acusadores ¿se encaminaban á consolidar el nuevo orden de cosas, ò á desquiciarlo? “La Linterna Mágica”, consolidó ò desquició el Gobierno de Flores? “El Rebenque”, “El Progresista”, “Fr. Francisco y el P. Tarugo”, “El viejo Chihuahua”, escritos todos contra Roca y sus empleados ¿acaso iban en zaga á “La Linterna Mágica”? Cuando no acusador, Moncayo sostuvo las acusaciones: él dirigía “El Rebenque”, y se jactaba de ser el autor de “El Progresista”, “El Padre Tarugo”, y las publicaciones firmadas por “El Viejo Chihuahua”. En el último número de “El Progresista”, hablando de los diversos conceptos que respecto de su autor se había formado el público, “Unos dicen, expresa, que *El Progresista* se ha vuelto *ministerial*. [E] Esto es peor que decirle *floreano*. [E] Moncayo no contribuyó, pues, á consolidar el nuevo orden de cosas, sino á destruirlo; antes que *roquista* prefirió ser *floreano*. Conforme á su ley le juzgará la historia, y le contará entre los hijos de Caín.

“Roca organizó un partido personal, intolerante é intransigente”. No alcanzamos cómo un hombre antipático y *plebeyo* haya podido organizar un partido personal tan extendido, pues á él pertenecieron las clases inferiores de la sociedad, casi todas, y de la aristocrática los más. Roquista fué el hijo del marqués de S. José, y al mismo partido pertenecieron algunos *sobrinos del duque de Gandia*; y puesto que no le fueron adictas *las marquesas de Solanda*, á quienes se quejó el *domócrata* Moncayo del triunfo del *plebeísmo*, como luego lo veremos, la oposición de esas muy estimables Señoras en poco amengua la inmensa popularidad de Roca.

Al día siguiente de terminado su período constitucional, este republicano Presidente salió modestamente de la capital, sin que ningún cortejo le hiciera el partido personal que había creado. Llegó á Guayaquil, su ciudad natal, y volvió á los hábitos y costumbres de la vida privada, sin que su nombre ha-

ya vuelto á figurar en la política. Sin embargo, y sin pretender la nueva elevación de su *candillo*, como de ordinario pretenden los partidos personales, el de Roca se conservó. Fué él quien, puesto que desarmado, impuso á su contrario, cuando éste en 19 de Octubre invadió á mano armada las mesas electorales para hacer triunfar la candidatura de los diputados noboistas. Los pronunciamientos más populares, por las revoluciones del 6 de Marzo y 1º de Mayo, no han igualado en firmas, si se atiende á lo granado de ellas, á la protesta que contra el atentado dicho, hizo áquel partido personal. En la supervivencia de este partido á la muerte política de Roca está el secreto de las excusas de Urvina y Elizalde, y la consiguiente Jefatura Suprema de Noboa en la revolución del 20 de Febrero. Ese mismo partido dió popularidad á la revolución del 17 de Julio, á la cual se adhirió Moncayo, renegando del suyo.

En lo de intolerante é intransigente, á vueltas de dos líneas del cargo, Moncayo mismo lo defiende. "Pero la prensa era libre, dice, algunas veces mordaz, acre y calumniosa". Y al partido que toleraba una prensa de esa laya, hallándose en el Poder, ¿ha podido calificársele de intolerante?

En cuanto á que la correspondencia epistolar era violada, publicadas las cartas privadas y revelados sus secretos, algo de eso oímos ó leímos por entonces; y no teniendo suficientes fundamentos para refutar la acusación, nos limitamos á decir que si ella fuese cierta, mancha sería que afeara la Administración Roca; pero si va á decir verdad, no podemos determinar otro hecho que la divulgación de una carta de Moncayo, escrita á un individuo de las casas aristocráticas de Quito, con ocasión de haber prevalecido la candidatura de Roca. "Triunfo el *plebeismo*", había dicho en esa carta. De las personas que la vieron vive aún el Dr. D. Vicente Nieto, Ministro de la Corte Suprema, á cuyo respetable informe nos referimos. Ha de haber disgustado al *demócrata*

Moncayo la divulgación del contenido de esa carta, y aprovechó la ocasión para resollar por la herida.

En último análisis, de las apreciaciones que ese escritor hace de la Administración Roca, sólo queda lo siguiente: Roca guardó las formas republicanas, la lucha comenzó dentro del terreno legal, y la oposición tuvo todas las garantías apetecibles. Guerra por guerra, combate por combate, las garantías eran iguales y nadie pensaba en revoluciones. Así pasaron los cuatro años de Roca, sin sangre, sin trastornos, y sin más persecución que la que se hacía dentro del terreno de la ley á los implacables enemigos de la libertad ecuatoriana. La posteridad no se ocupará de ese ilustre prócer, ilustre ciudadano, ilustre Jefe supremo (sic), presidente republicano, obscurantista y retrógrado (sic), sino para lamentar los errores y perniciosas doctrinas que trató de sembrar en su patria (sic. sic.) ¡Qué historiador!

¿Cuándo creará Moncayo que á un hombre, á un Gobierno, á una época, les llega la posteridad? Treinta y siete años han pasado desde que terminó el período de Roca; tiempo suficiente para que haya venido, no sólo la primera sino la segunda generación de la que existió en aquel entonces. Y si bien Moncayo, en el sentido material de la palabra, no pertenece á la posteridad, porque fué contemporáneo de Roca, como escritor que narra los acontecimientos políticos de esa época, después de más de seis lustros, á la posteridad pertenece. Como historiador, pues, ha juzgado á ese presidente; sin pensarlo, ni menos quererlo, le ha hecho justicia, y luego concluye con que la posteridad no se acordará de él.

En esto, como en muchas cosas, se parece Moncayo á esos imbéciles que, después del asesinato del Gran Americano, montados en coches andaban á gritar por las calles de Quito, *muerá García Moreno*; sin reparar los insensatos que su grito era apagada por el ruido de los coches que sin cesar repetían: *¡Viva García Moreno!*

II

Aunque sea en uno de los puntos en que Moncayo elogió á Roça, por interés de la historia tenemos que contradecirle. Dice que durante la administración de ese ciudadano “nadie pensaba en revoluciones”. Al escribir la historia del Japón, talvez el ecuatoriano en cuyo folleto nos ocupamos, no habría manifestado la ignorancia que en la historia de la patria.

El 5 de Abril de 1846 fué descubierta é impedida una revolución que, acaudillada por el Coronel Manuel Guerrero, de acuerdo con algunos de Quito y Latacunca, debió estallar en Ibarra el día 11. En virtud de las averiguaciones que se hicieron, el día 6 fué investido de facultades extraordinarias el Poder Ejecutivo, por el Consejo de Estado.

El 29 de Junio del mismo año se descubrió otra revolución preparada en Quito para las doce de la noche del mismo día. Resultó como principal comprometido el oficial de patrulla que, abusando de su puesto y contando con la complicidad de algunos sargentos y cabos del batallón acuartelado en “La Artillería”, pretendió tomarse este cuartel asociado de algunos oficiales borrados del escalafón, á los cuáles debía encargar el mando de las compañías. Con ocasión de este descubrimiento fué preso el Dr. Ramón Miño.

El 17 de Setiembre, también de 46, estalló en Guayaquil la Revolución acaudillada por los capitanes Morán, Salgado y Ruizdías, que proclamaron á Flores, puestos á la cabeza del batallón “Artillería” y de otro cuerpo de caballería.—Recién llegado á esa ciudad el batallón “Cazadores”, que éste era el revolucionado, divulgaron los revolucionarios; industria con la cual consiguieron que las personas adictas al gobierno fueran al cuartel “Artillería”, en donde quedaron retenidas. Pero un oficial de caballería que no había entrado de veras en la revolución, engañó á

su vez á los revolucionados, ofreciéndoles traer preso al Comandante General, y salió del cuartel. Instruido Elizalde por ese oficial del movimiento revolucionario, fué al cuartel del batallón "Cazadores" que permanecía fiel, y con él se dirigió á los Cerritos, á donde concurrió el pueblo, que se manifestó adverso á la revolución. Al día siguiente, 18, Elizalde atacó á los conjurados; pero éstos, en vez de oponerle resistencia, se rindieron á discreción. Tenemos pues tres pensamientos, y uno algo más que pensamiento de revolución, en 1846.

José Avellán, comerciante rico de Guayaquil, que vino á Quito con el fin ostensible de ajustar un negocio con el Gobierno, sedujo á uno de los jefes del batallón N^o 2^o, Comandante José Larroque, ofreciéndole la cantidad de 30.000 pesos, para que se pronunciara por Flores. Cohechado así Larroque, comprometió para que lo acompañaran á los oficiales Antonio Landín y Bernardo Vivero; pero éste denunció al Gobierno el plan revolucionario. Fugó Avellán, y Larroque y Landín que no pudieron hacerlo, fueron sometidos á juicio y condenados á confinamiento en las islas de Galápagos. El descubrimiento se hizo en 1^o de Agosto de 1847.

El 14 de Noviembre de ese mismo año fué conjurada otra revolución cuyo plan había sido el siguiente: la brigada de artillería estaba comprometida por los acreditados Jefes, General Wright y Coronel Pereira; el cual cuerpo, unido á doscientos hombres del destruido ejército de Flores que el Coronel Uscátegui tenía reunidos en Babahoyo, debía someter al batallón N^o 1^o; cosa que se creyó muy hacedera, divulgando la noticia de que en Quito había estallado ya la revolución; y para que la tal noticia fuese creída, Uscátegui debió embarcarse en el mismo vapor que el conductor de las comunicaciones, y quitárselas. Fué descubierta por una Señora de apellido Ferrusola.

En 15 de Diciembre abortó otra revolución que

en la noche de ese día debió estallar en Quito, acaudillada por el extranjero Adolfo Maríe y el Coronel Antonio Moreno. Consistió el plan en asesinar al General Ayarza; de seguida apoderarse de la guardia del cuartel "Artillería", cuyo oficial, Tomás Pa-redes, estuvo comprometido, y con esa compañía sor-prender y desarmar á las demás que se supuso de-bían estar dormidas. Otros tres *pensamientos* te-nemos en 1847.

El 19 de Marzo de 1848, se descubrió que al-gunos oficiales que pertenecieron al ejército de Flo-res, habían seducido á una compañía del batallón "Imbabura", que custodiaba el parque existente en la ciudad de Ibarra. Contando por este medio con elementos de guerra, el propósito de los revoluciona-rios había sido unirse con los emigrados que debían venir de Túquerres, é invadir la Capital.

La escolta que condujo á Quito á los presos comprometidos en la conspiración última de que he-mos hablado, regresaba para Imbabura; pero un aguacero les obligó á volverse precipitadamente á la ciudad; el cual movimiento hizo creer que volvían re-volucionados, y divulgada esta noticia, produjo una grande alarma. A vueltas de un momento se dió con lo cierto y se restableció la tranquilidad; pero un sol-dado comprometido para una revolución que había de-bido verificarse el día siguiente, 29 de Marzo, conti-nuó en el engaño, y creyendo que este proyecto era el descubierto y que de eso provenía el restablecimien-to del orden, se apresuró en denunciar al Coman-dante Manuel Antonio Zerda, como caudillo, y á al-gunos oficiales del batallón N.º 2.º Ayarza sorprendió y destituyó á estos oficiales, y Zerda, que pudo ocultarse, salió por la noche camino del Sur; mas quiso su mala ventura que cayera del caballo y éste lo abandonara. Tuvo pues de quedarse en el pues-to de la caída, esperando que el día dispusiera de las cosas de otro modo. No lo permitió así su desven-tura que continuaba: unas mujeres de Chillogallo

que salieron antes que la aurora, tropezaron con el caído, lo reconocieron, y como su nombre había sonado también en el proyecto del 19, resolvieron traerlo á Quito y entregarlo á las autoridades; y así lo verificaron.

El pertinaz Zerda no estuvo ocioso en el cuartel "Artillería", en donde fué reducido á prisión. Consiguió seducir á varios sargentos y soldados del batallón N.º 2.º, contando con el cual, proyectó una revuelta que debía verificarse el día 24 de Abril. Uno de los soldados comprometidos lo denunció al Comandante General, y el proyecto no pasó adelante. De las averiguaciones que se hicieron resultaron sindicados los siguientes: Coronel Ambrosio Dávalos, Dr. José Antonio Lozada, Manuel Valdivieso, Manuel y Nicolás Vázcones y Jijón, Mariano Calisto, Comandante Talavera, y el P. Piedrahita, dominicano; los mismos que fueron desterrados juntamente con Zerda.

El 31 de Julio del mismo año de 1848, los emigrados que se hallaban en el Perú se reunieron en la hacienda de Tina, fronteriza al Macará, y acaudillados por el Coronel Talbot, intentaron invadir la provincia de Loja. El Cónsul ecuatoriano, Juan Otoya, lo puso en conocimiento del Gobernador de Piura, el cual aprehendió á los amotinados y los puso presos á bordo de un pontón.

El 6 de Agosto del mismo año, los mismos emigrados, de acuerdo con algunos florecanos de Cuenca, trataron de tomar el parque y los caballos del escuadrón acantonado en esa ciudad, é invadieron en efecto la hacienda de Cumbe en que se encontraban los caballos; pero el mayordomo levantó la gente de la hacienda y puso en derrota á los invasores; tomándoles siete prisioneros.

El 8 de los propios mes y año, el Coronel Manuel Guerrero, con ciento diez enganchados en los pueblos de Colombia que se hallan á la frontera, ocupó la plaza de Tulcán. Al acercarse el General Ayárza con un

considerable ejército, se dispersaron los invasores.

Algunos hacen subir á diez y nueve las revoluciones frustradas, y otros á veintitrés. No tenemos conocimiento de las demás; pero las once referidas bastan para nuestro objeto.

CAPITULO XLIV.

Predicción de Rocafuerte.—Flores en Francia.—Flores en España.—Traición escandalosa, revelada por un escritor español.—Embargo de la escuadrilla en el Támesis.—Muerte de Rocafuerte.

Bien hemos podido omitir los cinco primeros puntos en que Moncayo se ocupa en este capítulo, porque la expedición que contra el Ecuador formó Flores en España es un hecho averiguado, contra cuya verdad nada tenemos que oponer. Por lo que toca á los desahogos de ese escritor contra Flores y sus hijos, no nos hemos propuesto contestar libelos infamatorios. Si lo cree necesario, una pluma autorizada se encargará de ese trabajo.

En cuanto á la muerte de Rocafuerte, este ilustre ciudadano se hallaba en Quito de Presidente del Senado, en el Congreso de 1846, cuando se tuvo la primera noticia de la expedición dicha. El Gobierno, que quiso tener favorable la opinión de los otros de Sur-América, le acreditó de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para que, con ese carácter, representara al Ecuador en las Repúblicas de Chile, Perú y Bolivia. Desempeñaba su misión en Lima cuando aconteció su muerte, el día 16 de Mayo de 1847, de resultas de una enfermedad contraída en el viaje. Falleció á la edad de sesenta y cuatro años diez y seis días.

Moncayo culpa á la Administración Roca el no haber dado cumplimiento al decreto que ordenó la

traslación á Guayaquil de los restos de Rocafuerte; lo cual es otra injusticia. Probable es que en el Perú y en todas partes, sea prohibida, como lo es en el Ecuador, la exhumación de los cadáveres, antes de tres años; y habiendo fallecido Rocafuerte en la expresada fecha, y terminado Roca su período el 15 de Octubre de 1849 ¿cómo pudo dar cumplimiento á ese decreto, sin que el Gobierno del Perú le opusiera una prohibición contenida en sus leyes? Que ese decreto haya sido al fin cumplido por el Presidente *clerical* de 1884, se explica fácilmente.

Rocafuerte no era volteriano como lo cree Moncayo, cuando allá en su capítulo 42, hablando de la revolución de 1810, dice: "Los próceres de esa gran revolución eran todos libre-pensadores, *volterianos*, que aspiraban á la independencia política y á la independencia religiosa. Morales decía en Quito: "Ni Madrid ni Roma", y esta misma frase repetía el joven Rocafuerte en Guayaquil".

No conocemos las creencias religiosas que en privado haya tenido Rocafuerte; pero sí vamos á juzgar de ellas por las que públicamente profesaba, únicas sujetas á nuestro juicio, los siguientes hechos manifiestan que esas creencias no eran las de Voltaire.

Conforme se lo prevenía el artículo 59 de la Constitución de 1835, Rocafuerte, al encargarse de la Presidencia de la República, juró proteger la Religión Católica, Apostólica, *Romana, con exclusión de cualquiera otra*. Y no fué mera fórmula el juramento de Rocafuerte: su interés por esa Religión iba más allá que á protegerla. Documento parecido al que vamos á transcribir, no ha salido ni del Gabinete de García Moreno; sólo el Papa ó un Obispo han podido dictarlo:

"República del Ecuador.—Ministerio del Interior.—Palacio de Gobierno en Quito, á 26 de Agosto de 1836.—26º

"Al Señor Gobernador de la provincia de. . . ."

"Con esta fecha se dirige la circular que sigue,

á los Señores provisosores de ésta y de la Diócesis de Cuenca”.

“El Poder Ejecutivo ha llegado á saber con bastante escándalo, que algunos de los libros prohibidos por las leyes vigentes, circulan en manos de los ciudadanos; y como semejantes libros no pueden dejar de *corromper sus corazones y relajar sus costumbres, porque todos ellos tienden á establecer la impiedad y destruir la moral evangélica; y deseando S. E. evitar por cuantos medios estén á su alcance, que se propague el contagio de un mal que ha sido tan funesto en todos tiempos al orden público y á los hábitos religiosos de todas las naciones, ME MAN- DA prevenir á US.,* que siendo del encargo especial de la autoridad eclesiástica velar sobre que no se introduzcan semejantes libros ni anden en mano de los ecuatorianos; desplegue US. todo su celo y actividad para descubrir, por los medios legalmente permitidos, donde quiera que existan todos aquellos que estén prohibidos por las leyes actuales de la República, y los recoja dando cuenta al Gobierno del número de los que se encuentren, sus títulos y autores, y los nombres de los individuos en poder de quienes se hallaren, cuidando US. que los vicarios y curas cuadyuven al logro de esta medida *pastoral y religiosa* del Supremo Gobierno”.

“También ha sabido el Gobierno que algunos de los Señores curas de montaña, han abandonado sus feligresías y retirádose á la capital ó á algunos otros pueblos de la Diócesis; y como semejante abuso es sumamente perjudicial y escandaloso, por cuanto dejan de cumplir con sus deberes contra lo expresamente prevenido *por los Cánones*, he recibido orden para decir á US.: que inmediatamente obligue á todos los párrocos que hayan abandonado su beneficio, se restituyan á él, conminándolos y apremiándolos por todas las vías que le conceden á US. las leyes en ejercicio de su autoridad eclesiástica.— Dígolo á US., *de orden de S. E. el Presidente de los*

„*República*, quien espera que US. comunicará los “resultados de todo lo contenido en la presente nota”.

“Lo que transcribo á US. para su conocimiento.
—Dios guarde á US.—Manuel López y Escobar”.
—Primer Regist. autént., pág. 226.

De los libros prohibidos á que se refiere el anterior oficio ¿estarían exceptuadas las obras de Voltaire? Si Moncayo alcanza á leer este escrito, seguro es que ponga en boca de Rocafuerte alguno de los muchos discursos que tiene en la memoria que ha perdido ó entre los papeles que se le han quemado; y con esto que él llama *narración documentada* nos ha de probar que sí, porque la dicha nota nunca pudo hablar de libros prohibidos por la Iglesia Romana, contra la cual también fué la revolución de 1810.

Grande además, virtuoso y republicano fué Rocafuerte; y un volteriano no es grande porque no es virtuoso. ¿Cómo ha de serlo el que por *religiosidad* calumnia? Sentir común es: sin virtud no hay grandeza. El prosélito de Voltaire tampoco es republicano; en comprobación de lo cual no vamos á citar á ningún *frailé* de cuya autoridad se reiría Moncayo; vamos á hablar con Lamartine, libre-pensador, á quien no puede rechazar.

En el paralelo que hace entre Voltaire y Rousseau, dice: “El pueblo de Voltaire podía derribar “altares; el de Rousseau se hallaba en el caso de le-
“vantarlos: al primero le era fácil vivir *sin la virtud*
“y aliarse con los tronos; el segundo necesitaba un
“Dios y sólo podía fundar repúblicas”.—Hist. de los girondinos, tomo 1º, lib. 1º, §. 8º

Última prueba. En la famosa Convención francesa, un volteriano pidió que los restos del *patriarca* fuesen trasladados á París, fundándose, principalmente, en que había sido un profeta. “Los restos “de los profetas deben reposar en la Palestina, le “contestó un clerical; á la Palestina, pues, los de “Voltaire”.

Profeta también fué Rocafuerte, según Monca-

yo. “Conque, ¿profeta y volteriano? habría dicho el Presidente *clerical* de 1884: á la Palestina sus restos”. En vez de esto, los hizo venir á Guayaquil.

CAPITULO XLV.

Questión eleccionaria.—Dificultades constitucionales.—La vacancia de la presidencia.



Para mejor ocasión dejamos la laudatoria que en el capítulo anterior hace Moncayo del General Elizalde.. Esta es la oportuna. “Elizalde, hombre de espada, vencedor y prestigioso por su mérito propio y el de sus parientes, se portó con un desprendimiento digno de aplauso; tanto más cuanto que en América, el vencedor impone siempre á los pueblos la corona de la victoria”. Esto cuando Elizalde pudo ser candidato para la presidencia de la República el año 1845; y cuando lo fué en 49, en competencia con D. Diego Noboa, comparando á los dos candidatos, se expresa así Moncayo en el presente capítulo: “El Señor Noboa era devoto, y el General Elizalde un espíritu libre é independiente: consagrado á la carrera militar desde sus primeros años y mezclado entre los Jefes y oficiales de Colombia, había contraído esos hábitos liberales de los miembros que pertenecieron á la gran loggia de los libertadores de la América Española”. En otros lugares lo llama prócer ilustre, general no sólo valiente, más también noble y generoso.

Moncayo fué uno de los periodistas que más llamaron la atención desde 1847 hasta 1849, y al Congreso de este año concurrió como representante. Debíó, pues, haber tomado parte en la contienda

electoral en que se ocupa al principio de este capítulo. ¿Cuál fué su papel? Según lo que precede, seguro es que haya defendido la candidatura de Elizalde, ó siquiera votado por éste. Nada ha querido decirnos, sin embargo; lo cual es una reparable omisión, porque entre los hombres que han figurado en la República desde 1825 hasta 1875, y muy principalmente de 1845 á 1859, Moncayo es uno de los más notables. Algo, pues, ha debido decirnos del papel que desempeñó en aquella contienda. La de no haber podido ser juez en causa propia no sería buena razón; porque en todo su folleto encontramos á Moncayo diciendo esto, haciendo aquello y protestando contra lo de más allá, y siempre mirándose á sí mismo como en un espejo. Pero ya que él no lo ha hecho, nosotros haremos saber que Moncayo votó en contra de Elizalde, desde la primera votación que se verificó el 3 de Octubre, hasta la última que tuvo lugar el día 14; habiendo sido siempre firmado el voto de ese representante.

Hizo más como periodista. En el año 1847, aun no se presentaba la candidatura de Elizalde; se creía, eso sí, que sería uno de los candidatos, y desde entonces Moncayo principió á hacerle una oposición de las que ha acostumbrado; apasionada, y á las veces, virulenta y soez. El prócer ilustre y prestigioso por su propio mérito, el general valiente, noble y generoso de 1845; el soldado que habiendo militado desde sus primeros años entre los Jefes y oficiales de Colombia, contrajo esos hábitos liberales de los miembros que pertenecieron á la gran logia de los libertadores de la América Española; siendo digno, por tanto, de la presidencia de la República en 1849, y con mayor razón cuando su competidor era un devoto; ese prócer ilustre, decimos, en el año intermedio de 1847 era un *cubiletero, héroe postizo, soldado del ejército de San Pedro Nolasco, y bueno apenas para instructor de milicias. Insigne ladrón, además, que habría cargado con las rentas nacionales encon-*

*tráidose en la primera magistratura. Bajo y frailu-
no habría sido, por lo mismo, el pensamiento del que lo
hubiere tenido para elevarlo á ese destino.*

En cuanto al voto de Moncayo, apelamos al tes-
timonio de los contemporáneos, y muy especialmente
al de los Señores General Urvina, Pedro Carbo, Dr,
Antonio Muñoz y Manuel Jijón, que viven aún, y que
también votaron por Noboa.

Por lo demás, vamos á transcribir los pasajes de
“El Fr. Francisco y el Padre Tarugo”, que hacen al
caso; debiendo advertir para la buena inteligencia,
que Moncayo fundó ese periódico en 1847, con el
objeto de combatir la candidatura de Elizalde; que en
el Congreso de ese año este General fué Presidente
del Senado, y que un su hermano era entonces Admi-
nistrador del ramo de sales; que de ordinario anda-
ba Elizalde con capote colorado, lo que dió ocasión
á Moncayo para llamarle *diablo*; y que en el mismo
tiempo se publicaban también, entre otros, los perió-
dicos titulados “El Diablo”, “La Egida popular” y
“La Campana”.

En el N^o 2^o del que nos ocupa, aparece Fr. Ta-
rugo en el antiguo Colegio de S. Buenaventura, en
donde se reunían las Cámaras, y al tomar el segun-
do claustro “vió un hombre cuya extravagancia, di-
“ce, me llamó la atención. Hablaba con calor ex-
“traordinario, accionaba con ambas manos, estiraba
“el cuerpo, metía la cara sobre su interlocutor, ade-
“lantaba y reulaba un paso. Si será, dije para mí,
“instructor de milicias, si contará algún lance de for-
“tuna, si será *cubiletero* y estará explicando en lo que
“consisten sus maulerías; si será algún *héroe postizo*
“que refiere por la millonésima vez su fazañas. En
“esto estaba, cuando le descubrí un manto colorado
“con letras de hilo de oro que decían *negocios*, y ¡tras!
“se me vino á las mientes que era el *Diablo*. Este es
“sin duda el compadre de la Egida y de la Campana,
“y ya tomaba mi cordón para exorcizarlo, cuando se
“acercó hacia mí una de esas almas comedidas y ofi-

“ciosas que están siempre prontas á informar de la
“vida ajena, y me dijo ¿qué tiene Fr. Tarugo? Qué
“voy á tener, Señor mío ¿qué no ve U. al *Diablo*?
“Ese no es el *Diablo* me contestó—Cómo no va á ser
“¿pues que no le ve el mantó colorado, no le siente
“el olor á azufre?—Eso le viene de que profesa. . . .
“¡Conque profesa! Tantas clases de profesores co-
“nozco yo.—Vaya Padre, no sea U. tan adelantado.
“El Señor profesa la religión de las armas.—¿Y ba-
“jo la milicia de qué Patriarca está inscrito? Será
“bajo *la milicia de San Pedro Nolasco*, que fué el
“capitán de los muchachos?—No Padre, este es un
“personaje histórico de muy alta categoría, tiene *mu-*
“*cha parte en los negocios* públicos y por eso ha he-
“cho dormir el proyecto sobre arriendo de sales.—
“¡Ola, conque hecho dormir! ¿y por qué le ha he-
“cho dormir?—¡Oh Padre! no se puede decir todo.
“—Vaya, Señor Ciro, y dispense U. que le dé ese
“nombre; los elegantes como U. llevan siempre un
“nombre significativo, un nombre histórico, César,
“Annibal, Alejandro, Dario, por ejemplo, y nada más
“que eso. Pero iba á decir que U. será por lo me-
“nos compadre del profesor, y que en esto de las sa-
“les, debe haber algo de parentesco. Y si es así, á
“fe que tiene razón, porque el evangelio dice, que la
“caridad bien ordenada empieza por casa. Pero yo
“recuerdo, Señor mío, que en los estatutos de mi
“Convento hay una disposición para que el P. Procu-
“rador no sea nunca pariente del P. Guardián, por-
“que entonces. . . . ya me entiende U. En esto el
“*Diablo* mandó tocar la campanilla, y nos colamos
“detrás de él en uno de los salones, diciendo para en-
“tre mí: ya comprendo el compadrazgo que hay en-
“tre el *Diablo* y *la Campana*, y es que sólo el *Diablo*
“tiene el poder de hacerla sonar. Al acercarme á la
“barra, divisé á los hermanos Tola y Angulo que me
“hicieron señas de muy buena inteligencia. El uno
“tenía un gorro, que otro cualquiera llamaría griego;
“pero á mí se me puso que era gorro pontificio, re-

“galado por su amigo el Papa, porque con él toma
“nuestro hermano un cierto airecillo de canonizado.
“El otro tenía los ojos fijos en tierra, como si espera-
“se la absolución de sus culpas, especialmente la cul-
“pa del *voto* (1)..... Pero atención, que el *Diablo*
“pregunta ¿qué asunto tenemos sobre la mesa?—
“La Ley de Hacienda.—El hermano Tola. “Esa ley
“es preciso *mutilarla*”. El hermano Angulo. “A esa
“ley es preciso cantarle *el de profundis*”. Soy del mis-
“mo parecer contestó el *Diablo*: esa alma *es mía*.
“Qué otro asunto?—Señor, la ley de sales.—Pásela
“U. á la comisión del sueño.—¿Qué otro asunto?—
“La ley de marina. “A la misma comisión”.—Y en
“seguida el *Diablo* nos refirió el cuento siguiente,
“que me pareció más salado que el proyecto de sales.
“*La otra Cámara ha instado para que nos ocupemos*
“*de esta ley contra la cual tengo justas prevenciones.*
“*Pues, Señor, esto se parece á lo que me contaba cier-*
“*to PROFESOR de latinidad. Había una casa po-*
“*sada, donde todas las noches se sentía un ruido horri-*
“*ble y una voz que decía CAERÉ, y caía una pierna.*
“*A la siguiente noche la misma escena y caía un bra-*
“*zo, hasta que un pasajero rasca rabiás dijo, cae con mil*
“*diablos, y cayó el cuerpo entero. Esto mismo debemos*
“*hacer con la ley de marina. Neguemos primero una*
“*pierna de la ley, al otro día un brazo, y últimamen-*
“*te el cuerpo entero de la ley. Y se rió á carcajadas.*
“—Y yo dije á mi compañero ¡bravo! bravo! qué
“ingenio tiene el *Diablo*. ¿No le parece á U. que
“de aquí á dos años podíamos fi—Pero el Señor Ci-
“tro no me dejó concluir, diciendo con arrebató ¡*Qué*
“*pensamiento tan bajo, tan frailuno!*—Así que, Pa-
“dre Nuestro, las leyes de hacienda, sales y marina,
“se las llevó el *Diablo*”.

Después, en una arenga del P. Tarugo sobre los

(1) Alude sin duda el libelista al que el Dr. Angulo dió por Ro-
ca en la Convención de Cuenca, voto que, según decir de Moncayo,
fué vendido, como el de los demás que sufragaron por ese presidente.

enemigos del alma, en cuanto al demonio, se lee lo siguiente en el N.º 2.º:

“Pero el *Diablo*, que es el segundo enemigo del alma, vuelve orgulloso y triunfante á su reino, el *reino de las sales*. La cartilla dice, que no podemos librarnos de la *carne* ni del mundo, pero del demonio sí. La cartilla no sabe lo que dice, el *Diablo* es el mayor enemigo, de quien no puede librarse el mundo ministerial, el mundo de los contrapesos. El *Diablo* trastornador, el *Diablo* obstáculo que dice al mundo senatorial *quiero que estéis estacionario*, y el mundo se para. El *Diablo*, espíritu infernal que divide, que atiza, que quiere desorganizar, que tiene un reino aparte, un mundo *propio*, el mundo de las rentas y de los negocios. El *Diablo* es dueño de la *carne* porque la tienta, la arrastra y *se la lleva*. *La carne es la hacienda*, el alimento, la sustancia la vida del alma. ¡Oh alma! Tú serás *talvez la presa del Diablo*”.

Si Dios tiene á bien prolongar más la vida de Moncayo ¿qué disculpa dará cuando la historia le éché al rostro tan feas contradicciones? Sólo le quedan dos arbitrios: negar al P. Tarugo ú ocurrir al ingenio de Sanchopaniza, quien le es muy familiar, según lo hemos notado en algunos de sus escritos. Si hace lo primero, después de haber ya desconocido á su primogénita predilecta, “La Linterna Mágica”, (1)

(1). El Dr. D. Antonio Flores, en su escrito titulado “Nuevamente Tarquí y Berrnecos”, publica la siguiente carta de Moncayo:— Excmo. Señor General Juan José Flores.—Piura, á 6 de Febrero de 1843.—Mi muy apreciado General.—El Señor Chaca me había informado de que V. E. tuvo la bondad de defenderme cuando en palacio me atribuyeron la “Linterna Mágica”, por sospechas un poco avalladas, que no sé en qué pueden fundarse. En el correo anterior hice á V. E. alguna indicación sobre esto, y ahora me ratifico en ella.—En este correo espero el Mensaje de V. E., y después de leerlo le diré francamente mis opiniones, en la inteligencia de que no estoy por nada que sea vitalicio, porque esta idea fatal ha producido grandes desastres en América, y entre nosotros, tres de muy funestas consecuencias: la división de Colombia, la muerte del Libertador, y el asesinato del General Suero. Quiere Dios que en el Ecuador no tengamos que lamentar nuevas desgracias.—De V. E. siempre atento amigo seguro servidor.—Pedro Moncayo.

¿qué le queda para su reputación de escritor? Alguna honra le hacen sus pocos escritos serios; los de otro género, á saber: "El Viejo Chihuahua", "El Rebenque", "El Baile de Máscaras", no le hacen ninguna. No le queda, pues, otra salida que la del embustero Sancho, en apuro parecido: "Verdad sea, que tal fué el que yo ví, y por tal lo tuve, y por tal lo juzgué, y si ese tal era otro, no ha de estar á mi cuenta, ni ha de correr por mí, ó sobre ello morena. No sino ándense á cada triquete conmigo á dime y direte, *Moncayo* lo dijo, *Moncayo* lo lizo, *Moncayo* tornó, y *Moncayo* volvió, como si *Moncayo* fuese algún quienquiera y no fuese él mismo *P. M.*, el que anda ya en libros por esos mundos adelante".

En resolución, habiendo tenido *Moncayo* á *Eli-zalde* en el concepto que ahora nos revela, cuando escribió contra este General en los términos trascritos, fué un periodista calumniador, y cuando después votó en contra de la candidatura del mismo General, un protervo diputado. Ni siquiera fué consecuente con sus principios, puesto que propuso al *liberal* por el *devoto*. Por odio al partido roquista se incorporó al otro, formado "por una mezcla de diferentes grupos que no se entendían entre sí".

He ahí á *Moncayo* de cuerpo entero, desnudo, y juzgado según su ley. Ocasión habrá de que le carguemos de más sombra para que el retrato salga más bien parecido.

II

Cierto que la Constitución de 1845 exigía las dos terceras partes de los votos para la elección de Presidente de la República, y que por no haber reunido ningún candidato el expresado número, no hubo elección en 1849; pero si bien se examina el asunto, la dificultad no estuvo tanto en la Constitución, sino en no haberla observado.

Con efecto, esa disposición tomada de los Cánones, aunque dificulta la elección, no la imposibilita; y precisamente hacerla difícil fué lo que el Derecho Canónico y la Constitución de 1845 quisieron, cuando la establecieron; porque, de ordinario, la elección más difícil es la más acertada.

Tal como el artículo 65 de la Constitución de Cuenca es el cánón primero del Concilio 3º de Letrán; pero como no fijase la forma de la elección, sucedió que cuando se trató de elegir sucesor á Clemente IV, ningún candidato obtuvo las dos terceras partes de los votos, y la Santa Sede permaneció vacante por dos años, hasta que el pueblo de Viterbo encerró á los Cardenales, obligándoles así, á hacer la elección. Gregorio X que fué el elegido, aprovechó esa lección de la experiencia y estableció el *Conclave*, que tanto quiere decir, como *con llave*. Durante él, los Cardenales no pueden comunicar con ninguna persona de fuera, viven separadamente, cada uno en su celda, y sólo se reúnen para los escrutinios. Si después de tres días no hay elección, en los cinco siguientes sólo se les sirve un plato de comida; y si pasado ese término no la hay tampoco, su alimento queda reducido á pan, vino y agua. El que sale del Conclave, aun por causa de enfermedad, no puede volver á él, y ninguno goza de emolumento alguno.—En las posteriores elecciones hechas conforme á este reglamento, no se ha repetido el desacuerdo que precedió á la de Gregorio X, puesto que siempre ha regido el cánón del Concilio de Letrán, en cuanto al número de votos.

Si los estudiantes de Quito hubiéramos tenido en la autoridad el apoyo que el pueblo de Viterbo tuvo en su Podestá, habríamos encerrado á los diputados de 1849, seguros de que á vueltas de dos ó tres días de incomunicación y ayuno, habrían elegido presidente; porque, aunque ignorantes del caso de Viterbo, bien se nos alcanzaba que la disposición constitucional que exigía las dos terceras partes de los votos, no

podía existir sin otra reglamentaria que la hiciera posible. Esta se encontraba en la misma Constitución que mandaba ser permanente la sesión y secretos los votos; preceptos que, al ser debidamente observados, aseguraban la elección, más bien quizás, que el reglamento del Conclave.

No pertenecíamos á ningún partido político, y sólo por ese patriotismo desinteresado y sincero, propio de los primeros años, ó lo que es más cierto, por pura curiosidad y novelería, no faltábamos de la barra, desesperados por ver el resultado de los escrutinios; pero lo que vimos fué que, en la misma noche primera, se suspendió por dos veces la sesión, una para que comieran, y otra para que durmieran los diputados. Los estudiantes no comíamos ni dormíamos, ni teníamos á dónde ir á hacerlo, porque avanzada fué la hora de la noche en que tuvo lugar la segunda suspensión, y á esa hora las puertas de nuestras casas no nos habrían sido abiertas. Esta consideración hizo que alguno reclamara por la sesión *permanente*. Su voz, hasta reprendida por el pronto, hizo eco en la sesión de la siguiente noche; pues el diputado García Moreno (José), pidió que se fijara el verdadero sentido del vocablo. El Presidente resolvió que de ningún otro asunto que el de la elección podía ocuparse el Congreso, y aprobada por éste la resolución dicha, á despecho nuestro y del sentido natural y obvio de la palabra *permanente*, vimos salir á los diputados para volver al día siguiente; salir otra vez á horas de comer para regresar por la noche, y continuar así las votaciones, hasta la última, que se verificó en la noche del 14 de Octubre.

No pudieron distraerse de la elección resolviendo un punto relativo á ella misma; pero de hecho, eso sí, pudieron resolver la cuestión en el sentido que les vino en desco, cual fué, no hacer las votaciones en sesión *permanente*. Y que conocieron que violaban la ley al proceder de esa manera, lo manifiesta el libro de actas: una sola se hizo de las muchas y diferentes

sesiones que tuvieron lugar en doce días, y en sola ella constan las ciento cinco votaciones que se verificaron; pero los secretarios no pudieron por menos que expresar cuántas se hacían por la mañana y cuántas por la noche.

La imposibilidad de la elección, que no la dificultad, no estuvo, pues, en la Constitución, sino en no haberla observado. Si lo hubieran hecho entendiéndola como la entendimos hasta los estudiantes, seguro que habría habido elección, y muy probable que no se hubiera hecho la revolución del 20 de Febrero, ó habría á lo menos carecido del pretexto que alucinó á algunos.

Mas, sea de eso lo que fuere, no es exacto que la disposición en que nos hemos ocupado haya sido dictada por los legisladores de Cuenca, estrechados entre la venta de un partido y el capricho del otro. Aun no había los tales capricho ni venta en que insiste el *volteriano* tan observante de su ley. Conforme á la disposición expresada fué elegido Roca, y en la elección de éste fué cuando, según el decir de aquel calumniador, ocurrió la venta indicada.

III

Previó el Senado de 1849 la vacancia de la presidencia por falta de elección, y como encontrase duda en el artículo 60 de la Constitución que llamaba al vicepresidente, sólo en los casos de muerte, destitución ó renuncia, ó impedimento temporal del presidente, pocos días antes de las votaciones se ocupó en dar un decreto interpretativo de ese artículo y del 64, declarando que el vicepresidente debía encargarse del Poder Ejecutivo en caso de vacante, y por toda otra falta absoluta ó accidental del presidente.

No fué del mismo parecer la Cámara de diputados, porque no encontró la obscuridad ó duda que la del Senado. Si alguna duda ofreciera el artículo 60,

se sostuvo en la primera, ella quedaría resuelta por el 64. conforme al cual, en caso de quedar vacante el destino de presidente, tiene de ser ocupado por el que deba *sucedarle ó subrogarle*. El un verbo se refiere al presidente que se hubiere elegido, y el otro al vicepresidente, en el caso de no haber habido elección: aquél *sucede* y éste *subroga*. Parece que estas observaciones, hechas por el Dr. Moncayo, fueron las que decidieron á la Cámara de diputados á negar el proyecto del Senado.

Pendía, empero, otra observación hecha por un diputado partidario del proyecto: "Es indudable, digo, que el vicepresidente es el llamado al mando, luego que termine el período del presidente; sin embargo, esta idea se halla vagamente expresada en el artículo 64; vaguedad de que puede aprovechar el espíritu de partido para turbar con ese pretexto la tranquilidad pública, en el evento de que no pueda hacerse la elección de presidente. Y como nunca es por demás, concluyó, toda precaución que se tome para asegurar la tranquilidad del Estado, puede muy bien aprobarse el proyecto que se discute, á lo menos como una garantía de orden y de paz". El General Urzúa contestó, "contra ese espíritu no hay precaución que baste; y aun cuando se diera esa ley, todavía la mala fe podría abusar de ella misma, y llevar sus dudas temerarias hasta la conspiración; pero entonces, la responsabilidad de este acto pesaría sólo sobre los conspiradores".

En resolución, fué desechado el proyecto del Senado; pero como éste insistió, sea porque la insistencia se presentó á última hora en la otra Cámara, en momentos de reunirse ambas en congreso para proceder á la elección de presidente, ó porque le convencieron las nuevas razones de la colegisladora, lo cierto es que se conformó con el proyecto.—(Actas de las sesiones del Senado de 27, 28 y 29 de Setiembre, y de la Cámara de diputados, de 1º, 2 y 3 de Octubre de 1849).

Según se habrá echado de ver, el Congreso interpretó los artículos 60 y 64 de la Constitución, y este acto tuvo lugar antes de que la presidencia quedara vacante por falta de elección del magistrado que debía suceder á Roca; y conforme á esa interpretación que era ya parte integrante de la Constitución, el Vicepresidente fué llamado al desempeño del Poder Ejecutivo; pero según Moncayo, el Congreso *autorizó* á ese funcionario para que se encargara del Poder público, y eso lo hizo después de la vacancia de la presidencia. Si Ascásubi necesitó de la *autorización* del Congreso, claro se está que la Constitución no le daba autoridad para encargarse del Poder Ejecutivo en el caso de que se trataba. ¿Y qué autoridad tenía el Congreso para conceder á Ascásubi la que entonces le dió? El principal pretexto de la revolución del 20 de Febrero de 1850, fué la inconstitucionalidad con que el Vicepresidente entró á ejercer el Poder Ejecutivo; y si la historia debiera atenerse á sólo lo que Moncayo refiere sobre este punto, una revolución tan infundada, tan inmoral y, por consiguiente, tan impopular, cual fué aquella, quedaría justificada. Ciertamente que Moncayo la llama *pretoriana* y califica de constitucional al acto del Congreso en que nos hemos ocupado; pero no basta que lo diga, preciso es que lo pruebe. ¿Y cómo pudiera probarlo después de haber expresado que "*separadas las dos Cámaras en sus respectivos salones, acordaron autorizar al Vicepresidente de la República para encargarse del Poder Ejecutivo?*".—Algo más diremos sobre este asunto en mejor ocasión.



CAPÍTULO XLVI.

Manifiesto de Flores en Bilbao. — Regreso del filibustero á América. — Actitud de las Repúblicas colombianas. — Se refugia en Costa-Rica.

I

Cuando hojeamos el folleto de Moncayo, encontramos que este historiador se había ocupado en los asesinatos de Otamendi y Soler; pero cuando quisimos detenernos en la relación que de esos acontecimientos había hecho, ya no nos fué fácil hallarlos. Siguiendo el orden cronológico, en el año 1845 debíamos encontrar el primero, y en el 1847 el segundo.

No encontrándolos en los capítulos correspondientes á esos años, tuvimos de buscarlos en otros en que alguna probabilidad había de hallarlos; pero éste, ¿para qué lo hubiéramos registrado? Disparate habría sido el imaginar que aquellos asesinatos estuvieran siquiera conexionados con el manifiesto de Flores en Bilbao, con el regreso del filibustero á América, con la actitud de las Repúblicas colombianas, ó con el refugio en Costa-Rica. En este capítulo se los halla, sin embargo, y consecuentes á nuestro propósito, aquí vamos á ocuparnos en ellos: pero antes, y á ejemplo de Moncayo, digamos “unas pocas palabras” sobre esos manifiesto, regreso, refugio y actitud, y “unas pocas palabras más” sobre lo mismo. Pero si imitamos á Moncayo en eso de emplear *pocas palabras*, no le imitaremos en lo de ser *palabrero*.

En efecto, el derrotero que haya tomado Flores después del fracaso de la expedición que preparó en España, que es á lo que en sustancia se reduce este capítulo, en la parte relativa á su suma, no corresponde al aparatoso título que lleva, ¿Ni qué im-

porta á la historia el que Flores se haya ido entonces por donde le haya venido en deseo?

En cuanto á la carta de Obando y al diálogo del duque de Rivas con D. Francisco Rivero, en la memoria debió de haberlos tenido Moncayo, puesto que se le han quemado los papeles. Ya hemos manifestado las razones que tenemos para dudar de su memoria, y se acerca la ocasión de manifestar que la ha perdido por completo. Ninguna fe merece, pues, la *narración documentada*, con documentos que sólo existen en esa perdida memoria.

Viniendo ahora á la muerte de Otamendi, en el incendio de los papeles de Moncayo, se ha verificado un prodigio: háse salvado la primera parte de la nota del General Illingworth, en que comunicó ese acontecimiento, y también la firma, y quemándose sólo la segunda parte intermedia entre la primera y la firma. Véase la prueba:

“República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito.—Guayaquil, á 18 de Agosto de 1845, 1.º de la Libertad.—Al H. Señor Secretario General de S. E. el Supremo Gobierno Provisorio”.

“Señor:—Hoy á las dos y media de la tarde llegó á esta plaza el capitán Manuel Antonio Zerda, conduciendo el cadáver del ex-General Otamendi; y averiguando á aquel oficial la causa de la muerte de este Jefe, que según parte del Señor Coronel Comandante de Yaguachi, había sido remitido vivo desde aquel pueblo, me informó el capitán Zerda que el preso había hecho fuertes tentativas para seducir á los soldados de la escolta á fin de evadirse, y que hasta llegó á apoderarse de un fusil, con ánimo de hacer resistencia, de manera que fué inevitable el mandar hacerle fuego. Mas, sin embargo de la probable exactitud de este relato, la Comandancia General ha creído de su deber que se ponga en arresto al citado oficial y seguirle un juicio, á fin de que quede vindicada la justicia nacional”.—Hasta aquí sólo copia Moncayo la nota del General Illingworth, y de

seguida pone la firma de este General; pero antes de la firma se encuentra esta parte en la dicha nota:

“Apenas fueron divisadas desde la orilla de este río las embarcaciones que conducían á Otamendi y su escolta, cuando la población casi entera de esta ciudad se precipitó por un movimiento simultáneo al malecón; y por sus ademanes y las impresiones que se oían contra *aquel atroz y desgraciado* agente del despotismo, anunciábase claramente que el *heroico y generoso* pueblo del “6 de Marzo” meditaba un ÚNICO acto de venganza. La Comandancia General dictó las medidas que creyó necesarias para impedir los efectos de un frenesí provocado por la más JUSTA INDIGNACIÓN; pero era de temerse que si Otamendi se hubiese presentado vivo en estas orillas, habría dado ocasión á alguna ESCENA VIOLENTA á despecho de todas las precauciones de la autoridad”.

“Hecho el reconocimiento de estilo en el cadáver de Otamendi, dispuso la Comandancia General que fuese conducido al panteón, escoltado por una fuerte columna del batallón Libertadores”.

“Tengo la honra de comunicarlo á U. S. H. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo “Gobierno Provisorio”.—“Dios y Libertad”.—Aquí es donde se encuentra la firma del General Illingworth. —“El Seis de Marzo” de 1845; N.º 47.

Fundado Moncayo sólo en la moralidad austera y probidad intachable de ese General, créese que ha de haber sido justo el fallo del Consejo de guerra que absolvió á Zerda. Nada podemos oponer á esas cualidades del General Illingworth; pero no alcanzamos la prueba que puedan suministrar sobre la justicia de un fallo, la moral y probidad del empleado bajo cuya autoridad se reúne el tribunal que lo dicta, no formando parte de éste aquel empleado. Pero que suministrara alguna, el General Illingworth, puesto que íntegro y moral, no resulta desnudo de alguna de las pasiones inherentes á los partidos que acaban de

combatir. "Cierta dosis de ambición, de odio y "venganza constituye casi siempre el fondo de los "partidos vencedores", dice Cormenin; y la segunda parte de la nota truncada por Moncayo, está confirmando esa verdad. En el juicio que debe formar la historia sobre la muerte de Otamendi, no hay pues que entrar en cuenta la moralidad y probidad de Illingworth, ni la sentencia favorable que obtuvo Zerda.

El 18 de Agosto de 1845 Otamendi gozaba de las garantías concedidas en los Tratados de la Virginia ¿por qué y para qué se lo llevaba preso? Que ese Tratado fué declarado nulo, no era razón para entonces, porque la tal resolución fué dada por la Convención que se reunió después, y hasta que se la dictó, válido fué el Tratado, según el concepto del mismo Gobierno Provisorio, puesto que lo sostuvo por órgano de su Ministro General.

La fama, en aquel tiempo, estuvo conforme al dicho de Zerda, en cuanto á que Otamendi intentó quitar el fusil á uno de los soldados de la escolta; pero se agregaba que lo hizo cuando conoció que iban á fusilarle, y que tratando de esconder la cabeza, decía: "Canallas, no se mata así á un valiente". ¿En esto consistiría la seducción ó rebelión que hizo inevitable la muerte de Otamendi.?

Es un hecho que iba enfermo de resultas de la grave herida que recibió en el primer combate de la Elvira: "Una fuerte columna" escoltó su cadáver: más fuerte debió haber sido la que le custodiaba vivo. ¿Cómo habría podido probarse entonces, que *fué inevitable el matarlo*, aun consentido el caso de la rebelión?

La prensa ministerial de 1845 no niega el asesinato de Otamendi; se empeña sólo en disculparlo. He aquí como se expresa "El Ecuatoriano", periódico semi-oficial de aquel año, en el N^o 9^o, hablando del contenido que ocasionó la muerte de Otamendi: "Es, dice, (el contenido) porque nada importaba ha-

“bernos librado de Flores, mientras estuviera entre
“nosotros el más feroz y detestable de sus satélites:
“es porque donde quiera que se hubiese hallado, ha-
“bría hecho revivir las serpientes de la discordia: es
“porque el triunfo de la libertad era precario MIEN-
“TRAS RESPIRABA impune su irreconciliable
enemigo”.

Y no se crea que algún afecto que tengamos por la memoria de Otamendi, á quien no conocimos, nos haya hecho juzgar de esta manera su muerte. Idéntico fué nuestro juicio expresado en 1883, y sin embargo, respecto de su persona formamos el mismo que ahora.

Habiéndose nacionalizado en el Ecuador de resultas de la división de la gran República, durante quince años fué el terror y el espanto de estas comarcas. Riobamba, Ambato y Otavalo, especialmente, se estremecen todavía al oír el nombre de Otamendi: á este nombre va siempre asociado el fatal de Miñarica. Hoy es, y aun sirve de emblema de la ferocidad y de significado del terror. Fundos conocemos en los cuales á los toros y perros bravos se les da el nombre de *Otamendi*. ¡Triste celebridad!

II

El asesinato de Antonio Soler tuvo lugar en Guayaquil, no el 6 de Noviembre de 1846, fecha en que lo fija Moncayo, sino el 20 de Noviembre de 1847, y pasó de esta manera. Soler se hallaba preso por haber resultado comprometido en la revolución que debió estallar en esa ciudad el día 14 del expresado mes de Noviembre. Desgraciadamente llevaba consigo algunas onzas de oro, reparadas las cuales por el oficial de guardia, Juan F. Zabala, despertaron su codicia y engendraron en su ánimo la resolución de asesinar al preso. Comprometió, para el efecto, á Simón Roca, sargento de la misma guar-

día; y entre los dos, á horas avanzadas de la noche, consumaron los crímenes de asesinato y robo en la persona y bienes del desventurado Soler.

Este asesinato dió pie á la revolución sofocada en Quito el 15 de Diciembre del mismo año; pues los comprometidos pretextaron que era muy hacedero al Gobierno acabar con sus enemigos políticos, sin más que atribuirles planes revolucionarios para encerrarlos en una cárcel, y hacerlos asesinar. Tan temeraria acriminación fué desmentida con los fusilamientos de Zabala y Roca, que se verificaron, el del primero, en 29 de Diciembre, y el del otro, en 27 de Enero del siguiente año de 1848.

En lo que hemos referido está toda la importancia histórica del asesinato de Soler; pero si Moncayo lo hubo de referir del modo que lo ha hecho, su folleto ha debido contener todos los asesinatos comunes cometidos en la República durante los cincuenta años comprendidos en su narración.

III

Después de esos acontecimientos vienen los *eclipses* de la Administración Roca. ¿Ya no se ocupó en ellos Moncayo en el capítulo XLIII? Pero este escritor ha querido introducir una novedad de la que habrá que agradecerle. Cuando alguna omisión haya cometido el historiador en su historia, no deberá ya titular "Apéndice" al capítulo en que agregue lo omitido. Tampoco llevará el título "Miscelánea" el artículo de periódico en que se trate de materias inconexas y mezcladas; ni tendrá el de "disposiciones comunes" la sección de una ley que tales disposiciones contenga. El legislador, el periodista y el historiador pueden dar el título de "Manifiesto de Flores en Bilbao, regreso del filibustero á América &c", á cualquier capítulo en que quieran dictar disposiciones varias, ocuparse en materias inconexas,

y reparar las omisiones cometidas. Mas no tratamos de eludir con esto la refutación al cargo de Moncayo contra estotro *eclipse* de la Administración Roca.

El tal *eclipse* consiste en que la Cámara de representantes acusó á ese Presidente y á su Ministro de Hacienda, por una negociación celebrada con la casa Conroy de Lima, sobre bonos ecuatorianos de la deuda inglesa; sin que el Congreso ni el Comité de los acreedores británicos, hubiesen tenido conocimiento del contrato: acusación que no pudo llevarse adelante, porque *desgraciadamente* ese mismo día se cerró el término de las sesiones.

Cierto que la sesión nocturna del 17 de Noviembre fué la última del Congreso de 1849, y que en ella fué admitida la acusación en la Cámara de representantes; pero tan luego como ese asunto se puso en conocimiento del Senado, éste, por mensaje especial, invitó á la colegisladora á prorrogar las sesiones con el fin de "considerar todos los asuntos pendientes y principalmente la acusación propuesta por la H. de Representantes". Esta Cámara, bajo el frívolo pretexto de que había resuelto cerrar las sesiones en esa noche, y de que la revocatoria de esta resolución era prohibida por su reglamento, se negó á la invitación del Senado. Y por sí éste insistiese en la prórroga, antes de recibir contestación le envió otro mensaje anunciándole que había sonado la una de la mañana, hora en que debía estar clausurado el Congreso; no siéndole, por lo mismo, permitido deliberar sobre asunto alguno.

No se cerró, pues, *desgraciadamente* el término de las sesiones; lo cerraron los acusadores. Si en esto hubo desgracia, ellos se tuvieron la culpa, y muy especialmente Moncayo, principal acusador. Pero desgracia ó no, la acusación hecha á última hora, y la no aceptación de la prórroga para que el Senado conociera de ella, hacen presumir, con fundamento, que fué temeraria la dicha acusación entablada contra Roca y su Ministro de Hacienda.

“La revolución que meses después vino, agrega Moncayo, dejó *completamente* impunes á los acusados”. ¿Por qué quedaron *completamente* impunes? Talvez las Convenciones de 1850 y 52 no pudieron ocuparse en la acusación ¿pero por qué no el Senado de 1853, año en el que se reunió el primer Congreso constitucional, después del de 1849? Como senador concurrió Moncayo á ese Congreso y á los siguientes, hasta el de 1858, y debió exigir que la Cámara de que era miembro, conociera de la acusación que había sido sometida á su fallo. Al rostro de Moncayo hay, por consiguiente, que echar la *desgracia* de la clausura del Congreso de 1849, y la *completa* impunidad de los acusados, en los años posteriores.

Moncayo cierra el tratado de los *eclipses* con que por las mismas razones por las que no se llevó á efecto la acusación por el contrato Roca-Conroy, quedaron también sin resultado las acusaciones contra Flores por los contratos hechos con D. Miguel Anzoátegui y con los herederos del Obispo Santander. Pero estos *eclipses* de Flores ¿qué tienen que ver con los *eclipses* de Roca? Moncayo, sin embargo, ha podido hablar de ellos en el presente capítulo que, según lo hemos visto, quiere decir tanto como “Apéndice”; pero respecto de nosotros se hallan fuera de la época en que nos ocupamos.

CAPITULO XLVII.

El Vicepresidente en el Gobierno.—Circunspección ó imparcialidad.
—Su Ministerio.—Partido militarista.—Triunvirato.

I

En la parte relativa á la persona del Vicepresidente Ascásubi, sólo notamos error en el apellido del sargento por quien se dejó engañar, cuando, en asocio de otros, intentó hacer la memorable revolución del 19 de Octubre. Medina apellidaba ese sargento, no Figueroa.

Por lo que hace al ministerio que organizó Ascásubi, prudente anduvo Moncayo cuando pidió datos á D. Julio Zaldumbide, quien se los envió exactos; y si sólo al informe de este Señor se hubiese atendido, nada talvez habríamos tenido que rectificarle; pero algo de su propio caudal quiso agregar, y tuvo de errar necesariamente.

“Roquistas y noboistas, dice, quedaron altamente desagradados, porque no estaban representados en el gabinete.”. Los dos partidos de roquistas y noboistas quedaron así deslindados en el último Congreso de 1849, según su opinión, por Elizalde ó por Noboa. Malo votó por Elizalde y Vadivieso por Noboa: ambos partidos, pues, estuvieron representados en el gabinete, y esto mismo parece ser lo que quiso Ascásubi al organizar su ministerio.

II

Viene de seguida uno de los primeros actos del gobierno vicepresidencial, cual fué la revocación del decreto que ordenó el destierro de la familia Flores. Cuando se dió cuenta de ese decreto al Congreso, *un roquista*, dice Moncayo, increpó la conducta del

gobierno, presentándolo como entregado á la influencia de los amigos del extranjero; discurso al cual, añade, contestó en los siguientes términos: "que en todas partes era mal visto el destierro de una familia; que si Flores había desterrado á la madre de los Francos, como si dijéramos á la madre de los Gracos; nosotros, liberales y amantes de la justicia, no debíamos imitar al usurpador".

En otros tiempos, por su palabra habríamos creído en ésto, como en lo demás, á Moncayo; ahora, para creerle, tenemos necesidad de registrar las actas del Congreso de 1849. En la de la Cámara de representantes, de 16 de Octubre, se encuentra, en efecto, que el Poder Ejecutivo le dió cuenta de haber expedido salvoconducto para que pudieran regresar al Ecuador Doña Mercedes Jijón, esposa de Flores, y su familia. La comisión ocasional á la cual se pasó el asunto, en la misma sesión dió su informe reducido á opinar que debía ser aprobado el salvoconducto, previas, eso sí, las tres discusiones exigidas por el reglamento. Sometido á la primera, el H. Presidente (General Urvina) observó, continúa el acta, "que no había necesidad de los tres debates, porque no se iba á dar una resolución legislativa, y sí sólo á manifestar al Encargado del Gobierno, que el paso que había dado era loable y político; pues esto era lo único á que debía ceñirse la Cámara. Fundado en este principio, hizo, con apoyo de los HH. Moncayo y Carbo (Pedro), la siguiente moción: *Que se limite la Cámara á contestar que es loable la patriótica y política resolución que ha dado el Gobierno, con relación á la familia de la Señora Mercedes Jijón;* la cual puesta á votación fué aprobada. Con lo cual, y habiendo pasado la hora, se levantó la sesión".

No hay, pues, tal roquista increpando al Gobierno, ni tal discurso sobre la madre de los Francos, que tanto quiere decir como la madre de los Gracos, ni cosa parecida.

Para que Moncayo hiciera el papel que en este asunto ha deseado, bastábale expresar que apoyó la proposición de Urvina; pero el demonio de la mentira que parece dormir menos que los de los otros pecados, tentó á Moncayo con el asonante de los apellidos *Franco* y *Graco*, y se salió con la suya; á su paladar le arrancó discurso.

III

Respecto del triunvirato organizado en Guayaquil con el título de marcista, y compuesto de los Generales Franco, Robles y Urvina, dice Moncayo, que si Franco pudo llamarse marcista, no así Robles y Urvina que sirvieron á Flores hasta la víspera de su caída, abandonándolo en el momento en que ésta se hizo inevitable.

Ignora ese escritor que Urvina se separó de la gobernación de Manabí antes que esta provincia se pronunciara por la revolución del 6 de Marzo; créese, además, que ese pronunciamiento se verificó después de los combates del 3 y 10 de Mayo; siendo la verdad que tuvo lugar en Marzo, y que lo acaudilló Urvina. También ignora que Robles estuvo comprometido con Jado para la revolución que, antes de la del 6 de Marzo, debió estallar el 24 de Febrero; que habiendo sido desterrado Jado, se embarcó Robles en el vapor Guayas, del cual era capitán, y fué en seguimiento de su amigo, con el fin de libertarlo; pero que habiendo sido alcanzado por "La Diligencia", á la que no pudo resistir, tuvo de abandonar su embarcación y refugiarse en Tumbes, siempre en compañía de Jado, eso sí, con quien se reunió en Sono. No es, pues, mucho que habiendo ignorado todo esto nuestro historiador, haya dicho que Urvina y Robles abandonaron á Flores en el momento en que la caída de éste se hizo inevitable. Pero puesto caso que todo aquello lo hubiera sabido,

Moncayo contribuyó á crear el orden establecido bajo las Administraciones Urvina y Robles, les prestó el apoyo de su nombre y de sus escritos; en una palabra, responsabilidad mancomunaria formó con esos Presidentes, y no ha podido injuriales del modo que lo ha hecho, teniendo en cuenta el refrán que dice: "Al que al cielo escupe en la cara le cae".

CAPITULO XLVIII.

La revolución pretoriana.—El Señor Noboa juguete del pretorinismo.—Ómnias acusaciones contra el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—Cambio de empleados militares en Guayaquil.

Desde la tarde del día 19 de Diciembre de 1849, se notó alarma en la población de Guayaquil, á consecuencia de haberse divulgado la noticia de que en la noche de aquel día iba á consumarse una revolución; alarma que creció al observarse que los cuerpos que hacían la guarnición en dicha plaza, se encerraban en sus cuarteles. Al día siguiente las sospechas se confirmaron: la revolución iba á estallar; pero el pueblo se manifestó resueltamente adverso, y quedó por el pronto sofocada.

La protesta que el mismo pueblo hizo el 21, tranquilizó al Gobierno; el cual, para asegurar más el orden, hizo venir á Quito al General Urvina; pero á vueltas de ocho días consintió en que regresara á Guayaquil. Talvez juzgó debilidad esta condescendencia, y arrepentido de ella envió, casi en seguimiento de Urvina, al General Barriga y al Teniente Coronel Eusebio Conde; para que unidos al Coronel Ríos, á quien se había hecho pasar de Cuenca á Guayaquil, destituyeran á los Coroneles Robles, Va-

Nejo y Bodero, y ocuparan sus destinos. Sin dificultad cumplieron su cometido; pero eso porque así lo quisieron los revolucionarios, como por burlarse de Barriga y sus compañeros, ó lo que es más cierto, por tener otro pretexto para la revolución. Con efecto, al día siguiente, 20 de Febrero de 1850, los jefes destituidos, á cuyas órdenes, sin embargo, se encontraban los cuarteles, destituyeron á su vez á Barriga, Ríos y Conde, y la revolución se consumó.

De los pretextos ostensibles de esta revolución, trataremos en el capítulo siguiente. Para lugar más oportuno nos reservamos también aquello de que “la revolución del 6 de Marzo hubiera sido infructuosa si no hubiéramos conseguido otro resultado que pasar del militarismo extranjero al militarismo nacional, de Flores á Urvina, y de Otamendi al Comandante Goyo”.

Estamos de acuerdo con Moncayo en que D. Diego Noboa fué juguete de Urvina.

En lo tocante al banquete de Bodero y á otros cuentos á él anexos, en los capítulos anteriores hemos manifestado las razones que tenemos para dudar, no de la veracidad de Moncayo, sino de su memoria; aunque si va á decir verdad, mentir por mentir, ó por falta de memoria, todo se sale allá. En el caso del dicho cuento observamos también que Echeverría, hoy general, fué capitán desde 1845: es pundonoroso además, y no es creible que haya hecho befa de su grado. Pero cuento ó no, aquello del banquete de Bodero, poco ó nada tiene que ver con la historia, y en esta ocasión queremos dejar paladeándose en él á Moncayo.



CAPITULO XLIX.

La junta popular del 2 de Marzo.—Causa verdadera de la revolución.—Protesta de Vernaza en Quito y su traición infame en Riobamba.—Cuenca, Loja y Manabí proclaman á Elizalde.—Los Jefes Supremos tratan de entenderse.—Rompimiento.—La Convención noboista.—Prisión y destierro del presidente revolucionario.

I

En el capítulo 45, al tratar de la vacante de la presidencia, apuntamos ya que la Cámara de diputados no encontró dificultad en la Constitución, para que el vicepresidente de la República se encargara del Poder Ejecutivo, en caso que no pudiera efectuarse la elección de presidente. En el mismo lugar transcribimos las razones con que el General Urvina contestó á la de que siquiera por asegurar el orden público debía darse la ley aclaratoria de la Constitución sobre ese punto. Las dichas razones fueron estas: "Contra el espíritu revolucionario no hay precaución que baste; y aun cuando se diera la ley, todavía la mala fe podría abusar de ella, y llevar sus dudas temerarias hasta la conspiración; pero entonces la responsabilidad de este acto pesaría sólo sobre los conspiradores".

Aquí sí que una expresión de Moncayo viene como llovida: "ese presagio se cumplió". No hubo precaución bastante contra el espíritu revolucionario; la ley se dió, y con ella y todo, el principal pretexto de la revolución del 20 de Febrero y primer fundamento del acta de pronunciamiento del 2 de Marzo, fué la ilegalidad con que el Vicepresidente Ascásubi se encargó del Poder Ejecutivo.

El mismo día 20 de Febrero, los cuarteles proclamaron á Urvina por Jefe Superior del Distrito del Guayas, porque no quiso ser el Supremo de la República; el serlo no estaba en sus planes. Convocado

el pueblo para que eligiera esta autoridad, y reunido, en la expresada fecha, 2 de Marzo, eligió al General Elizalde. Menos convenía esta elección á Urvina; la que le convenía era la de Noboa, y éste fué, en efecto, el elegido por excusa de Elizalde.

No se crea por esto que estamos de acuerdo con Moncayo en que Urvina prefirió á Noboa, á quien fácilmente podía destituir por ser civil; cosa imposible con un militar de los precedentes de Elizalde. Cier- to que menos hacedero habría sido deponer á éste que á Noboa; pero no por otra razón que por la de que Elizalde hubiera sido sostenido por el partido ro- quista. Urvina tenía puestos los ojos en ese parti- do; hasta mejor ocasión le convenía dejarlo sin cau- dillo, y en esto está, como lo hemos dicho en otro lu- gar, el secreto de la excusa de Elizalde, de la consi- guiente elección de Noboa, y de todos los raros, y si se quiere, risibles acontecimientos que se ob- servaron hasta que la dicha revolución llegó á su término.

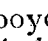

II

Crée Moncayo que la verdadera causa de esa revolución consistió en que debiendo estar renovada la mitad de la representación nacional para el Con- greso de 1850, la elección de Elizalde era segura, porque fueron noboístas los senadores y diputados que cesaron, y era probable que hubiesen sido elizal- distas los que debían reemplazarlos; razón por la cual Noboa "se apresuró á recoger el poder revolu- cionario, porque estaba convencido, según cálculo "matemático, de que no podía alcanzar la presiden- cia de un modo legal".

Esto pudo ser la causa de que Noboa admitiese la jefatura suprema; pero no la de la revolución. Basta saber para demostrarlo, que Elizalde fué el pri- mer electo. Esto lo ha ignorado Moncayo, y de

ahí proviene su error. Noboa, además, ni podía hacer revolución; la hizo quien entonces todo lo podía: Urvina. Ciertamente el candidato de este General había sido Noboa para la presidencia de la República; y que no habiendo podido elevarlo á ese destino en el campo legal, era de presumirse que con tal objeto hubiera hecho la revolución; pero ya nos hemos convenido con Moncayo en que Noboa fué juguete de Urvina.

Vengamos ahora á la causa ostensible de la revolución, cual fué la de haberse encargado al Vicepresidente el Poder Ejecutivo, á despecho de la Constitución. En el capítulo 45 expusimos las razones que tuvo el Congreso del año 1849 para creer que era constitucional el dicho encargo; hablemos ahora de otra que no tuvo en cuenta, y que si la hubiera tenido, no habría habido cuestión; y de haberla habido, indudable es que hubiera prevalecido la opinión de la Cámara de diputados. Esa razón consiste en la inteligencia que á la Constitución de Cuenca dieron los mismos legisladores que la sancionaron, en el punto de que tratamos.

Cuando en el capítulo 42 nos ocupamos en refutar la calumnia de que vendieron el voto los diputados que se lo dieron á Roca, expusimos que Camaño, con apoyo de  Roca fuerte , propuso que suspendiéndose las votaciones para presidente, se encargara del Poder Ejecutivo el Presidente de la Convención. Agreguemos ahora que la proposición se fundó en el artículo final de la Constitución, que decía: "Hasta la reunión del primer Congreso constitucional, las faltas temporales ó *perpetuas* del Presidente y Vicepresidente de la República, en los casos que debe encargarse del Poder Ejecutivo, las suplirá el Presidente de esta Convención, y en falta de éste el Vicepresidente de la misma".

La necesidad de la interpretación se fundó en que el artículo 60 sólo hablaba de los casos de muerte, destitución y renuncia, ó impedimento *temporal*.

del Presidente. El artículo 147, que era el final, llamaba al Presidente y al Vicepresidente de la Convención para suplir las faltas temporales ó *perpetuas* del Presidente y Vicepresidente de la República: claro se está, pues, que los legisladores de 1849 no se acordaron de esta disposición. La proposición de Caamaño y Rocafuerte no fué aprobada, es verdad; pero no por *inconstitucional*, sino por la razón que expusimos en el mismo lugar citado. La otra que ahora pudiera oponerse; de que el artículo 60 se refería al Vicepresidente de la República, y el 147 al Presidente y al Vicepresidente de la Convención, ni merecería ser refutada, porque á fuer de absurda vendría á ser despreciable. Absurdo y grande sería, en efecto, imaginar que el primer designado podía reemplazar al Presidente de la República sólo en los casos de muerte, destitución ó renuncia, ó impedimento temporal; y los llamados en segundo y tercer lugar, por *cualquiera* falta temporal ó *perpetua*. Además, y como modificatoria de la de Caamaño, en la misma sesión del 7 de Diciembre de 1845, se hizo la proposición de que, suspendiéndose las votaciones para Presidente, se contrajera la Convención á elegir Vicepresidente, para que éste se encargara del Poder Ejecutivo. Ni ésta fué aprobada; pero tampoco por *inconstitucional*.

Mas, sea de esto lo que fuere, y aun supuesto el caso de que los preceptos constitucionales hubiesen sido oscuros en cuanto al derecho del Vicepresidente para subrogar al Presidente en cualquier caso de falta, clara, muy clara era la disposición del art. 138 de la misma Constitución de 1845, conforme al cual, ella podía ser interpretada por el Congreso. El de 1849 la interpretó, en efecto, observando las formalidades legales. En virtud de esa interpretación el Vicepresidente debía encargarse del Poder Ejecutivo en cualquier caso de falta absoluta ó temporal del Presidente. La pretendida ilegalidad, pues, con que el Vicepresidente Ascásubi se encargó del Poder Ejecutivo,

no pudo servir de pretexto á la revolución del 20 de Febrero.

III

Cierto que la primera noticia de esa revolución causó indignación y escándalo; no sólo en Quito, sino en las otras provincias, pero poco duraron esas impresiones. Cuando se supo que Noboa era el Jefe Supremo, se despertaron las pasiones de los dos partidos que venían trabajando á la República desde 1847.

Elizalde, que rehusó la jefatura suprema que le dió la junta revolucionaria de Guayaquil, la aceptó después por las provincias de Cuenca, Loja y Manabí. La de Imbabura, que se pronunció por Noboa, sostuvo á Elizalde con las armas.

El Coronel Vernaza, causa primera, digámoslo así, de que el Departamento de Quito se pronunciará por la revolución de Guayaquil, porque los pronunciamientos que se hicieron desde Guaranda hasta Tulcán se apoyaron en el militar que se efectuó en Riobamba el día 6 de Junio; el Coronel Vernaza, decimos, protestó así contra esa revolución:

“Los jefes y oficiales del batallón ligero, N.º 2.º,
“convencidos de que algunos pocos ambiciosos quieren manchar los laureles que en las crisis más peligrosas ha obtenido la Nación, conduciendo con denuevo y bizarría las valerosas huestes nacionales hasta el sacrosanto templo de la Libertad; no han
“trepidado en protestar como **PROTESTAN** contra el detestable crimen que la guarnición de Guayaquil ha cometido, desconociendo al Gobierno que la
“Constitución nos ha dado y la Legislatura ha reconocido”.—“¿Podránse ver ultrajadas así la gloria y la integridad nacional? Nosotros, que testigos fuimos de los gloriosos triunfos que en 1845 nos dieron libertad, patria y honor, no podemos permanecer como meros espectadores á vista de tan nefanda rebelión, contra la que solemnemente **PROTES-**

“TAMOS, y ofrecemos no omitir sacrificio de ninguna especie en defensa de la Constitución y del Gobierno”.—“El Coronel, Nicolás Vernaza.—El Sargento mayor, Daniel Salvador &”.

Pero cuando Vernaza hizo esta protesta ignoraba que Noboa, su tío político, había sido elegido de Jefe Supremo por los revolucionarios; y si esto no disculpa su deslealtad, la explica á lo menos. Más vituperable fué el proceder de algunos altos funcionarios, Gobernadores y otros empleados, y de muchos ciudadanos de honra y reputación. Diarias eran las protestas de sostener el orden constitucional, que todos ellos dirigían al Vicepresidente; y sin embargo, el Jefe Superior civil y militar de Quito, fué el Ministro de Hacienda de la Administración destituida; el Gobernador de otra provincia el mismo que con la revolución dejaba de serlo. Las actas de pronunciamiento por el Gobierno de la revolución, se hallan firmadas por los mismos que contra ella protestaron un día antes. Y no hay hipérbole en lo que acabamos de decir. El día 11 de Junio, el vecindario de Guaranda firmó una acta reducida á solicitar del Vicepresidente de la República que convocase un Congreso *ad hoc* para que reformara la Constitución; pues “que los “pueblos, una vez constituidos, no tienen derecho para hacer pronunciamientos pidiendo Convención; “porque la soberanía sólo puede recuperarse cuando “se ha disuelto el pacto social por la libre y espontánea voluntad de la mayoría de la Nación; mayoría “que se halla obediente á la ley fundamental que se “dió en Cuenca”. Esto no obstante, al día siguiente, 12, los mismos vecinos de Guaranda desconocieron al Gobierno constitucional y se pronunciaron por el revolucionario de Guayaquil; siendo tan exacta la igualdad en las firmas de las dos actas, que ni siquiera se creyó necesario volver á firmar en la de pronunciamiento, y sólo se expresó en ella lo siguiente: “Los mismos ciudadanos que suscribieron la acta anterior, suscriben la presente”.—“El Nacional” de 1860, N.º 321.

El proceder del mismo Vicepresidente no estuvo exento de sospecha. A lo menos los hombres que permanecieron firmes en opinar por el sostenimiento del orden legal, le echaron al rostro la perfidia *de haberse suicidado*. En esto se fundaron también las actas de pronunciamiento de Otavalo y Tulcán, sin embargo de haberse pronunciado estos pueblos por la revolución.

Muy sospechosa hacen, en realidad de verdad, la conducta del Vicepresidente Ascásubi, la circunstancia de haber dejado en el mando del principal cuerpo de su ejército á un amigo y allegado de Noboa, la de haber aceptado su Ministro de Hacienda el empleo de Jefe Superior de la provincia de Pichincha, y la de haberse abanderizado en el partido de la revolución muchos de sus empleados é íntimos amigos, y todos sus parientes inmediatos.

Además, así que Ascásubi tuvo la primera noticia de la revolución, reunió en el palacio á los Consejeros de Estado y á varios ciudadanos notables de Quito; los cuales acordaron que debía convocarse un Congreso extraordinario, dejar el destino el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, Dr. Benigno Malo, y ser restituidos á los suyos los jefes destituidos en Guayaquil en la noche del 19 de Febrero; para quitar así á los revolucionarios otros tantos y capitales pretextos.

Y si bien el Vicepresidente convino en convocar el Congreso extraordinario; no así en lo demás, que lo creyó indigno de su persona é indecoroso para el Gobierno, y protestó que antes de consentir en ello dejaría el puesto *ó derramaría á torrentes la sangre ecuatoriana*. A vista de tan formal resolución, la junta acordó proponer á ese Magistrado, que se separara temporalmente del destino, encargándolo al último Presidente del Senado, Dr. D. José Modesto Larrea. Al parecer agradó la idea al Vicepresidente, puesto que vió al Dr. Larrea para que se encargara del Poder Ejecutivo. Convino en esto el Presi-



dente del Senado; pero cuando fué á palacio con la esperanza de que se le encargaría la primera magistratura, en el gabinete mismo en que debía despachar encontró reunida á la "Sociedad de historia é idiomas" ocupada en redactar una protesta contra el decreto por el cual debía llamársele al desempeño de ese destino.

Larrea salió mortificado del palacio, expresando que había sido una *farsa* aquello de haberle propuesto que desempeñara la primera magistratura; pero *farsa* ó no, lo cierto es que no se le encargó el Poder Ejecutivo, y que Ascásubi continuó desempeñándolo. La primera resolución de *derramar á torrentes la sangre ecuatoriana*, se trocó con la de *no guerrear*. No respondemos de la verdad de la expresión; pero tanto se vulgarizó entonces, que se la repite hasta ahora. Es un hecho, eso sí, que después de los primeros días sólo pensó en arreglar la paz.

Comisionó para el efecto á los Señores José María Caamaño, Dr. Francisco X. Aguirre, Manuel Antonio Luzarraga y Dr. José Antonio Campos. Con el mismo fin, Noboa nombró por su parte á los Señores Doctores Francisco Marcos y Cayetano Ramírez Fita. Varias reuniones y conferencias tuvieron los comisionados; pero al fin, el día 8 de Mayo, D. Marcos Benito Aguirre, Ministro General de Noboa, les anunció *que le era muy sensible el que no hubiese podido arreglarse la paz*. Y el día 5 de Junio se dirigió *por última vez* al Vicepresidente, exigiéndole que convocara una Convención, y advirtiéndole que, de no hacerlo, se romperían las hostilidades. Vernaza debía pronunciarse al día siguiente, y esto explica la altanería del *ultimatum*.

Con fecha 13 de Marzo, había ya propuesto Noboa la reunión de un Congreso constituyente, como único medio de hacer la paz. No sabe Moncayo las razones por las cuales Ascásubi se hubiese negado á aceptar ese arbitrio *salvador* y muy hacedero. Ya que nuestro historiador las ha ignorado, talvez por el

incendio de sus papeles, hagámoselas nosotros saber, transcribiendo la siguiente nota redactada por el ilustre publicista ecuatoriano, Dr. D. Benigno Malo:

“Señor D. Diego Noboa.”—“Quito, Marzo 30
“de 1850”.—“Muy Señor mío”.—“Animado como lo
“veo á U. de los más ardientes deseos por el resta-
“blacimiento del orden en la República, y la concor-
“dia entre los ecuatorianos; y poseído yo de los mis-
“mos sentimientos, creo que no es difícil llegar á un
“resultado satisfactorio si traemos al desenlace de es-
“ta cuestión, todo el candor, todo el patriotismo, to-
“da la buena fe que es de esperarse de hombres que
“en estos momentos deben olvidarse de sí mismos,
“para no pensar sino en la suerte del país. Ambos
“deseamos la paz, y sólo diferimos en los medios de
“llegar á ella: yo la busco por el camino constitucio-
“nal y de la ley; y UU. la quieren por la Conven-
“ción, la que, realizada, no haría otra cosa  que
“alejar para siempre de este suelo, toda esperanza de
“estabilidad . No habría un solo partido, un so-
“lo descontento que en lo venidero no invocase una
“Convención, como el remedio para males transito-
“rios, y nadie podría gobernar tranquilamente en el
“Ecuador. Yo mismo, si estuviese dominado sólo
“de ambición, y si no atendiera más que á mi eleva-
“ción personal, me prestara con gusto á dicha Con-
“vención; porque destruida la Constitución, desapa-
“recería la prohibición de que se me elija Presidente,
“y conservando el poder en mi mano podría trabajar
“para mí mismo. Mas todo esto sería innoble, ile-
“gal en mí. Además, me dirijo á la conciencia de
“U. y le pregunto: ¿Sería posible que un poder crea-
“do por la Constitución, y que no puede ni debe ejer-
“cer otras facultades que las prescritas por ella mis-
“ma, se sobreponga á los sagrados preceptos que han
“formado su existencia, se subleve contra el origen
“de su sér y rompa los únicos títulos de su misión?
“¿Con qué atribuciones convocará el Gobierno cons-
“titucional la reunión de la Convención proclamada

“por una revolución? ¿No sería este el colmo de
“una perfidia inaudita, y el establecimiento de la más
“inmoral anarquía? ¿A dónde iríamos á parar si el
“custodio de las leyes conservadoras de la sociedad
“hubiera de secundar la voz de algunos que se ar-
“man contra ella? ¿No es verdad que una de las ra-
“zones, y talvez la más poderosa que invocó la revo-
“lución de Marzo, fué la de que Flores había convo-
“cado la Convención de 43 sin facultades para ello? ¿Y
“ya U. ve que á lo menos Flores daba por razón de su
“conducta el que había dejado de existir el cuerpo
“Legislativo por la anulación del Congreso de 41, y
“que por lo mismo no había en 43 autoridad legítima
“que nombrase al Ejecutivo. Por ahora no existe ni
“aun esta frívola razón, puesto que están completos
“y en marcha todos los poderes sociales. Siento in-
“finito no tener una sombra de autorización para
“convocar la Convención, pues, si la tuviera, daría hoy
“el decreto con la misma buena voluntad con que
“estoy dispuesto á convocar un Congreso extraordi-
“nario.

“Animado, pues, de sentimientos de conciliación
“y de paz, y resuelto á hacer en obsequio del orden
“y tranquilidad del país, todo lo que se encuentre en
“la órbita de mi poder legal, repetiré á U. lo que di-
“je al General José María Urvina en contestación á
“otra solicitud semejante á la que ahora me ocupa;
“esto es, que expediré un decreto de amnistía que
“corra un velo de olvido sobre el acontecimiento del
“20 de Febrero último (origen de la situación actual
“de Guayaquil) restituyendo las cosas al estado que
“tuvieron el 18 del mismo mes; y que convocaré para
“el de Agosto próximo venidero, un Congreso extra-
“ordinario que se ocupe de las reformas constitucio-
“nales, de todas aquellas medidas que sean condu-
“centes á la salud de la Patria, (Art. 70, atribución
“2.^a) y de los demás asuntos que tenga á bien some-
“terle el Ejecutivo, La Legislatura ordinaria que
“debe reunirse en Setiembre de este mismo año,

“acogerá dichas reformas; y removido con ellas el obs-
“táculo consistente en la necesidad de los dos tercios
“de sufragios para la elección de Presidente de la Re-
“publica, se verificará esta indudablemente, habien-
“do con esto desaparecido el infundado recelo de que
“la Administración presente, pueda ó desee continuar
“un año más: he aquí un medio que, sin alteración
“del régimen constitucional, ofrece á la buena fe el
“mismo resultado que trata de buscarse en una Con-
“vención revolucionaria. Permítame U. observarle
“que el art. 141 de la Constitución parece demasia-
“do claro: Él dice, que en cualquiera Legislatura se
“puedan proponer las reformas, y que en la próxi-
“ma se sancionen. Esa expresión genérica de *cual-*
“*quiera* abraza hasta los Congresos extraordinarios,
“y la disposición de que las reformas queden sancio-
“nadas en el próximo, da lugar á que esto se haga
“en el Congreso ordinario, que en tal caso viene á
“ser el próximo.

“Note U., además, que el Congreso venidero
“aparecerá renovado en más de su mitad, y que ven-
“drá seguramente con otras ideas y con mejores opi-
“niones fundadas en la experiencia de lo pasado.
“¿Una Convención no sería obra de la elección del
“pueblo? Pues el Congreso venidero, en más de su
“mitad, también tiene que ser obra de ese mismo
“pueblo.

“Si á pesar de estas medidas conciliadoras; si á
“pesar del vehemente deseo que anima al Gobierno
“de transigir estas cuestiones de una manera pacífi-
“ca, y sin ahorrar ninguna clase de sacrificios ni con-
“cesiones personales; si á pesar de todo se quiere to-
“davía llevar adelante el espíritu desorganizador, la
“responsabilidad de los males que la lucha fratricida
“haga sufrir á la Nación, pesarán sólo sobre sus au-
“tores”.

“Acepte U. los votos que hago por la cor-
“dialidad y buena inteligencia, y el particular apre-
“cio con que me suscribo obsequente servidor.—

“Manuel de Ascasubi”.—El Nacional N° 307”.

Puesto que hemos expresado algunos conceptos que pudieran convencer de que Ascasubi se *hizo traición ó se suicidó*, como por aquel entonces lo dijo la prensa, deber nuestro es también dar los documentos en que pudiera fundarse la historia para vindicarlo de ese cargo. Hemos trascrito ya la nota en que se negó á convocar una Convención, vamos ahora á reproducir el manifiesto que dió al día siguiente de su caída:

“A MIS CONCIUDADANOS”

“Mientras que con el sentimiento de mi legalidad desempeñaba el grave encargo que el Poder Legislativo me confió, y mientras que el Gobierno agotaba los últimos esfuerzos para salvar la Constitución celebrando un avenimiento pacífico con el Poder creado el 2 de Marzo en Guayaquil; deplorables extravíos y punibles infidencias han acarreado el trastorno del orden establecido. Bien puede ser que el espíritu de partido quiera paliar sus anárquicas provocaciones: bien puede ser que éstas merezcan la indulgencia del patriotismo alucinado; pero las sagradas leyes de la moral son igualmente severas con todos los colores políticos, y cualquiera que sea aquel que para derrocar una autoridad legítima apelare á las peligrosas vías de hecho, merecerá siempre la justa improbación del hombre de bien, del republicano por principios, y del magistrado de conciencia que protestarán contra semejantes escándalos. Así lo hago yo una y mil veces á la faz de mis conciudadanos con toda la fuerza de mis convicciones y con toda la sinceridad de mi corazón”.

“Si es profundo el dolor que llevo á mi hogar doméstico de haber visto á los partidos disputándose la triste y vergonzosa preferencia de corromper la disciplina militar y de hollar la Constitución, quédame al menos la consolatoria persuasión de haber servido á mi patria con celo y buena fe. Sólo la tea

“funesta de la revolución pudo paralizar las mejoras
“materiales que mi Ministerio inició con entusiasmo.
“El Gobierno ha cultivado con honor las relaciones
“internacionales, recibiendo las pruebas más relevan-
“tes de amistad y consideración del ilustrado Cuer-
“po Diplomático residente en esta Capital. El em-
“pleado ha sido satisfecho religiosamente de sus suel-
“dos y quedan algunos miles en las arcas públicas, á
“pesar de que los revolucionarios de Guayaquil se
“apoderaron, desde el principio de este año, de las
“rentas más pingües de la Nación. Se ha restable-
“cido el crédito público, y el ajio ha desaparecido has-
“ta en su nombre. Se han respetado las propieda-
“des, las personas, la libertad del pensamiento y to-
“das las garantías de los ecuatorianos, observando
“escrupulosamente la Constitución y las leyes. Y si
“á pesar de todo ha cundido el cáncer revoluciona-
“rio, la historia imparcial fallará si este mal ha provie-
“do de que esas leyes y esa Constitución son inefica-
“ces cuando faltan las costumbres, ó de las culpas de
“la administración legal, que en todo caso habrán si-
“do involuntarias”.

“Pero, en fin, después de tan luctuosos aconte-
“cimientos, ojalá que por mis pequeños servicios á la
“causa de la libertad, y por el desinteresado patrio-
“tismo con que he desempeñado el Supremo puesto
“á que fui llamado, mis expresiones tuviesen bastan-
“te peso sobre los espíritus de mis compatriotas: yo
“les pediría entonces, en nombre del honor nacional
“y de los más sagrados intereses, que depongan esas
“mutuas animosidades y rencores que causan nues-
“tra ruina. El porvenir del país se presenta bajo el
“aspecto más sombrío, y nos perderemos todos si los
“partidos políticos no propenden á una sincera re-
“conciliación y al restablecimiento del orden consti-
“tucional que es la única tabla de salvación para la
“República”.—El Vicepresidente de la República—
“Manuel de Ascásubi”.

IV

El ejército acantonado en Riobamba era el único con que el Gobierno vicepresidenteal había contado para su sostenimiento; y su defección debió dar por resultado el pronunciamiento por Noboa. Quito, en efecto, á quien tenían de seguir los otros lugares de su departamento, se pronunció el día 10. Moncayo dice que la guarnición de la capital se dividió en dos bandos, el uno por Elizalde y el otro por Noboa; de resultas de la cual división, fueron mandados á Guayaquil el General Ayarza y el Comandante Daniel Salvador, que habían quedado fieles hasta el último momento al Gobierno vicepresidenteal. ¿También se le habrán quemado las noticias que á este respecto le envió D. Julio Zaldumbide? No cabe duda; porque si las hubiera conservado, habría dicho que Ayarza y Salvador fueron aprisionados por Vernaza en Riobamba, y que en Quito se hizo la revolución sin oposición alguna.

Latacunga, á la que pertenecía Ambato, se pronunció el mismo día que la Capital, Guaranda el día 12, é Ibarra el 13.

La provincia de Loja se pronunció el día 6 de Julio por Noboa, y el 17 hizo un contrapronunciamiento en favor de Elizalde. Por este General se pronunció también Cuenca el día 14 del dicho mes de Julio.

El Coronel Dionisio Navas, que se hallaba á la cabeza de la provincia de Manabí, nunca estuvo por la revolución, y cuando terminó la Administración vicepresidenteal, abrazó también la causa de Elizalde.

Moncayo supone la coexistencia de tres gobiernos en la República: los revolucionarios de Noboa y Elizalde y el constitucional de Ascásubi. "Los dos jefes supremos, dice en la pág. 210, celebraron con ese objeto (con el de convocar una asamblea que restableciera la paz) un convenio el 27 de Julio del mismo

año; pero duró poco tiempo y comenzaron de nuevo las hostilidades y la guerra *nominal*. En esta situación, Noboa excitó al Vicepresidente á convocar una Convención que reformara la Constitución de Cuenca é hiciera desaparecer las dificultades que se oponían á la elección del Presidente de la República”

Acabamos de ver que Ascásubi cayó por la revolución que tuvo lugar en Quito el 10 de Junio; que Navas se decidió por Elizalde después de la caída de Ascásubi, y que los otros pronunciamientos que crearon la jefatura suprema de ese General, se verificaron en 14 y 17 de Julio. Basta esto para demostrar el nuevo error de Moncayo.

V

Había desaparecido, pues, de la escena política la Administración vicepresidencial, cuando los dos Jefes Supremos celebraron el convenio de que hemos hecho mención. Es conocido con el nombre de “Tratados de la Florida”, por haberse ajustado en la hacienda de este nombre, y fué estipulado por los Señores Dr. Ramón de la Barrera, Manuel Antonio Luzzarraga, José Mateus, José María Caamaño, General Juan Illingworth, Domingo Santistevan, José Joaquín Carbo y Nicolás Avilés; los cuatro primeros comisionados por Noboa, y los otros cuatro por Elizalde. Se acordó en esos Tratados que Elizalde debía reconcentrar sus fuerzas en un lugar sujeto á su gobierno, y que, hecho esto, Noboa daría un decreto convocando la Convención, y otro reglamentando las elecciones. El 6 de Agosto dió Noboa los expresados decretos, y para la reunión de la Asamblea constituyente señaló la Capital de la República y el día 15 de Octubre.

Hemos dicho ya que Loja se pronunció por Noboa el día 6 de Julio, y que el 17 hizo un contrapronunciamiento en favor de Elizalde. Este último tu-

vo lugar hallándose ocupada esa ciudad por fuerzas de Elizalde, las que continuaron acantonadas allí después de los decretos del 6 de Agosto; lo cual dió ocasión á Noboa para declararlos suspensos por el que dictó el 19, fundándose en que por el art. 3º de los "Tratados de la Florida", Elizalde había debido situar sus fuerzas en algún lugar que se le hallara sometido, y no conservar parte de ellas en Loja que no lo estaba; habiendo quedado violados por este hecho los expresados Tratados.

Esto dió pie á una serie de comunicaciones que se dirigieron entre los Ministros de los dos Jefes Supremos. El de Elizalde sostuvo que no era una violación de los Tratados la conservación de sus fuerzas en Loja, porque esta provincia se hallaba sujeta á su gobierno, en virtud del pronunciamiento del 17 de Julio, posterior al del 6. De parte de Noboa se alegaba que el pronunciamiento del 17 se había hecho bajo la presión de la fuerza enviada expresamente con ese objeto; mientras que fué libre el del 6; debiendo, por lo mismo, prevalecer éste sobre el del 17. Para poner término á esta cuestión, Elizalde envió á Guayaquil una comisión compuesta de su Ministro General, Dr. Mariano Cueva, y del Dr. Angel Sáenz, quienes en 3 de Setiembre acordaron con Noboa: que saldría de Loja la expresada tropa; pero que tampoco podría mandar otra Noboa; siéndole sólo permitido el acuartelamiento de veinte milicianos para la conservación del orden. Habiéndose cumplido con el tenor de este nuevo convenio, en 25 del mismo Setiembre, Noboa declaró vigentes los decretos del 6 de Agosto; pero por el último fué el 8 de Diciembre el día señalado para la reunión de la Convención.

VI

Conforme á uno de los expresados decretos, las elecciones primarias principiaron á mediados de Oc-

tubre. Con excepción de la provincia de Imbabura, cuyas autoridades eran del partido de Elizalde, en las demás provincias sujetas al Gobierno de Noboa, no había que dudar del resultado. En Quito, sin embargo, donde era influente y numeroso aquel partido, probabilidad había de su triunfo; pero pertenecían al de Noboa el ejército y las autoridades. Parece que para el 19 del dicho mes de Octubre se habían comprometido los elizaldistas á hacer uso del derecho de sufragio; pues fué mucha la concurrencia que de ellos hubo á las mesas electorales, sin embargo de hallarse rodeadas por los partidarios de Noboa. Un militar de los de éstos dió de bofetadas á un elector que pidió se le permitiera el paso para poder sufragar; lo que dió ocasión para que la junta electoral de la parroquia del Sagrario, pidiera el auxilio de la fuerza armada, con el fin ostensible de evitar desórdenes, pero con el verdadero de, amedrentar y alejar de las elecciones al partido de Elizalde. Así sucedió en realidad: otro elizaldista fué ofendido por uno de los soldados de la escolta; lo que obligó á ese partido á abandonar el campo electoral y protestar contra esos atentados. De esta protesta dijimos en el Cap. 43, que no le habían igualado en firmas las actas de los pronunciamientos más populares que han tenido lugar en Quito.

No había remedio: el partido á quien se priva del derecho de sufragio, busca el triunfo en el campo de batalla.

Elizalde, como que era uno de los Jefes Supremos de la República, se venía á la capital á instalar la Convención; pero en Ambato recibió la noticia de lo ocurrido el día 19 de Octubre y la protesta consiguiente, y en 26 de Noviembre se regresó de ese lugar después de dirigir á Noboa una carta en que le expresó: *que las elecciones primarias se habían hecho bajo la presión de la fuerza; habiendo, por consiguiente, quedado rotos de hecho, los Tratados de la Florida, y sin que, por lo mismo, pudiera instalarse la Convención: que las tropas que se habían diseminado en*

los cantones al tiempo de verificarse las elecciones, á la fecha se hallaban reconcentradas en la Capital, sin duda con el objeto de rodear de bayonetas al Cuerpo constituyente, para precaver así el caso de que el grito de la conciencia se sobrepusiera en los diputados de facción al espíritu de partido; y que considerando insegura su persona en territorio sujeto al poderío de Noboa, tenía á bien retirarse á una de las provincias de su mando, en donde podría obrar con buen éxito en bien de la nacionalidad y libertad del Ecuador.

Con esta carta y el regreso de Elizalde, la guerra entre los dos Jefes Supremos quedó declarada.

Ayarza y Salvador, que no entraron en la revolución del 6 de Junio, fueron enviados presos á Guayaquil, y de allí confinados á Taura; però habiendo podido escapar de sus enemigos, vinieron á Imbabura, en donde levantaron una escasa tropa. Salió á combatirlos Vernaza al mando de setecientos veteranos, y encontrándolos en Tabacundo el día 16 de Diciembre, los batió y derrotó por completo. El vencedor dijo en su parte: "que el combate duró *tres horas*, que la resistencia fué tenaz y *mortífero* el fuego que hizo el enemigo detrás de los edificios de la población y de las zanjas"; y al concluir añadió: "que habiendo perecido más de cuarenta enemigos, él (el vencedor), sólo había perdido un soldado". (!)

Con el mismo fin de sostener la causa de Elizalde, el Coronel Ríos vino de Cuenca al mando de otra partida de tropa de menor consideración que la formada en el Norte. Salió á encontrarlo el Comandante Vicente Maldonado, jefe de la segunda división del ejército dicho "Convencional"; lo encontró en el llano de Tapi el día 15 de Diciembre, y después de un tiroteo en el que murieron veinticinco soldados de las tropas de Ríos, y ninguno de las de Maldonado, según el parte de éste, Ríos se retiró á Riobamba y se fortificó en el convento de San Agustín. Maldonado fué en su seguimiento y ocupó el barrio llamado el "Aljibe". Así situados permanecieron hasta el

día 18 en que se empeñó otro tiroteo dentro de la ciudad de Riobamba, por espacio de nueve horas, después del cual resultó muerto el Teniente Coronel Piedrahita de parte de Maldonado, y según decir de éste, un soldado más de su misma tropa, y siete de la de Ríos.

Cesó el combate á las nueve de la noche, y al amanecer del día siguiente, 19, Ríos se dirigió á la primera autoridad de Riobamba diciéndole: "que había hecho la guerra en el supuesto de no haberse reunido la Convención; pero que cerciorado de su instalación, se sometía al Gobierno emanado de ella; ofreciéndole deponer las armas en la ciudad de Cuenca". Esta comunicación fué elevada al Gobierno, que no aceptó el ofrecimiento de Ríos, y exigió que éste entregara sus armas en la misma ciudad de Riobamba; y así se efectuó el día 24.

Todo esto lo ha ignorado ú olvidado Moncayo, y de ahí proviene el que haya dicho que rotos los "Tratados de la Florida", comenzaron de nuevo las hostilidades y la guerra *nominal*.

VII

"La Convención se reunió á las nueve de la noche, el mismo día señalado por el decreto supremo, aunque con falta de algunos diputados que protestaron, entre ellos Moncayo, y se negaron á tomar parte en los trabajos parlamentarios".

No sabemos de otros que hayan protestado. Moncayo sí, diputado por Pichincha, protestó noble y enérgicamente. No convino al partido vencedor reimprimir esa protesta; ni el reproducirla estaba en los intereses del vencido, que se hallaba perseguido además. De los pocos ejemplares que vinieron de Piura, en donde se publicó, el único que se conserva es por ventura el que posee el autor de este escrito;

quién, al trascribirlo, quiere dar con ello una prueba del sentimiento con que refuta á Moncayo, y de la buena voluntad con que le hace justicia en las ocasiones que le presenta la verdad de la historia.

ECUADOR.

EXPOSICIÓN QUE HACE EL CIUDADANO PEDRO MONCAYO
Á LA CONVENCION NACIONAL DE QUITO, COMO DIPUTADO
POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Une poignée de soldats armés en impose à la foule sans armes: le peuple consterné tremble, pleure et se tait.

SEÑOR:

El monumento más grandioso elevado por la revolución popular del *Seis de Marzo* fué la Constitución de 1845 que debía afianzar para siempre la unión y la independencia del Ecuador; porque ese era el primer código discutido con plena libertad y sancionado por el voto unánime de un pueblo entero, que ejercía sus derechos sin trabas de ninguna especie, y libre de toda violencia, de toda coacción, y de todo influjo extraño que pudiera extraviar, dominar y subyugar la soberanía nacional. Ese código, imperfecto sin duda, había previsto el tiempo y el modo de reparar sus defectos y de introducir lentamente las reformas y mejoras que fueren indicando la experiencia y el progreso de las luces. Y ese tiempo no estaba distante de nosotros cuando el grito tumultuoso de los cuarteles vino á interrumpir el orden constitucional y la marcha regular y pacífica de un gobierno justo, moderado y económico, que en el corto tiempo de su poder había dado un noble ejemplo de probidad, de rectitud y de justicia. En 1845 la victoria del pueblo había hecho triunfar el principio de la soberanía popular y de la igualdad política contra la

oligarquía militar, que había despotizado la República por espacio de quince años; y cinco habían corrido de una paz inalterable bajo los auspicios de ese código sagrado y respetable, cuando unos pocos soldados, extraviados por esos satélites inicuos del Tirano Flores, restos inmundos del antiguo despotismo, volvieron á poner en boga el sistema de pronunciamientos que había hundido á los pueblos de Colombia en el baldón y el oprobio. ¿Se podía prever que el ejército nacional, salido del seno del pueblo victorioso, viniese á destruir con sus propias manos el primer timbre de su gloria y el más grandioso monumento de sus heroicas proezas? Tanta infamia, Señor, estaba reservada á los desgraciados tiempos en que vivimos y al influjo pernicioso de esos cobardes Mamelucos, que envejecidos en la escuela de la corrupción y del crimen han arrastrado la República al triste y vergonzoso precipicio en que se halla sepultada. ¿Y cuáles son los nuevos principios que ha proclamado la escandalosa revolución de los cuarteles? Cuáles los hechos heroicos que la han consagrado, los beneficios que ha producido y el porvenir que prepara á la patria desconsolada? Yo no he visto, Señor, más que dos partidos y dos caudillos que se han disputado el poder por medio de culpables y cobardes intrigas; sólo he visto, á los acusados confundirse con los acusadores para derrocar el poder legal, dividirse en seguida y hacerse una guerra ruín y rastrera para usurparlo; dos partidos sin fe y sin honor que han atormentado la conciencia pública por medio de la fuerza y de la coacción; dos partidos que han hecho del nombre ecuatoriano un objeto de befa y menosprecio; dos partidos que han jugado hasta hoy con las palabras de patria, libertad y constitución para burlarse mañana de las deliberaciones de la asamblea constituyente apelando al estrepitoso grito de los cuarteles como el medio de satisfacer su ambición, sus enconos y sus venganzas. ¿Qué garantías, qué seguridades tiene la Convención nacional para deli-

berar en medio de dos partidos armados que no reconocen la fuerza de los principios ni respetan la majestad de las instituciones? ¿Lo que hicieron ayer contra la constitución de 45 y el Gobierno de 49 no repetirán mañana contra la nueva constitución y el nuevo gobierno, aborto inhumano de la revolución de Febrero? Podrá la Convención declinar de la candidatura de esos dos añejos pretendientes rechazados por la opinión pública? ¿Podrá sacudir el yugo que tratan de imponerla esos dos ambiciosos y sus meneguados satélites? ¿Y no sería este un nuevo pretexto para la sedición de los cuarteles, y un nuevo motivo de luto y llanto para la Patria? Además ¿dónde está la legalidad de los poderes conferidos á la Asamblea de 1850? ¿Quién tuvo derecho para convocar esta Asamblea, hallándose vigente aún la constitución jurada y reconocida por todos los pueblos de la República? Yo no reconozco, Señor, el poder de los hechos consumados cuando tienen un origen tan impuro, porque eso sería sancionar el principio de la fuerza sobre la razón y el derecho, y dejar á los pueblos sujetos eternamente á la autoridad de la usurpación y de la conquista. En cualquier tiempo la historia condenará la conducta de aquellos hombres que faltando á sus juramentos y á sus convicciones tomaron asiento en una Asamblea, que ha salido del choque de dos partidos desmoralizados y furiosos que se han hecho culpables del crimen de alta traición á la patria. No quiero, Señor, faltar á mis juramentos, á mis deberes y á mi conciencia, desconociendo el poder de la constitución que fué sancionada con mi voto, y jurada pública y solemnemente por los primeros legisladores de la patria libre é independiente. Cuando la opinión pública subyugada, arrastrada por los acontecimientos llega á extraviarse y á perderse en el tumulto y el desorden de las malas pasiones, no le queda al hombre de bien otro abrigo que la conciencia individual para salvar su responsabilidad ante Dios y la Patria, supuesto que la desmoralización y



el crimen han hecho inútiles, imposibles sus buenos y leales servicios. Tales son, Señor, las razones que me asisten para no concurrir á las deliberaciones de la Convención reunida en Quito por los titulados Jefes Supremos.

Dios guarde á V. E.

PEDRO MONCAYO.

Al Señor Presidente de la Convención Nacional.

Uno de los primeros actos de la Convención, fué decretar el destierro del General Elizalde, y borrarle del escalafón *y para siempre*, lo mismo que á otros ciento sesenta y dos militares, entre generales, jefes y oficiales. Con el único fin de tener el número necesario para la instalación, obligó á concurrir á dos diputados elizaldistas; y una vez conseguido, excluyó de su seno á tres diputados por Cuenca, que pertenecían á ese mismo partido.

Hablando de la Constitución que dió esa Asamblea, Moncayo dice que "el artículo sobre religión es siempre mezquino, intolerante y despótico; pero que no tiene la cláusula vejatoria puesta por Angulo en Cuenca". Poco ó nada nos duran las paces con nuestro compatriota; volvemos á estar reñidos.

En el Capítulo XLII vimos en lo que consistió la dicha cláusula vejatoria: una mera proposición que fué negada. Comparemos ahora los artículos sobre Religión de las Constituciones de 1845 y 1850. El de la primera, dice así: "La Religión de la República del Ecuador, es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados á protegerla y hacerla respetar". El de la segunda se halla concebido en estos términos: La Religión de la República del Ecuador es la Católica, Apostólica, Romana, ÚNICA VERDADERA, con exclusión de cualquiera otra. Los

poderes políticos están obligados á protegerla y hacerla respetar”.

Tanta aversión ha tenido Moncayo á esos artículos, que ni ha querido leerlos: si los hubiese leído, habría visto que el de la de 1850, por aquel inciso ÚNICA VERDADERA, era más *mezquino, intolerante y despótico* que el correspondiente en la de 1845. Y en cuanto á la *cláusula vejatoria* agregada por el *padre* Angulo, tal ha sido el pánico que le causó la proposición del Obispo de Botren, que cree rige hasta ahora, cuando nunca ha regido (1).

El 25, no el 27 de Febrero de 1851, la Convención eligió para Presidente de la República á D. Diego Noboa; quien, el día 14 de Marzo, nombró Ministros: para el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, al Dr. José Modesto Larrea; para el de Hacienda y Beneficencia, á D. Roberto Ascásubi, y para el de Guerra, Marina y Policía, al General Urvina. Ascásubi y Urvina se excusaron; y en 21 del mismo Marzo, y en lugar de Ascásubi, fué nombrado D. Carlos Chiriboga; y en 20 de Mayo, en lugar de Urvina, el General Vicente Aguirre.

VIII

Mejores que los descaba resultaron los aconte-

(1) Creen algunos que la *cláusula vejatoria* de que habla Moncayo, es la disposición constitucional contenida en el art. 142, dicho en aquel entonces artículo *conjuntor*, y en virtud del cual era irreformable el 13 que reconocía la Religión del Estado; pero para demostrar que no es el art. 142, el á que alude Moncayo, basta observar, lo primero: que ese escritor las fecha de hablista, y no es de suponer que haya llamado *cláusula* del art. 13 al que se le halla 128 artículos después; y lo segundo: porque el mismo Moncayo, al tratar de la Constitución de 1850, dice “que no contuvo la *cláusula vejatoria* puesta por Angulo en Cuenca;” cosa que no habría dicho si hubiera aludido al expresado art. 142, una vez que este es idéntico al 139 de la Constitución de 1850. He aquí la prueba. Art. 142, de la de 1845: “El poder que tiene el Congreso para reformar esta Constitución, no se extenderá nunca al art. 13 del título 3. ° que habla de la Religión del Estado”.—Art. 139 de la de 1850: “El poder que tiene la Asamblea Nacional” para reformar esta Constitución no se extenderá jamás al art. 11 que habla de la Religión del Estado, ni á variar lo prescrito en el art. 12.

cimientos para Urvina. Una vez triunfante la revolución del 20 de Febrero con la caída de la "Regencia", como se llamaba entonces al Gobierno de Ascásubi, Urvina hizo como que no tomaba parte en la política, divertido eso sí, con la de Noboa y su círculo, y más todavía con la lucha de los dos partidos; aunque sobre esto último, preciso es que le hagamos justicia. Cuando conoció que esos partidos llegaban á las armas, escribió á Ayarza y á los amigos y parientes de Salvador, para que la guerra civil no se verificase; y cuando á su despecho se verificó, volvió á escribir á sus amigos manifestándose muy pesaroso por la sangre derramada en Riobamba y Tabacundo.

Elegido de diputado á la Convención de 1850, por la provincia de Pichincha, rehusó el cargo; y cuando esa Asamblea estuvo reunida, le dirigió las cartas tituladas "Los marcistas á la Convención"; escritos que, por su lenguaje y contenido, fueron atribuidos á los *roquistas*. Hemos visto ya que también rehusó el cargo de Ministro de Guerra, Marina y Policía para el que fué elegido.

El 16 de Mayo de 1851, el General José Hilario López, Presidente de la Nueva Granada, hoy Colombia, pidió autorización al Congreso de esa República para hacer la guerra al Ecuador, fundándose, entre otras causales, en la de haber sido admitidos en esta nuestra Nación, los jesuitas que hablan sido expulsados de la vecina. Con tal ocasión, el Gobierno ecuatoriano se puso en armas, y en 6 de Junio del dicho año, nombró al General Urvina de General en Jefe de las fuerzas que para la defensa acantonó en el Norte. Urvina no admitió tampoco ese encargo.

Parece que esta última excusa acabó de confirmar á Noboa en las sospechas que había concebido ya contra Urvina; y como último arbitrio se valió aquel de un su amigo para que, por medio de otro que lo era de ese General, propusiera á éste que se fuera á España con una legación; á lo cual se negó también Urvina. Entonces Noboa dispuso repenti-

na y resueltamente su viaje para Guayaquil, y lo realizó el día 10 de Julio. Algunos amigos de ese Presidente, que tuvieron ocasión de estar instruidos en los secretos de gabinete, sostienen que Noboa hizo ese viaje llamado por Urvina y confiado en sus promesas. El que esto escribe era el amanuense de los confidentes que Urvina tenía en Quito; para él también hubo pues ocasión de instruirse en los secretos de los revolucionarios, y su convicción es que Noboa fué á Guayaquil resuelto á apresar á Urvina, confiado en la lealtad de los jefes que mandaban la guarnición de esa plaza; los cuales jefes, con excepción de Boderó, estaban ganados por Urvina. Mas sea de esto lo que fuere, el hecho es que el 17 de Julio de 1851, el Presidente Noboa fué apresado en el río de Guayaquil, y sacado fuera de la República.

“Así se consumó el sacrificio de un hombre sencillo y confiado, concluye Moncayo, que puso su vida y su honor en manos de hombres corrompidos que habían pasado su vida en el juego de las traiciones y de las revueltas.”

Así puede ser la verdad, concluimos nosotros; pero en el número de esos hombres corrompidos tiene de entrar Moncayo, supuesto que en pública y solemne sesión tiene declarado *que contribuyó á crear el orden de cosas establecido en las Administraciones de los Generales Urvina y Robles, que les prestó el apoyo de su nombre y de sus escritos; en una palabra, que formó responsabilidad mancomunaria con esos Presidentes.*

Luego veremos también que en otra pública y solemne sesión, llamó *nuestra segunda emancipación política*, á la revolución del 17 de Julio; habiendo sido la primera la del 6 de Marzo.

CAPITULO L.

La revolución militar del 17 de Julio.—Conspiración contra los principios democráticos.—Los monarquistas del Perú.—La expedición pirática costeada por el Perú y acandillada por Flores.—Elementos de que se componía.—Sublevación del vapor "Chile".—Flores despedido del Perú.

I

El partido dicho *roquista*, el más numeroso y granado de la época en que vamos á ocuparnos, fué privado con violencia del derecho de sufragio, y vencido después en los campos de batalla. Elizalde, su candidato para la presidencia, y en quien pudo haber puesto los ojos para caudillo, estaba desterrado. Todos los generales, jefes y oficiales que pertenecían al mismo partido, habían sido borrados del escalafón y reemplazados por los *florvados*; siendo así que aun estaba fresco el entusiasmo por la causa del 6 de Marzo. Había, pues, llegado la sazón deseada y preparada por Urvina, y más á su paladar que lo esperado, como lo habemos dicho ya.

Aquel partido, como todo partido caído, trataba de levantarse, y Urvina de elevarse con él. Extendió, pues, la mano á los *roquistas*, y éstos, sin hacerse de rogar la tomaron, se levantaron y elevaron á Urvina. Sin Urvina no habrían podido levantarse los roquistas; sin ellos Urvina no habría tenido el partido que necesitaba para su elevación. Decir, pues, que Roca fué el primero en felicitar á ese General, y que sus partidarios siguieron el ejemplo, es mirar las cosas muy superficialmente, y juzgar de los acontecimientos sin conocer sus verdaderas causas.

Defecionados los cuarteles de Guayaquil en la expresada fecha, 17 de Julio de 1851, el pronunciamiento popular se verificó el día 24, y pronto lo secundaron las otras provincias de la costa, Sur y Cen-

tro de la República; pero residía en la capital el Poder Ejecutivo, del cual estaba encargado el Dr. José Javier Valdivieso, desde el viaje de Noboa, y para sostenerse contaba con un ejército veterano y aguerrido, compuesto de mil cuatrocientos hombres, á cuya cabeza estaba el Coronel Manuel T. Maldonado. Este Jefe proclamaba así á sus compatriotas y soldados:

“Compatriotas: Conocidas son las causas que han conducido á la Patria al estado en que se encuentra, mas ella cuenta aun con la mayor parte del ejército de la República, resuelto á morir ó vencer en los campos de batalla para salvarla del oprobio y de la humillación que la amenazan, contando para ello con la cooperación decidida de todos los buenos patriotas, de todos los verdaderos ecuatorianos, que conocen cuán sagrados son los deberes del hombre para con su Patria”.

“Compañeros de armas: Nuestra misión, como ciudadanos armados, es sostener las instituciones patrias y el Gobierno creado por la voluntad de los pueblos: cumple, pues, á vuestro acreditado valor, á vuestra incontrastable firmeza, á vuestro heroico denuedo, volar á los campos del honor á llenar los deberes que os impone tan noble, tan patriótica, tan elevada y tan sublime misión. Acostumbrados estáis á vencer toda clase de obstáculos, á pasar por toda clase de privaciones, á hacer toda clase de sacrificios por la patria: haced este último esfuerzo, y las Naciones todas del mundo, los pueblos del Ecuador que tienen fijos sus ojos en nosotros, vuestros compañeros de armas, y la conciencia de vuestros deberes os llenarán de bendiciones”.

“Soldados: Cuento con una brillante División de mil cuatrocientos veteranos, leales, denodados, valientes y vencedores en muchas otras ocasiones; y sean cuales fueren las circunstancias que nos rodeen, sean cuales fueren los peligros que nos amenacen, tengo la fe de hallar en todos, y en cada uno

“de vosotros estos nobles y elevados sentimientos; y
“en esta firme persuasión os ofrece marchar al frente
“de vosotros, vuestro compañero y amigo.—Manuel
“Tomás Maldonado.—El Jefe del Estado Mayor Ge-
“neral, Javier Salazar.—Quito, á 3 de Setiembre de
“1851”.

En Quito estaba, además, lo mejor del partido *noboísta*, que si no tan numeroso como el *roquista*, no le iba en zaga en lo del valer de los principales ciudadanos que le pertenecían.

No es cierto, por consiguiente, que los únicos que podían haber defendido al anciano destituido, fueron arrojados con él á playas extranjeras. Cuatro ó cinco no eran los únicos; todo ese partido y todo ese ejército le quedaban; pero aconteció lo que vamos á referir.

En el partido noboísta había un círculo ó fracción llamado *el rebenque*, por el periódico así titulado que de ese círculo salía. Moncayo, Jefe de él, *había contribuido á crear el nuevo orden establecido con la revolución*, y lo que él atribuye á los *roquistas*, hicieron los rebenques: imitando el ejemplo de Moncayo, *se unieron á Urvina y le reconocieron como el padrón de las instituciones democráticas*.

También el Coronel Maldonado se arrepintió de la resolución tomada el día 3 de Setiembre, y á vueltas de nueve días, el 12 del mismo mes, prestó el apoyo de su ejército, para que la capital se pronunciara por la revolución del 17 de Julio. Nombrado por los revolucionarios de Comandante General del Distrito, dirigió al Secretario General del Jefe Supremo la siguiente nota, con fecha 13:

“Nombrado el que suscribe, Comandante General de este Distrito por los padres de familia de esta capital, tiene la honra de dirigirse á U. S. H., comunicándole que el Gobierno creado por la última Convención cesó el día de ayer en el ejercicio de sus funciones, á consecuencia de haberse hallado en la imposibilidad de continuar por más tiempo

“su lánguida y forzada marcha administrativa, al trá-
“vés del irresistible torrente de la opinión pública,
“según la cual la existencia del mencionado Gobier-
“no era contraria á las libertades públicas y á la inde-
“pendencia y bienestar de la Nación”.

“El infrascrito ha creído que habría cometido el
“crimen de lesa-patria el que se hubiese opuesto á
“aquella solemne deliberación, y consecuente á este
“convencimiento, tan lejos de poner obstáculos á que
“se reuniesen los ciudadanos para expresar libre-
“mente su voluntad, ha cooperado más bien á tan
“noble objeto, manifestando que la fuerza armada
“que está á sus órdenes se sometería gustosa al Go-
“bierno que el pueblo tuviese á bien proclamar. Con
“tal garantía, éste ha expresado hoy los sentimien-
“tos patrióticos que le animan, y ha nombrado Jefe
“Supremo de la República al Excmo. Señor General
“José María Urbina, que tan dignamente representa
“los principios de libertad y progreso que abraza con
“entusiasmo la mayoría del ilustrado pueblo quite-
“ño”.

“Satisfactorio en sumo grado es para el que sus-
“cribe, asegurar á US. H. que el cambio político que
“acaba de tener lugar se ha ejecutado con admirable
“orden y con una regularidad propia de un país alta-
“mente civilizado. Los ciudadanos, incluso los que
“no se han mostrado adictos á la transformación, si-
“guen gozando de toda especie de garantías; y no
“dudo que tan magnánima como conciliadora con-
“ducta, contribuirá eficazmente á la fusión de los par-
“tidos, que mirándose recíprocamente como enemi-
“gos capitales, han causado escandalosas disencio-
“nes entre las familias, y han contribuido á desacre-
“ditar en el exterior el nombre ecuatoriano; de todo
“lo cual ha aprovechado el insigne traidor á la cau-
“sa sud-americana. La unión, Señor, es el áncora
“de nuestra salvación y la base de la felicidad social
“y política del país. Unión, es el grito unísono que
“se oye de un extremo á otro de la República; y unión

“es el bello programa de la presente revolución, puesto en práctica por el benemérito Señor General que se halla encargado de dar á la República todo el esplendor á que está llamada”.

“El infrascrito termina esta comunicación poniendo la fuerza armada de su mando á disposición del Excmo. Señor Jefe Supremo, de quien espera las órdenes que tenga á bien comunicarle por el respetable órgano de U. S. H.”—“Dios y Libertad”.—Manuel Tomás Maldonado”.—“El Nacional” de 1851, N^o 375”.

Lo repetimos: no es cierto *que los únicos que podían haber defendido al anciano destituido, fueron arrojados con él á playas extranjeras*. Lo cierto es, por lo que hace á la mayoría de la Nación, lo que el mismo Moncayo, después de haber afeado á la revolución y á los revolucionarios, confiesa al fin, pero como si en confianza hablara con alguno: “No podemos dejar de decir que esta revolución fué muy bien combinada, muy oportuna y muy bien recibida”.

En cuanto á la defección de los rebeldes y los militares, ellos se sabrían la causa por que se defecionaron. Quizás *nobles y generosos, amantes de la patria, de sus esposas y de sus hijos*, sólo querrían evitar nuevos derrames de sangre.

II

No es de ahora el concepto del Dr. Moncayo sobre que la expedición armada por Flores en el Perú, el año 1852, tuvo por fin establecer una monarquía en el Ecuador; eso viene sosteniendo desde aquel mismo año. Tal fué el tema de su escrito publicado entonces con el título de “El principio americano y el principio europeo”. Pero no alcanzamos el fundamento que entonces tuviese y ahora tenga para sostener aquello: talvez no es sino el

haber sido Flores el expedicionario, y haberse dicho que la expedición que ese mismo General preparó en España el año 1846, tuvo por fin coronar aquí en el Ecuador, á un príncipe de la familia real de aquella Nación. Mas, aunque diéramos por averiguado que tal fué el propósito de Flores en 1846, no tuvo otro ostensible en 1852, sino el de restaurar su antiguo poderío; y en cuanto al Gobierno del Perú, no resultaron tampoco tales tendencias monárquicas, ni conspiración contra los principios republicanos y democráticos: mala voluntad y nada más, que en otros tiempos tuvieron contra el Ecuador, algunos Gobiernos de esa República vecina.

Si lo que cree Moncayo hubiera sido cierto, de seguro lo habría dicho el General Elizalde en la última nota que dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, echándole al rostro la protección prestada á Flores, y retirando en consecuencia la Legación. Uno de los documentos que de preferencia tiene de recoger la historia, es la nota dicha, y debemos por lo mismo reproducirla, advirtiéndole que el Secretario de Elizalde fué el ilustre ecuatoriano Dr. D. Javier Espinosa, Presidente de la República algunos años después. Ese documento rectificará también otro error de Moncayo, el cual consiste en creer que ningún carácter público tenía Elizalde, cuando dice que el agente diplomático ecuatoriano fué D. José Antonio Parales, y que sólo *espontáneamente* abogaba ese General por la independencia y dignidad de su patria.

“Legación del Ecuador.—Lima, 20 de Marzo de 1852”.

“Señor”:

“Habiendo salido de esta capital el ex-General Juan José Flores á ponerse á la cabeza de la expedición armada que él mismo ha organizado aquí con inaudito descaro é impudencia contra la Repú-

“blica del Ecuador, han quedado frustrados los es-
“fuerzos que el infrascrito Encargado de Negocios
“ha hecho ante V. E. para impedir tan enormes aten-
“tados. Amargo ha sido su desengaño en sucesos
“que por su carácter y por las consecuencias que pro-
“ducirán, en ningún punto debieron realizarse me-
“nos que en la capital del Perú; pues las dos Repú-
“blicas son hermanas y amigas, y no ha muchos años
“que el anterior Gobierno de ésta conturbaba con su
“inflexible fallo al ambicioso que armó la criminal y pa-
“ra siempre memorable expedición europea contra el
“Ecuador, y ofensiva también á todos los Estados re-
“publicanos del continente americano; mas ahora ob-
“sequiado con un asilo que será de lúgubre memoria,
“y en perseverancia de su plan favorito de arrebatar
“al Ecuador su soberanía y restaurarse en su aciaga
“dominación, aquel caudillo ha combinado en esta
“capital los elementos para conseguirlo, la ha con-
“vertido en un vasto arsenal, y con un crecido corte-
“jo la ha dejado, en fin, sin experimentar la más pe-
“queña resistencia, para ponerse en marcha contra
“el Ecuador, capitancando una expedición compues-
“ta de mercenarios; una expedición de hombres de
“diversos países, extraños á esa República bajo todos
“aspectos, sin afecciones por ella, sin lazos que los
“unan á su suelo, y animados sólo de la esperanza
“de sacar partido de su aventurera empresa; una ex-
“pedición, por consiguiente, sin título ni derecho de
“ninguna clase, y que no puede ver al Ecuador sino
“como un país de conquista. Tan notorios, tan pú-
“blicos y tan escandalosos han sido los aprestos pa-
“ra la expedición, hechos aquí por parte del ex-Ge-
“neral, que aun cuando no hubiese habido un agente
“del Ecuador que los revelara al Gobierno Supremo,
“un sentimiento de humanidad, los principios de jus-
“ticia universal y los deberes recíprocos que fluyen
“de la buena inteligencia y relaciones amistosas de
“los dos pueblos, debieron estimular su celo, á juicio
“del infrascrito, á que dictase, sin demora, oportunas

“medidas para destruirlos y reprimir al principal mo-
“tor; pues tales motivos, urgentes y eficaces aun en
“los tiempos en que la civilización no los había le-
“vantado á la altura en que se encuentran, están en
“el actual siglo de luces é ilustrada filantropía, siem-
“pre presentes á la conciencia de los Gobiernos, y
“regulan su política internacional”.

“Pero el infrascrito no ha dejado de hacer cuan-
“to le ha sido posible para empeñar la autoridad del
“Supremo Gobierno peruano en que cruzase una in-
“vasión que llamará la atención del mundo, por la
“irritante injusticia que encierra, porque ha sido pre-
“parada en este suelo formando un contraste con el
“poder que para destruirla de un golpe tenía el mis-
“mo Gobierno, y porque él se había constituido has-
“ta cierto punto y por su deliberada voluntad en fia-
“dor de la quietud é inofensiva conducta del ex-Ge-
“neral, respecto de la República ecuatoriana, al con-
“cederle un asilo, al través de fatídicos presagios,
“demasiado fundados para que no estuviesen al al-
“cance de la penetración del Jefe del Perú y de su
“Gabinete—un asilo con el que se colocaba á las
“puertas de aquella á su enemigo obcecado, en quien,
“á beneficio de la proximidad, debía arder con más
“vehemencia la ambición que le arrastrase al crimi-
“nal término que se ha visto”.

“No se detendrá el infrascrito en hablar de la
“denuncia que hizo á S. E. el Presidente de la Re-
“pública sobre los cajones de fusiles embarcados en
“el “Rimac”, porque expuso lo bastante en su comu-
“nicación de fecha 6 del presente”.

“Después de la negativa del Gobierno de S. E,
“á la reclamación que el infrascrito entabló por orden
“del suyo, sobre que cesase el asilo concedido al ex-
“General Flores, y cuando ya había replicado en los
“términos que la comunicación de V. E. hacía nece-
“sarios; recibió nuevas instrucciones para solicitar del
“Supremo Gobierno peruano, no ya la expulsión del
“ex-General, sino su internación á uno de los puntos

"tal expedición? ¿no era una prueba más que su-
 "ficiente para que fuese puesto en seguridad el
 "ex-General—ese individuo respecto del cual, el
 "mismo Supremo Gobierno ya había dictado cua-
 "tro días antes órdenes de internación á Jauja, á
 "*fin de prevenir cualquier proyecto ó intento que pu-
 "diera tramarse contra la Republica del Ecuador?*
 "En tal caso, habrían sido suficientes avisos generales
 "y vagos sobre la expedición, para que el Gobierno
 "del Perú dictase las medidas eficaces que imposibi-
 "litarán la consumación de un atentado de consecuen-
 "cias tan graves y calamitosas para un pueblo pací-
 "fico, en armonía con todos, amigo y hermano del
 "Perú, y cuyo Gobierno ha procurado acreditar al
 "de V. E. las simpatías y consideraciones que le me-
 "recía y los votos que abrigaba por su marcha prós-
 "pera y feliz; pero á más de los datos concluyentes
 "mencionados, llegó á herir otro de no pequeño mé-
 "rito los ojos de V. E., la papelita original de em-
 "barco dada por el comisionado D. Pablo Castillo al
 "sargento Francisco García, enganchado para la ex-
 "pedición. Entonces aseguró V. E. precisa y ca-
 "tegóricamente que se había ordenado á la Prefec-
 "tura de este Departamento requiriera al ex-Gene-
 "ral Flores sobre su internación á Jauja, *y se le vigi-
 "lara á fin de impedirle su embarco.* Un aserto tan
 "terminante pronunciado por V. E., es decir un aser-
 "to del Supremo Gobierno del Perú, no podía dejar
 "de infundir confianza al infrascrito, sin que incurrie-
 "ra el mismo en una ofensa á la veracidad, á la bue-
 "na fe y decoro de la suprema autoridad; y debía
 "obrar en él con más fuerza que todos los preparati-
 "vos que se hacían para llevar al cabo la expedición
 "y el embarco de Flores. ¿Y cuál ha sido el resul-
 "tado de esa orden suprema que en momentos tan
 "decisivos aseguró V. E. que había sido expedida?
 "El que V. E. mismo expresa en su comunicación
 "de 15 del presente—*la evasión y embarco del Gene-
 "ral Flores, porque las disposiciones tomadas por el*

“Señor Prefecto para que se le vigilase, no bastaron
“á prevenirlas. ¿Y será posible que al Señor Pre-
“fecto le hayan faltado medios de hacer efectiva esa
“orden librada á su celo y que comprometía su respon-
“sabilidad? Si se está viendo que la advertida y sa-
“gaz policía de esta capital, aprehende á malhecho-
“res que se ocultan en las entrañas de la tierra ¿se-
“rá creíble que el Señor Prefecto no hubiese podido
“con tan buen agente vigilar á Flores é impedir su
“evasión, cuando estaba á la faz de todos en esta ciu-
“dad, cuando hacía públicamente en la casa de su
“habitación sus últimos preparativos para salir á em-
“barcarse, cuando tenía en asombro á la población
“por la procacidad y osadía con que por sí y por me-
“dio de sus agentes daba cima á su plan, y cuando
“en fin llega á partir de esta capital á las 11 de la
“noche del día 11, con un séquito ruidoso y como ha-
“ciendo gala y alarde de una condescendencia ó coo-
“peración de las mismas autoridades que debían cus-
“todiarle? Preciso es, Señor, que se vean las cosas
“como han pasado y como son en sí. Flores no fué
“vigilado, ni habrá hombre de sentido común que
“pueda creerlo; si lo hubiese sido, también habría
“sido imposible su embarco; y asegurada desde lue-
“go su persona, la expedición hubiera sido irrealiza-
“ble; se habría desvirtuado, habría perdido su pres-
“tigio para los que la formaban y acabado por su di-
“solución, como que el ex-General era el motor y el
“alma de ella. Adoptándose en seguida otras me-
“didas, no ineficaces como las que contiene el inme-
“diato aviso oficial de la Prefectura publicado en el
“Comercio” del día 11, sino directas, decisivas y
“cual correspondían, tanto á los avisos repetidos que
“el Supremo Gobierno tenía de que se hacían en es-
“ta capital enganches para una expedición contra el
“Gobierno del Ecuador, cuanto á los comprobantes
“presentados á V. E. por el infrascrito, medidas pa-
“ra que se procediese al desembarco de los engan-
“chados que se hallaban en el vapor “Chile” y para

“que este buque no pudiese zarpar del puerto, porque
“se había prestado á la expedición, le habría cabido
“entonces al Supremo Gobierno Peruano la honrosa
“complacencia de haber conjurado en pocas horas
“una tormenta preparada contra una República pací-
“fica y amiga, y de haberse ahorrado la amarga con-
“sideración de las calamidades sin cuento que á ella
“le lleva ya una expedición bárbara é inicua, una ex-
“pedición condenada por la razón, por la moral y por
“todo derecho, una expedición oprobiosa á las luces
“del siglo y altamente ofensiva á los principios polí-
“ticos que imperan en América, una expedición con-
“sumada once días después de la aseveración oficial
“de V. E.: *que el Gobierno Peruano está resuelto á*
“*no permitir que desde su territorio se hostilice á*
“*aquella República hermana.*

“Como el infrascrito se hubiese propuesto ago-
“tar ante V. E. toda clase de recursos para impedir
“que se verificase la expedición del ex- General Flo-
“res contra el Ecuador, solicitó en su comunicación de
“fecha 12 del corriente que el Supremo Gobierno,
“mandase zarpar el vapor de guerra “Rimac”, para que
“cruzara esa expedición haciendo regresar los buques
“que la forman y traer al ex-General que se había
“evadido para ponerse á la cabeza de ella; mas V.
“E. ha contestado al infrascrito, que tal medida es
“*de un carácter tan grave, que quizá pudiera envol-*
“*ver al Gobierno en dificultades que prevé y debe evi-*
“*tar.* El infrascrito no alcanza á comprender ese ca-
“rácter grave en la medida solicitada, ni esas dificul-
“tades en que habría podido involucrase el Gobierno
“de V. E. con la adopción de aquella; pues no ve
“de un lado sino una expedición aventurera é infa-
“me contra un pueblo hermano del Perú, organiza-
“da en esta capital en que existe la autoridad supre-
“ma, y que se hallaba aun parada á pequeña distan-
“cia del puerto del Callao; y de otro sino un poder
“sobrecabundante para cruzarla, un poder acompaña-
“do de una obligación tan sagrada, como es atroz la

“ofensa que el Ecuador recibe con la expedición. El
“uso de ese poder habría prevenido los atentados de
“la fuerza contra la razón y la justicia, y el Supremo
“Gobierno Peruano habría servido á la causa de la
“humanidad y dado un testimonio irrefragable al
“mundo del respeto con que miraba los derechos é
“intereses de la naciones, y los del Ecuador en par-
“ticular, consecuente á su oferta contenida en la co-
“municación de V. E., fecha 1º del actual: *que el Go-
“bierno tomará todas las disposiciones oportunas para
“que el General Flores no abuse del asilo que el Perú
“le concede por humanidad, y que no puede consentir
“que se emplee en amagar la quietud de los Estados
“vecinos.*

El ex-general no se ha puesto inmediatamente
“en marcha para el Ecuador: ni era posible que tal
“cosa sucediese, porque esperaba gente que debía reu-
“nirsele y le era preciso hacer los arreglos conve-
“nientes para dar movilidad á su expedición; por
“manera que hasta el día 14, y aun después, se ha-
“llaba entre el Callao y Ancón en comunicación con
“el puerto para recibir enganchados y artículos de
“guerra. Nada más fácil, pues, que la realización de
“la medida solicitada por el infrascrito: ya el Supre-
“mo Gobierno tenía certidumbre de que la expedi-
“ción se había embarcado, de que el jefe, burlando
“las providencias que se aseguró habían sido dicta-
“das para vigilar su persona en esta capital, estaba
“embarcado también; y sin embargo se resiste á to-
“mar aquella medida segura, infalible de frustrar esa
“expedición que reprueba, esa expedición que está
“al alcance de su poder, esa expedición incapaz de
“presentar la más ligera resistencia por su cercanía al
“Callao, por el estado de debilidad en que aun se
“encuentra y por el prestigio de la autoridad legítima
“con que se presentara el vapor de guerra que la im-
“pidiese; esa expedición capitaneada por el mismo
“ex-general que acababa de burlar y encarnecer las
“providencias supremas relativas á su individuo; esa

“expedición, en fin, que sale en buque sin bandera. Sin embargo, asegura V. E. al infrascrito, que el Supremo Gobierno ha dispuesto salga á recorrer todos los puertos del Norte un bergantín de guerra con orden de no dejar fondear en dichos puertos, ni tomar provisiones á los buques que puedan pertenecer á la expedición, y de apresar cualquiera de ellos que lleve la bandera peruana. El infrascrito no puede conciliar este paso con la inflexible negativa del Supremo Gobierno á la adopción de la medida directa, segura é inmediata de impedir la marcha de la expedición; pues en verdad ¿cómo es que el hecho remoto y contingente de que dicha expedición toque en los puertos del Norte ha llamado tanto la atención del Supremo Gobierno, cuando ha dejado que salga tranquilamente del Callao una parte de ella? Y si el Supremo Gobierno reconoce y declara la obligación que tiene de velar en que la expedición no reciba auxilio de ningún género en los puertos del Norte ¿cómo no reconoce también su obligación de cruzarla antes de que ocurra el caso para el que prevé un remedio, esto es cuando aun se halla incompleta, á pequeña distancia del puerto, esperando los últimos auxilios que debían llegarle para emprender su marcha sobre el Ecuador? ¿y á qué punto quedará reducido ese anhelo por contrariar la expedición en los puertos del Norte, después de haberse permitido que saliese del Callao sin bandera y sin patente el vapor “Chile”, en que consiste la parte principal de ella?

“El hecho de la expedición está consumado y es preciso esperar las tristes consecuencias que debe producir. El es ahora la piedra del escándalo en esta noble capital justamente indignada al contemplar que en su suelo se ha perpetrado á salva mano un abominable crimen contra la soberanía y nacionalidad del Ecuador. El será la piedra del escándalo en el mundo civilizado y, por desgracia, la

“fuente de que púlen en América funestos aconte-
“cimientos. El patriota sincero, el republicano hon-
“rado, el filósofo amigo de la humanidad, el hombre
“moral y de bien, deplorarán en ese hecho un ejem-
“plo que alentará en lo sucesivo á los ambiciosos y
“tiranos lanzados del poder, para que busquen y or-
“ganicen armas liberticidas contra las naciones que
“oprimieron, en el suelo de la hermana, de la amiga,
“de ellas mismas, y con la esperanza de realizar sus
“planes de maldición y de perfidia; ejemplo aciago
“que convida á los atentados contra los fundamentos
“en que descansan las sociedades humanas, y que,
“unido á la memoria de sus autores y causantes, pa-
“sará con un sello de aprobación á la posteridad.
“Mas si el Ecuador tiene que experimentar las des-
“gracias de una invasión extranjera, perversa y aten-
“tatoria á sus derechos y sagrados fueros, que harto
“bien se pudo y debió evitársele, la incuestionable
“justicia de su causa, y su valor y constancia para
“sostenerla, le harán aparecer con gloria ante el tri-
“bunal de la razón y de las naciones cultas; y cual-
“quiera que sea la suerte que la Providencia le ten-
“ga deparada en la presente crisis, la deshonra, el
“baldón y la responsabilidad de sus males serán de
“sus enemigos, mientras que él contará con las sim-
“patías de los pueblos libres y de los gobiernos mo-
“rales. Las empresas como la del ex-General Flo-
“res, tienen su origen en degeneradas y criminales
“pasiones, son de suyo inconciliables con los princi-
“pios de todo pueblo constituido, y no pueden en-
“trar en el campo de las combinaciones políticas de
“ningún gobierno que vea la voluntad pública como
“el norte de su conducta, que respete inviolablemen-
“te los preceptos de la moral, y tenga la conciencia
“de su propia dignidad.

“La mansión del infrascrito en esta capital no
“tiene ya objeto; y como por otra parte le fuera in-
“soportable la consideración de hallarse en lejana
“tierra, mientras que su patria corriese los azares de

“la invasión salvaje que se le acerca, debe regresar á prestarle sus servicios y sacrificarse, si es necesario, por la salud de ella. Así, llenando las instrucciones de su gobierno, pone en conocimiento del V. E. que, con esta fecha retira esta Legación y todos los Consulados del Ecuador en el Perú, esperando se extienda y se le remita su pasaporte.

“El infrascrito aprovecha de esta oportunidad para repetirse de V. E. atento seguro servidor”.

“Antonio Elizalde.”

III.

El 28 de Febrero zarpó del Callao la expedición de Flores, compuesta de cinco buques, de los cuales los principales fueron el vapor “Chile” y el bergantín “Almirante Blanco”. En cuanto á los tripulantes, según los datos tomados de los periódicos y boletines, no pasaron de 700 hombres, ni bajaron de 500. Después de algunos días de permanencia en la isla de “Lobos”, en 7 de Marzo arribó á la “Puná”, de donde principiaron las operaciones.

Uno de los primeros reveses sufridos por Flores fué el asalto que á dos goletas que se hallaban á su servicio dió Manuel Briones, á la cabeza de otros once criminales que se hallaban confinados en las islas de “Galápagos”.

Sólo el interés de la historia nos guía en este escrito; y hablando, por lo mismo, con la verdad con que deseamos caracterizarlo, debemos decir que no hemos adquirido otras noticias relativas á ese acontecimiento, sino las tomadas de la circular en que lo comunicó el Ministro del Interior del Jefe Supremo. Ultimamente hemos leído el estimado folleto de D. Pedro T. Aguilar, y hemos echado de ver que hay bastante variedad entre lo que él refiere y lo que dice el expresado oficio. Seguro es que la narración del

Señor Aguilar se funde en documentos más auténticos, como el proceso seguido en Guayaquil contra Briones y demás criminales; proceso que no hemos podido consultar. Dejando, pues, en su punto lo que el Señor Aguilar refiere, por nuestra parte nos limitaremos á transcribir la circular del Ministerio.

“República del Ecuador”.—Ministerio de Estado en el Despacho del Interior”.—“Guayaquil, á 26 de Marzo de 1852, 8º de la Libertad”

“Circular”.

“Al Señor Gobernador de la provincia de Pí-chincha”.

“El vapor de guerra *Guayas*, que cruzaba en la embocadura del río, regresó en la tarde de ayer á esta ciudad, habiendo apresado una chalupa en que entraba al río Manuel Briones, presidario escapado de las islas de Galápagos con once hombres más”.

“Por Briones y sus compañeros se ha sabido, que algunos de los condenados á aquel presidio tomaron una fragata americana que había ido á hacer víveres á aquellas islas, de acuerdo con algunos marineros del mismo buque; y que habiéndose dirigido á la isla de Chatham, mataron á los Señores Pedro Mena y N. Berroterán que, según ellos aseguran, quisieron asociarlos á la expedición que preparaba Flores contra el Ecuador”.

“Después de estos hechos se hicieron á la vela con dirección á la costa, con el objeto, sin duda, de piratear; y al llegar á la vecindad del río de Guayaquil encontraron dos goletas que tenían á su bordo los enganchados en Tumbes y Paita para la expedición de Flores, y que aguardaban en ese lugar los buques que venían del Callao con el resto de la expedición”.

“Briones y sus compañeros abordaron y tomaron una de esas goletas, matándoles veintitrés hombres, entre los que se encuentran el Coronel Manuel Ta-

mayo y Comandante Rafael Guerrero, y tomando prisioneros al Coronel J. A. Hernández, Comandante Modesto Moreno y demás que tripulaban la goleta”.

“La otra goleta, al mando del ex-General Guerra, se dirigió sobre la costa y encalló, salvándose los que se hallaban á su bordo como pudieron”.

“Briones prueba estas noticias por los papeles tomados á Tamayo, que ha entregado, y con varios de los hombres que venían en su chalupa, que eran de los enganchados en Tumbes por aquel Jefe”.

“La fragata americana en que había quedado el resto de los escapados de Galápagos y de los expedicionarios floreanos, quedó á la vela cruzando en la boca del río”.

“Lo que pongo en conocimiento de U.S. para los fines que convengan”.—“Dios y Libertad”.—“Francisco Marcos”.—“La Democracia” N^o 10.

A esto agreguemos que Briones y sus compañeros, en vez del premio que habían esperado de Urzúa, fueron sometidos á juicio y condenados á la pena capital; la cual se ejecutó en el cabecilla y cinco de los suyos, el día 29 de Marzo del dicho año 1852, y el 12 de Abril en otros dos.

En lo demás, concerniente á la expedición de Flores, Moncayo se halla tan ignorante, como de los acontecimientos políticos ocurridos en la Administración Roca. Que nadie, dijo, había pensado en revoluciones, y sólo de las que tenemos perfecto conocimiento, referimos once. Ahora, después de hablar, como de paso, del motín de “El Placer” dice que *sólo un hecho* vino á turbar el regocijo público causado por la revolución del 17 de Julio, el cual hecho fué la sublevación del Coronel Campos en Ibarra. En cuanto á las operaciones de las fuerzas expedicionarias, *Flores disparó algunos cañonazos sobre Guayaquil, mató á un su amigo, y se retiró contristado con el resultado de su ataque.* Nada más hubo por consiguiente!

Lo que vino á turbar el orden y tranquilidad públicos, fué la expedición de que vamos hablando, y consecuencias de ella fueron no sólo el motín de "El Placer", la sublevación de Campos y el ataque á Guayaquil el día 4 de Julio, sino todo aquello en que vamos á ocuparnos por orden cronológico.

Sin duda con el fin de que el Gobierno del Perú le prestase una protección franca, Flores interesaba en que se verificase un pronunciamiento en cualquiera sección de la República; para conseguir lo cual, y también para proveerse de víveres é impedir la desertión de sus soldados que se escapaban por el Morro, envió á ese lugar al Comandante Mariano Maldonado, con cien hombres. Desembarcaron en Posorga y se fueron sobre el Morro, divididos en dos partidas: la una avanzó hasta la cárcel, é intimó rendición á los que allí estuviesen; pero como allí sólo el guardián había estado, contestó que no había quien se rindiese, Maldonado tomó esta respuesta por resistencia á la rendición, y mandó romper el fuego al tiempo mismo que se acercaba la otra partida. Era noche, y se desconocieron las dos fuerzas amigas; trabaron combate, y de él resultaron muertos Maldonado y dos soldados chilenos—23 de Abril.

Lo que más convenía á Flores para sus preinducidos fines, era un pronunciamiento en Quito ó en Ibarra, y muy hacedero parecía en cualquiera de los dos lugares ó en ambos, una vez que Ibarra se hallaba casi por completo sin guarnición, y los que la hacíamos en Quito éramos los estudiantes y una escasa columna de las milicias de Perucho. El Coronel Campos, afamado jefe del antiguo ejército de Flores, se puso en armas en la provincia de Imbabura, y se venía camino de la Capital, seguro de ocuparla sin mayor resistencia; pero para asegurar más el golpe, los florecanos de Quito resolvieron tomarse el cuartel de los estudiantes, atacándole en alta noche. Con este propósito se reunieron en "El Placer", quinta que domina la ciudad; pero las autori-

dades tuvieron conocimiento del plan desde la víspera, y antes que para rechazar el ataque, se prepararon para evitarlo. Tan luego que se les dió aviso de que los conspiradores estaban reunidos en la dicha quinta, enviaron tres compañías á ocupar las principales calles por donde podía tener lugar la agresión. No faltó quien indicara que debía mandarse á las alturas de "El Placer" otra fuerza capaz de impedir la retirada á los amotinados; pero no lo consintió el Doctor Francisco Montalvo, Gobernador entonces de Quito, fundado en que al dictarse esa providencia, era probable la muerte de algunos jóvenes que más tarde podían ser ciudadanos útiles; debiendo por lo mismo encaminarse todas sus disposiciones á la dispersión de los amotinados, dejándoles campo expedito para la fuga. (Informe de D. Antonio Cevallos que, como testigo presencial, se lo refirió á su hijo, el autor de este escrito).

De las tres compañías sobredichas, tropezó la una con Bernardino Ospina, veterano de la independencia, que habiendo sido el primero en disparar su trabuco, cayó muerto de resultas de uno de los tiros con que al suyo contestaron los del Gobierno. Muerto Ospina, el motín se disipó, sin que nada tuviesen que hacer las otras dos partidas, de las cuales una fué la 2ª compañía del batallón "Democracia", de que era soldado el que escribe estas páginas. Ella, eso sí, pasó por el sentimiento de no verse dirigida por su capitán, que lo fué el Doctor Pedro Moncayo. Tanta es la aversión que este Señor ha tenido á los derrames de sangre, que temeroso de que alguno ocurriese, no concurrió al cuartel en aquella noche: 30 de Abril de 1852.

Mientras tanto, el Coronel Campos continuaba su marcha á la capital: el día 3 de Mayo lo detuvo en la "Cruz de Cajas" el Comandante Daniel Salvador, á la cabeza de unos sesenta infantes y veinte hombres de caballería, únicos que pudieron ser armados. A vuelta de tres cuartos de hora de combate, Cam-

pos quedó vencido y derrotado por completo. Había ido á tenerlas en una hacienda de Imbabura llamada "El Paridero", y denunciado por la cobardía de uno de los de su partido, fué sorprendido allí, en la noche del 13, por una partida de caballería, y alcanzado por N. Roca, soldado de la partida. Según noticias oficiales, cuando Campos sintió que lo perseguían, fugó, y, al descolgarse á una quebrada, fué atravesado por la lanza de Roca, quien se la arrojó á modo de flecha, temeroso de no alcanzarlo; pero según informe del P. Garrido, religioso Franciscano que había servido de capellán de la tropa de Campos, éste fué asesinado en el mismo lecho en que dormía.

Dice nuestro historiador que Roca, al matar á Campos, le dirigió estas palabras: "Morirás como mataste á los prisioneros tomados en Miñarica". ¡Qué fecundidad de hombre para inventar discursos! Conocimos á Roca, *negro* de Taura, completamente salvaje: no hablaba ni lo necesario para hacerse entender ó ser entendido. Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que si alguno hubiera querido enseñar á Roca el discurso que debía decir al tiempo de matar á Campos, puesto que de cuatro palabras, imposible que lo hubiera conseguido.

Antes que en inventar discursos, Moncayo ha debido ocuparse en juzgar la muerte de Campos, no dominado todavía por el espíritu de partido, sino con la imparcialidad de verdadero historiador. Fué un asesinato peor que los cometidos en Miñarica: estos pudieron quizás ser atenuados por la rabia que persiste, según se dice, en los primeros momentos que siguen á un combate; mientras que el de Campos fué perpetrado á sangre fría, diez días después del hecho de armas en la "Cruz de Cajas".—Siquiera á las apariencias de un juicio se le sometió á Zerda por la muerte de Otamendi; ni eso hubo con Roca: nos inclinamos más bien á creer, sin asegurarlo, que después de la muerte de Campos, obtuvo el grado de sargento.

El 17 del mismo Mayo, una partida de los expedicionarios tropezó en Balao con otra del Gobierno; combatieron un momento, y quedó triunfante Zerdá, jefe de la oegunda; y el de la otra, Comandante José Vila, cayó prisionero con un oficial y once soldados.

A fin de poder tomar á los enganchados que desertaban de "La Puná", Flores acantonó en "Agua Piedra" al Comandante José Monsalve, con diez soldados. El día 20 del propio mes de Mayo, fué atacada esa fuerza por veinticinco hombres mandados por el Teniente Juan Villavicencio; á manos de los cuales perecieron Monsalve y toda su escasa tropa.

Los expedicionarios habían ocupado sin la menor resistencia el pueblo de Machala; pero se armaron los moradores hostigados por la recluta, las contribuciones y otros vejámenes, y el día 12 de Junio atacaron á los invasores y los derrotaron por completo, averiándoles un pailebot y ocasionándoles la muerte de su jefe, Coronel Modesto Moreno, la de un oficial y siete individuos de tropa. También les tomaron veintidós prisioneros.

En la noche del 2 de Julio, probablemente á causa de la inflamación de algún depósito de pólvora, voló uno de los buques que formaban la escuadra expedicionaria, y perecieron de su tripulación más de cuarenta hombres.

El 4 del mismo mes, el vapor "Chile", principal de la dicha escuadra, se colocó al frente de la batería de Saraguro y rompió los fuegos contra la ciudad de Guayaquil. Los artilleros de la batería y el batallón "Restauradores" que fué desplegado en guerrilla en una de las riberas del Guayas, le opusieron valerosa resistencia, y consiguieron hacer daño tal en la máquina del buque, que éste se dejó arrastrar por la vaciante y fué á varar en el fondeadero de la "Josefina". El parte oficial de este combate dice que sólo resultaron cuatro heridos del ejército nacional: el Capitán de navío Juan José Valverde, un sargento y

dos soldados de "El Restauradores". Carta particular vimos entonces en que se aseguró que el dicho batallón había perecido casi por completo; pero por averiguaciones posteriores que hemos hecho, más seguro nos ha parecido atenernos al parte oficial. Los proyectiles arrojados por el "Chile", esto sí se halla fuera de duda, penetraron en algunas habitaciones y mataron al Coronel Reyna, amigo y partidario de Flores, á dos mujeres y dos niños.

Persuadido Flores por el mal éxito de este ataque de la imposibilidad de ocupar la plaza de Guayaquil, el día 9 del mismo Julio retiró su escuadra, y el 11 hizo desembarcar trescientos hombres en el "Puerto grande" de Machala. Las fuerzas del Gobierno que estaban situadas en Santa Rosa, les salieron al encuentro, y se libró un ligero combate en el "Estero de Camarones"; pero la superioridad del número de la fuerza invasora, obligó á la otra á emprender una retirada. Hasta el día 13 se aumentó el número de la segunda, cosa de combatir fuerza á fuerza con la de Flores: salió á buscarla; la encontró en el punto llamado "Corrales", y después de un combate de consideración, se decidió el triunfo por las tropas nacionales, sin más pérdida de su parte que la de un muerto y un herido. De la de Flores quedaron en el campo catorce muertos.

El 18 del mismo Julio, á las cuatro de la mañana, se sublevó la tropa que tenía Flores á bordo del vapor "Chile", y se pronunció por la causa del Gobierno de la República. A las cuatro de la tarde fondeó el vapor en Guayaquil y se entregó á las autoridades con 110 hombres.

Moncayo dice que Flores abandonó sus naves con el fin de internarse á Loja y demás provincias del interior; califica de descabellado ese plan, y agrega que Urquina, aprovechando de ese error, dió un decreto ofreciendo cien mil pesos de gratificación á los que entregaran el "Chile" y demás buques que componían la escuadra pirática,

“Las historias son hechos falsos compuestos sobre hechos verdaderos, ò con ocasión de los verdaderos”. Este pensamiento de Montesquieu que, de una manera absoluta, no es cierto, tratándose del folleto de Moncayo puede pasar por axioma. Recuerda el escritor algunos hechos verdaderos, los enreda á su modo, y forma una falsa historia.

Cuando Flores dejó sus naves para intentar la invasión por Loja, fué, según se ha visto, después de no haber conseguido nada con el ataque á Guayaquil, verificado el día 4 de Julio; y el decreto de Urvina tiene fecha 12 de Marzo; esto es, muy al principio de la expedición y antes que Flores emprendiera operación alguna, prudente ò descabellada. Ni tampoco fué ese decreto como lo refiere Moncayo, sino como lo vamos á reproducir.

JOSÉ MARÍA URVINA,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, &, &, &.

CONSIDERANDO:

1º Que entre aquellos mismos que componen la vándalica expedición que se propone saquear y asesinar á un país del cual no han recibido la menor ofensa, hay muchos que ignoran se les conduce á perpetrar tan horrendos crímenes:

2º Que es un deber del Gobierno, ofrecer favorable acogida á las personas comprendidas en el considerando anterior,

DECRETO:

Art. 1º Todo individuo que abandone las filas del invasor recibirá cien pesos en dinero, una caballería de tierra en la provincia que elija, y la herramienta de labor necesaria; dos vacas y un toro.

Art. 2º El que trajere consigo cualquier ele-

mento de guerra, buque, embarcación menor ó lo que fuere, recibirá además el valor justipreciado de la cosa traída y entregada al Gobierno.

Art. 3º. Los Ministros de Estado en los Despachos del Interior y Hacienda, de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución de este decreto.

Dado en la casa de Gobierno en Guayaquil, á 12 de Marzo de 1852, 8º de la Libertad.—José María Urvina.—Por S. E.—Francisco Marcos.—José Villamil.

(“El seis de Marzo” de 1852—Nº 32.)

“Flores, al saber la deserción del *Chile*, regresó apresuradamente á Tumbes, hostilizado por los *monturbios* de esos contornos. Siguió por tierra hasta Paita, y de allí al Callao para dar cuenta de sus hazañas á sus protectores”.—Continúan las falsedades de Moncayo.

Después del combate que tuvo lugar en “Corrales” el día 13, las fuerzas del Gobierno ocuparon Santa Rosa; pero aumentadas las de Flores con las que no se entregaron en Guayaquil el 18, volvieron á atacar la dicha plaza el 19, y la ocuparon, de resultas de haber sido derrotadas las tropas del Gobierno que la guarnecían. Aquí viene el plan de Flores de abrirse paso para Loja; pues con este fin dió el último ataque de los referidos.

Hasta el día 24 las fuerzas derrotadas el 19, habían recibido auxilios suficientes para librar un nuevo combate, y contramarcharon sobre Santa Rosa; pero habiendo Flores recibido aviso de ese movimiento, abandonó esa población, acosado además por los vecinos de “Chacras”. Al separarse de sus tropas, dice un boletín oficial que les dirigió el siguiente discurso: “Amigos, os doy las gracias por la fidelidad con que me habéis acompañado; pero al fin, el últi-

mo desengaño está sobre nosotros: salvaos como podáis, que yo voy á hacer lo mismo”.

Hay ocasiones en que de veras creemos en el incendio de los papeles del Doctor Moncayo: en esta á lo menos, porque de otro modo no podemos explicar como á él, tan aficionado á discursos, se le haya escapado ese con el cual, siquiera de un modo disculpable, pudo *documentar su narración*; pues no habría habido sospecha de que él lo hubiera inventado.

Después del abandono de Santa Rosa, Flores pasó la línea, y con los pocos que le quedaron, el día 25 del mismo mes de Julio llegó á Tumbes. Las autoridades de este lugar lo desarmaron, y quedó definitivamente terminada la expedición.

CAPITULO LI.

La Asamblea de Guayaquil.—El progreso y el retroceso en combate.
—Los jesuitas aalen del Ecuador.—Elección del General Urzúa.

I

No le es infiel á Moncayo la memoria, en punto á las fechas de la instalación de los congresos á que ha asistido. La Convención de 1852 se instaló en Guayaquil el día 17 de Julio: él, Moncayo fué elegido de Presidente, y D. Ramón Benites de Vicepresidente. Por renuncia de éste la elección recayó el día 29 en el Doctor Francisco X. Aguirre. Talvez por modestia no ha querido Moncayo hablar de estas elecciones particularizándolas, cosa que hemos creído indispensable, para que se sepa quién fué el Presidente de esa Asamblea, pues encontramos algunos discursos suyos en este capítulo.

II

La Convención de Guayaquil no quiso dar una nueva Constitución, como la han dado todas las demás; sólo se propuso reformar la de 1845, y nombró una comisión encargada de presentar un informe encaminado á tal objeto. Los comisionados presentaron su dictamen en la sesión del 30 de Julio, y conforme á él sólo veintiún artículos de la dicha Constitución debían ser reformados. Entre ellos no estaba el 13 que hablaba de la Religión del Estado; pero constituida la Asamblea en comisión general para conocer del informe y hacer las indicaciones que juzgase convenientes, el Señor Gómez de la Torre (Manuel), hizo la de que el dicho artículo 13 fuese suprimido. Sometida á debate esta indicación en la sesión del 3 de Agosto, la sostuvieron los diputados Maldonado (Teodoro) y Moncayo, y fué combatida por Angulo, Hidalgo, Bustamante (Manuel), Merchán y Cobos; pero después de una larga é inútil discusión se observó que no había materia sobre la cual hubiese podido versar, porque la indicación no había sido elevada á proposición formal; su autor, á lo menos, ni volvió á insistir en ella, limitándola á que del artículo 13 se suprimiera el inciso "con exclusión de cualquier otra"; pero tampoco hizo proposición á este respecto. Entonces Maldonado, con apoyo de Moncayo, hizo la de que el expresado artículo quedase reducido á lo siguiente: "La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana. Los poderes políticos están obligados á protegerla y hacerla respetar".—Sometida á votación, fué negada.

Lo referido es todo lo que ocurrió en punto á la Religión del Estado; pero al tratarse de este asunto, el fanático Moncayo pierde por completo los estribos y no se pára en invenciones; pues de la citada acta del 3 de Agosto resulta que es pura invención aquello de que fué él quien propuso la supresión del

artículo 13, y que fué negada por quince votos contra trece: treinta y seis diputados concurren á la expresada sesión. Embuste levanta también cuando dice que el Doctor Angulo *se hincó de rodillas para dar gracias á Dios por haber sido rechazada la moción herética*; pues que siendo embuste lo de la moción y su rechazo, embuste tiene de ser lo del arrodillamiento. Invención es, por último, lo de que los hombres *ilustrados* se reían del Doctor Angulo. Si por hombre ilustrado debemos tomar al de entendimiento é instrucción, Angulo lo fué como el que más entre los que á la Convención de Guayaquilasistieron. Se reírían, pues, de él los fanáticos, que algunos hubo de la laya de Moncayo; los hombres ilustrados, no: éstos de Moncayo y demás fanáticos se reírían, que no de Angulo. Y si no se rieron de ellos, porque el asunto no se prestaba á la risa, censuráronles y severamente, eso sí.

El Doctor D. Francisco X. Aguirre Vicepresidente de la Asamblea, cuya ilustración no desconoce Moncayo, aludiendo á las reformas que éste y sus *adeptos* trataron de introducir, se expresó en los términos que van á continuación, en el discurso que pronunció cuando declaró clausuradas las sesiones de la Convención:

“La Asamblea ha trabajado dirigida por un espíritu de moderación que la honra: ha visto los tiempos y las circunstancias en que vivimos, ha considerado los tristes y lamentables acontecimientos que acaban de pasar en la República; ha previsto los males que todavía pueden sobrevenirle, y circunspecta y prudente *se ha abstenido de innovaciones seductoras, incompatibles con las opiniones y costumbres de la grande mayoría de nuestros compatriotas*. La Asamblea no renunció, sin embargo, á esta grande idea del progreso de la especie humana, *desgraciadamente exajerada* muchas veces, y otras mal entendida ó desfigurada”.

“Señores: la especie humana ha hecho grandes

progresos, y continuará haciéndolos. Pero la experiencia nos dice, que esos progresos han sido más ó menos lentos y desiguales según las circunstancias de cada pueblo. Los pueblos de la antigua América española ocupan uno de los últimos lugares en la escala de las sociedades civilizadas. Y habría sido una necedad, al mismo tiempo que una culpable imprudencia, querer colocar de súbito al Ecuador en aquel grado de perfección á que todavía no han llegado ni aun las naciones que, después de acumular sin interrupción todos los adelantamientos de innumerables generaciones, se han levantado á una grandeza que nos deslumbra. Por el contrario, *ese inmoderado deseo de intempestivos progresos ha sido constantemente seguido de ruinosas reacciones; y ¡Dios no quiera! que aquellas innovaciones que la Asamblea ha repelido, sirvan de razón ó de pretexto para hacer retrogradar un siglo á nuestra Patria.*—(Acta de la sesión extraordinaria de 2 de Octubre de 1852.)

III

En el capítulo L hemos visto que la admisión de los jesuitas en el Ecuador, fué ocasión de que el Presidente López pidiera autorización al Congreso de la Nueva Granada para hacernos la guerra. Con tal propósito acantonó sus fuerzas en la frontera colombiana; y las ecuatorianas se situaron en frente. En tales circunstancias inevitable parecía esa guerra con que se nos amenazaba; pero con gran sorpresa de nuestro Gobierno, D. Jacobo Sánchez, Agente confidencial del de la Nueva Granada, en 22 de Julio de 1852, se dirigió al Comandante General de la División del Norte, manifestándole *que su Gobierno no abrigaba sentimientos hostiles respecto del Ecuador, como lo probaba el hecho de no haber principiado una serie de hostilidades en reciprocidad de los actos ejecutados por el Gobierno de esta República,*

que si no hostiles, manifestaban por lo menos malevolencia respecto de la Nueva Granada. En conclusión, y para poner término á las desagradables contiendas que habían ocurrido entre los dos Gobiernos, se limitó á exigir que el del Ecuador internase á los emigrados granadinos que últimamente habían turbado el orden en las provincias de Túquerres y Pasto.

Poco duró la sorpresa: á vueltas de dos ó tres días llegó á Quito el posta que trajo la noticia de la revolución consumada en Guayaquil el 17, y algunos días después el acta de pronunciamiento, entre cuyos fundamentos uno era la actual desavenencia con la vecina República del Norte; y como la ocasión de la desavenencia fué la admisión de los jesuitas, no quedó duda: Urvina y Sánchez se habían entendido. Y aun cuando alguna hubiera habido entonces, el Presidente de la Convención de 1852 ha venido ahora á poner en claro el convenio; pues sólo en fuerza de él habría podido el Ministro granadino hacer las repetidas reclamaciones que ocasionaron la expulsión de los jesuitas, una vez que con la comunicación del agente confidencial que hemos transcrito, y la consiguiente internación de los emigrados que se puso por obra, había quedado arreglada la paz.

Preciso fué, pues, cumplir con lo pactado, expulsando á los jesuitas; pero aunque este acto de salvaje fanatismo de unos pocos y de miras políticas de los demás, nunca puede ser sincerado ante los hombres patriotas é ilustrados, pudo siquiera tener el carácter de independiente, y salvar así la dignidad de la República. Mas "el fanatismo ciega la inteligencia y endurece el corazón", según una de las pocas verdades que se le han escapado á Moncayo; y él y sus adeptos no veían ni ver podían la dignidad é independencia de su patria; sólo entraban en cuenta su odio á los jesuitas, á esos infatigables obreros del progreso, y terribles enemigos del fanatismo que, si no los extingue no los vence.

La ambición no es menos ciega que el fanatismo, y Urvina y muchos de los suyos creyeron que el mejor medio de cimentar su poderío era asegurar la paz con la Nueva Granada accediendo á las pretensiones del Gobierno de esa República, respecto de los jesuitas.

El 29 de setiembre la Asamblea Nacional aprobó la siguiente proposición que llenó los deseos de los fanáticos de la laya de Moncayo y de los ambiciosos: "Que se excite al Poder Ejecutivo para que inmediatamente proceda á dar cumplimiento á la pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, que está vigente".

Antes de esta proposición, en la misma acta del 29 de Setiembre, se lee lo que vamos á transcribir: "La Secretaría informó que hallándose aplazado para cerrar las sesiones el día siguiente inmediato, sería conveniente que antes de entrar en el orden del despacho, se examinase una acta de sesión secreta que se había tenido en el día 18 de Agosto; y á su consecuencia se ordenó que se despejaran las barras y galerías, habiéndose constituido la Asamblea en *sesión secreta*."

No es exacto, por consiguiente, que Urvina, urgido por las representaciones del Ministro granadino, haya dirigido una nota á la Asamblea, y que ésta, en contestación, le haya dicho que procediera á poner en ejecución la enunciada cédula. Urgida la Convención por su Secretario, excitó á Urvina para que consumara ese acto de barbarie; el cual lo consumó en efecto, y si va á decir verdad, sin ninguna repugnancia. La dicha cédula, como queda demostrado, no es como lo dice Moncayo de 25 de Agosto, sino de 2 de Abril.

Pero de la una ó de la otra fecha, si la Convención creyó necesario expulsar á los jesuitas ¿por qué no dictó un decreto en este sentido? Para qué declarar vigente aquella pragmática? ¿La Convención ejercía acaso funciones judiciales, y no pudo prescin-

dir en su fallo de la existencia de una ley? Aun en este caso, ante una Asamblea soberana, que tanto hizo agua por liberalismo republicano ¿pudo hallarse vigente una ley de mera policía, digámoslo así, desde que el Ecuador dejó de formar parte de *los reinos de España*, en los cuales solamente no podía existir la comunidad de los jesuitas conforme á aquella cédula? Pero, lo repetimos, estas consideraciones no podía entrar en cuenta la ambición, menos el fanatismo. López había exigido de Noboa que en virtud de esa pragmática expulsara á los jesuitas; y por no haberlo consentido Noboa, se nos declaró la guerra. Urvina, para evitarla, y á su despecho quizás, tuvo de condescender. Para Moncayo y sus *adeptos* la condescendencia éra justa y necesaria, una vez que así lo exigían los hombres *ilustrados* y el *progreso* de la República.

"El Filoténico", periódico granadino de oposición al Gobierno de López, y en punto á las exigencias de éste respecto del nuestro, se expresó así en el N^o 22: "Habiendo pretendido el Gobierno de la Nueva Granada que se declarase vigente en el Ecuador la real cédula de Carlos III, y no habiéndolo conseguido á pesar de los esfuerzos gigantescos del Cònsul granadino, era también lógico que nuestro Gobierno se sintiera de aquellas muestras de poco aprecio, y sobre todo, de muy poca obediencia".

Debió dejar al tiempo el olvido de tan tristes concesiones", dijo Moncayo en el capítulo XLII, cuando tuvo el descaro de inculpar al Gobierno Provisorio de 1845 el rechazo que sufrió de la Convención por haber sometido á su juicio los Tratados de la Virginia. El también, Moncayo, ha debido dejar al tiempo el olvido de la vergonzosa condescendencia de la Convención de 1852 con las exigencias del Presidente granadino López, y no someterla al juicio de la historia, que necesariamente tiene de condenarla.

IV

Hemos llegado por fin á la elección de Urvina, asunto en el que hemos deseado ocuparnos desde que emprendimos este trabajo.

Según lo hemos observado en el Capítulo XLV, cualquiera que lea el folleto de Moncayo tiene de creer que éste votó por Elizalde, el año 1849. Todo lo contrario respecto de Urvina: ni siquiera puede poner en duda el voto del Presidente de la Convención de 1852, después de leer el siguiente pasaje que se encuentra en el Capítulo 48 del dicho folleto: "Pero sin ir más lejos ¿qué significaba el despotismo de Flores? Un despotismo de cuartel, un despotismo de asesinato y de sangre. Luego la revolución de marzo habría sido infructuosa si no hubiéramos conseguido otro resultado que pasar del militarismo extranjero al militarismo nacional, de Flores á Urvina, y de Otamendi al Comandante Goyo". Sin embargo ¡por Urvina fué el voto de Moncayo!

Antes de ocuparnos en los documentos que lo acreditan, veamos cómo juzgó entonces á la *revolución militar* del 17 de Julio; revolución que hizo infructuosa la del 6 de Marzo, porque élla produjo el resultado de pasar del militarismo extranjero al militarismo nacional, de Flores á Urvina.

Este General, como Jefe Supremo, instaló la Convención de 1852, y al discurso que pronunció después de la instalación, el Presidente de la Asamblea contestó entre otras cosas lo siguiente:

"Señor:—La Asamblea Nacional guiada por esa política conciliadora y generosa que habéis adoptado, dictará las resoluciones convenientes para mantener la Unión, fomentar la prosperidad de la República, y afianzar el triunfo de las instituciones democráticas, DE ESAS INSTITUCIONES QUE SE DIÓ AL PUEBLO EN MARZO DE 1845, Y QUE VAN Á SER RESTABLECIDAS EN ESTE GLORIOSO DÍA ANIVERSARIO DE NUES-

TRA SEGUNDA EMANCIPACIÓN POLÍTICA".—Acta de la sesión del 17 de Julio de 1852.

Esto no necesita comentarios: pasemos al voto. La elección de Urvina no se verificó á fines de Setiembre, como lo dice Moncayo, sino el 30 de Agosto del año expresado. En el acta de la sesión de ese día se encuentra este pasaje: "Hecho el escrutinio y publicados los votos, resultaron 23 en favor del General José María Urvina, INCLUSO EL DEL H. MONCAYO, 12 por el Dr. Francisco Javier Aguirre, inclusos los de los HH. Gómez de la Torre, Alvarez y Angulo, uno por el Dr. Pablo Vázcones, uno por el Dr. Francisco de Paula Icaza, uno por el Dr. Pedro Moncayo y uno en blanco, que se agregó á favor del General José María Urvina, á quien, por haber obtenido la mayoría respectiva, la Asamblea lo declaró legalmente electo".—Tampoco necesita comentarios.

Con el fin, sin duda, de disculparse de ese voto, pero sin confesarlo, Moncayo justifica la elección de Urvina que quisieron, dice, cruzar los civilistas; para quitar la máscara á los cuales, agrega, se levantó y dijo: "Al acercarse el momento de elegir los altos funcionarios, todos los hombres de honor debemos reunirnos para evitar la división en el seno de la Cámara. En mi concepto, la Asamblea es incompetente para hacer una elección de esta especie. Tenemos la experiencia entre nosotros. En Riobamba no hubo diferencia porque Flores tenía las armas en la mano y la mayoría se plegó á él. Había hecho la revolución para apoderarse del poder supremo, y no se podía contenerlo sinó con otra revolución. En Cuenca los odios brotaron en el seno de la misma Cámara. La cólera y el enojo de un lado, y el interés y el cohecho del otro, y el nombre de Roca salió de las urnas electorales. Evitemos esto nombrando un Presidente provisorio que se encargue del poder ejecutivo por el espacio de un año, y dejemos á las Asambleas electorales de provincias la elección del

propietario". Esto sí que necesita de comentario,

Al acercarse el momento de elegir los altos funcionarios había sido pronunciado ese discurso: en el acta de la sesión del 30 de Agosto debía, pues, encontrárselo, y no existe ni en esa acta ni en otra alguna de la Convención de 1852. Esto nos bastaría para dejar probado lo que en otro lugar hemos dicho: que Moncayo suplanta discursos; pero en realidad de verdad el en que nos ocupamos no es de todo en todo falso; algo tiene cierto. En efecto, entre las reformas que en concepto de la Comisión de Constitución debían hacerse á la de 1845, una fué la de que la Asamblea de Guayaquil eligiera sólo un Presidente interino que no durará más de un año, mientras el orden constitucional quedara establecido. En la sesión del 6 de Agosto fué sometida al juicio de la Convención esta reforma, y en el acta correspondiente, consta que la sostuvo el H. Moncayo "demostrando las ventajas provenientes de que en la actual situación de la República agitada por recientes pasiones políticas, no convendría sino un Jefe interino, por tiempo corto, hasta que calme la efervescencia de los partidos; y que pasado este tiempo, la elección se haría con la debida calma: que además, habiéndose reconcentrado en esta ciudad (Guayaquil) todo el ejército, podría imputarse por los enemigos de la República á los representantes de la Nación, que no había sido la elección de Presidente efecto del voto espontáneo sino más bien de una especie de coacción".

Resulta, pues, ser cierto que Moncayo sostuvo que sólo debía ser interino el Presidente que eligiera la Convención; pero ¡qué diferencia entre el discurso que con ese propósito pronunció y el que dice haber pronunciado! Valor y energía laudables hay en el segundo: en el que de veras pronunció, miserable cobardía y nada más. De temor de que *los enemigos de la República dijeran que no había sido espontáneo el voto de los representantes de la Nación*, quiso que fuera interino el Presidente que ellos eligieran; pero

cuando no lo consiguió, tuvo que dar *firmado* su voto á Urvina, *al vencedor de Flores, al General en Jefe del ejército, al hombre de la situación*; sin embargo de que con ese voto iba á hacer *infructuosa la revolución del 6 de Marzo*, puesto que de resultas de la elección que con ese voto tuvo lugar, todo lo que se consiguió fué *pasar del militarismo extranjero al militarismo nacional, de Flores á Urvina y de Otamendi al Comandante Goyo!*

Y que el voto de Moncayo fué sugerido por el miedo, lo ha venido á revelar el discurso que ha inventado. Una de las razones que tuvo en cuenta para no querer que la Convención de Guayaquil eligiera Presidente propietario, razón que entonces no se atrevió á expresar, había sido tomada de las lecciones de la experiencia: ésta le enseñaba que "En Riobamba no hubo diferencia, porque Flores tenía las armas en la mano y la mayoría se plegó á él." Esto se propuso evitar Moncayo; pero como los *civilistas* se le opusieron, no pudo por menos que votar por el General en Jefe del ejército, que lo había reconcentrado todo en la ciudad en que se verificó la elección ¡Cobarde!

"Un abismo llama á otro, y un pecado á otro pecado". Dicc Moncayo que el Presidente de la Convención, al tomar á Urvina el juramento prevenido por la Constitución, le dirigió estas *notables palabras*: "Se os ha elegido porque habéis conjurado la tempestad que amenazaba á la República bajo la bandera pirática del traidor americano; porque habéis reunido en torno vuestro al pueblo en masa para hacer ver al enemigo de la República y á los aristócratas extranjeros que lo protegen, que está vivo siempre en los hijos del Ecuador el amor á su independencia y libertad".

En la reunión que tuvo la Asamblea el día 6 de Setiembre, se posesionó Urvina de la Presidencia de la República; y en el discurso que el Prssidente de la Convención le dirigió, expresándole las razo-

nes por las cuales se le había elegido, no se encuentran las referidas por Moncayo, sino estas otras:

“Se os ha confiado, Señor, el poder Supremo, porque habéis conocido la situación de la América, porque habéis comprendido la política franca, liberal, inteligente y benéfica de los Estados amigos y defensores de la democracia, y la política mezquina, perversa, tenebrosa y vergonzante de los Estados enemigos de ella. Se os ha confiado el poder supremo, porque, SOLDADO DE LA LIBERTAD Y DE LA INDEPENDENCIA, habéis defendido la libertad y la independencia del Ecuador; porque SOLDADO REPUBLICANO, habéis salvado las instituciones republicanas de nuestra patria. Se os ha confiado, en fin, porque en los días angustiosos y terribles de la guerra, habéis seguido una política tolerante, generosa y humanitaria, y el pueblo espera que en los días de paz y de bonanza observaréis no sólo una política generosa y humanitaria sino una política liberal, justiciera, progresista y reformadora.”

Al hablar de los fusilamientos ejecutados por García Moreno en Jambelí, y refiriéndose á la nota en que de ellos dió parte al Gobierno, dice Moncayo en el Cap. 76: “podemos juzgar á este hombre (á García Moreno) con toda la severidad posible, porque fundamos nuestro juicio en sus propios documentos”.

Fundados *en sus propios documentos* y sólo su ley aplicándole, ¡con cuánta severidad hemos podido juzgar á Moncayo! Nos abstenemos sin embargo de hacerlo, contentándonos con haber dado á conocer á los contemporáneos y á la posteridad, quién es el libelista que con ínfulas de historiador se ha propuesto infamar al Ecuador y á sus hombres. Debemos hacer presente al lector, eso sí, que hemos cumplido con lo que en otro lugar ofrecimos: cargar de sombra el retrato de Moncayo, para que salga bien parecido.

Antes de ocuparnos en otro asunto debemos

decir algo sobre la comparación entre Otamendi y el Comandante Gregorio Rodríguez, ó *Comandante Goyo*, como lo llama Moncayo. ¿Qué punto de comparación encuentra entre estos dos militares? Rodríguez no ha tenido ocasión de acreditar los mismos talentos, valor y pericia militar que Otamendi; pero tampoco se ha hecho responsable de los crímenes que à éste se atribuyen. Jefe moderado y respetuoso, el Comandante Rodríguez se hizo estimar de todos los partidos, mientras permaneció en Quito al mando de "*El Escuadrón Taura*". Leal y pundonoroso soldado, creyó de su deber separarse del servicio cuando cayó la Administración á la cual lo había prestado. Retirado entonces á la vida privada no desdeñó su modesto oficio de zapatero. Tuvo de dejarla en 1863 cuando la Patria llamó á sus hijos en su defensa, contra la guerra que le hizo el General Mosquera; pero vencido en Cuaspud, volvió á su pobre hogar y humilde oficio. Cuando Urvina regresó á la República y tomó servicio, con él volvió Rodríguez á la carrera militar. Vuelto Urvina á la vida privada, esta es otra vez la pue pasa actualmente el Comandante Rodríguez. ¿Qué hay, pues, comparable, repetimos, entre Otamendi y Rodríguez? Este es de color, y lo fué también Otamendi: he ahí todo el punto de comparación; pero el *demócrata* Moncayo, que mucha ojeriza manifiesta por la raza *africana*, no perdió ocasión de echársela á la cara del honrado ciudadano y lealsoldado en quien nos hemos últimamente ocupado.

V

Ha olvidado Moncayo las cuestiones internacionales que por el pronto detuvieron á Urvina en Guayaquil y le impidieron después llegar á la capital, á estableceren ella su Gobierno; y de ese olvido proviene sin duda el que haya dicho que esas cuestiones fueron con el Gobierno del Perú, de resultas de la protección que éste prestara á Flores en su úl-

tima expedición. Ciertamente que á ese respecto pendían cuestiones con el Perú; pero éstas fueron flores de cantueso para Urvina y la República; otras hubo de entidad, las cuales fueron ocasión de aquel retardo. Hablemos de todo,

El 18 de Agosto la Convención autorizó al Poder Ejecutivo para declarar y hacer la guerra al Perú por la expresada causa; pero imponiéndole el deber de agotar previamente los medios pacíficos de conciliación. Autorización fué ésta, parecida á la que se refiere de Arlequino, que dió á sus hijos un tambor y una trompeta para que, tocando esos instrumentos, se divirtiesen; pero con la condición de no hacer ruido.

El encargo de arreglar la paz, que es á lo que en realidad de verdad se redujo la autorización para hacer la guerra, fué confiada por Urvina al Dr. Montcayo, y no volvió á preocuparse de ese asunto el Presidente, hasta que se supo que en 16 de Marzo de 1853, había sido en efecto arreglada la paz con el Perú.

Aunque divaguemos, oportuno nos parece observar aquí, que los diez y seis *civilistas* que no votaron por Urvina, no dijeron oxe ni moxe contra la elección de ese Presidente; elección verificada con el voto del que tan pronto como se cerraron las sesiones de la Convención, obtuvo un honroso y lucrativo destino, cual fué la Legación al Perú, República de su habitual residencia, y otra Legación después, que *desempeñó* en Europa. Nada dijeron los *civilistas*, repetimos, y esto que, cosa era de presumir, el Presidente de la Convención dió su voto á Urvina, á trueque de obtener esas Legaciones. No si no ¿cómo explicar ese voto del diputado que ha creído y cree que nada ganó la República sin más que haber cambiado el militarismo extranjero por el militarismo nacional, á Flores por Urvina. . .? Forzosa habían hecho los civilistas la elección de este último; en el cual caso, ya que nada podía

ganar la República, lícita ha de haber creído Moncayo la *ganancia* particular.

¿Y qué derecho de quejarse tendría, si así lo hubieran pensado los diez y seis, y protestado en consecuencia? Si por haber Roca repartido los destinos públicos entre los diputados que le dieron el voto, según decir de Moncayo, deduce éste que fué vendido el voto de esos diputados, conforme á su ley se le juzgaría si se le dijera, que sufragó por Urvina á trueque de obtener las Legaciones expresadas. Y más infundada sería su queja, si se entrase en cuenta que el *padre* Angulo y más adeptos de Roca, muy buen concepto tenían formado de este ciudadano; mientras que había sido malo, malísimo el de Moncayo respecto de Urvina.

Volvamos á las cuestiones internacionales que impidieron á ese Presidente establecer pronto su Gobierno en la Capital.

La defección del vapor "Chile," acontecimiento del cual hemos hablado ya, ocasionó grande contento en Guayaquil; y como de ordinario sucede en tales casos, se reunieron muchos, y andaban regocijados por las calles de esa ciudad. En élla residía entonces Montholon, agente diplomático de Francia, á quien con fundamento ó sin él, se le creía adicto á la causa de Flores; la cual creencia fué ocasión de que algunos del tumulto profirieran contra aquél, y al pasar por la casa de su habitación, algunas palabras injuriosas. Además, el populacho que, ébrio de entusiasmo, quiso estarlo también de licor, penetró en la tienda del francés Landreau, y se tomó algunas botellas.

Como era de esperarse, Montholon reclamó por esos ultrajes; pero fueron tan urgentes y exageradas sus exigencias, que no las obtuvo tales y tan prontas como deseaba. Partió entonces precipitadamente para su patria, y este viaje del Ministro francés, fué ocasión de que Urvina se detuviera en Guayaquil, á fin de evitar óportunamente los graves

conflictos que con razón temió sobrevinieran á la República.

Sin embargo, como nada resultó hasta el 3 de Febrero de 1853, en esa fecha se puso en camino para Quito; pero tuvo á bien detenerse algunos días en Ambato, y allí recibió el primer oficio de Don Juan Saissed, Contra-Almirante de la Escuadra naval francesa en el Pacífico, exigiendo satisfacciones é indemnizaciones por los desafucros de que hemos hablado. A la postre, nuestro Gobierno tuvo de convenir en saludar á la bandera francesa con una salva de veintiún cañonazos; y pagar á Landreau la suma de ocho mil pesos; lo cual se verificó el día 11 de Mayo del año dicho.

Mucho se ponderó entonces lo exagerado del cobro que Francia hizo al Ecuador por los enunciadlos perjuicios; pues se dijo y aseguró que cuando más importarían treinta ó cincuenta pesos los causados á Landreau; pero supongamos que hayan importado ochenta, no hubo razón para haberlo ponderado tanto, á lo menos si se entra en cuenta lo que en idéntico caso había pasado con Méjico.

En un folletito titulado "Principios de Derecho de Gentes real y positivo", publicado en 1839, por "Unos practicantes de derecho" de Santiago de Chile, se refiere que por cien pasteles tomados por los soldados de Méjico, de una pastelería francesa, y cuando cada pastel podía valer dos reales á lo sumo, esa República tuvo que pagar al pastelero la cantidad de 25000 \$; esto es decir, el mil por uno. No es, pues, mucho que el Ecuador haya tenido que pagar el ciento por uno.

Por lo demás, no es cierto que Urvina, de regreso á lo Capital, haya organizado su Ministerio, ni que en esta vez haya sido el Ministro de Hacienda D. Francisco P. Icaza. Por decreto de 4 de Diciembre de 1852, estando aun Urvina en Guayaquil, nombró para Ministros de lo Interior y Relaciones Exteriores, y de Hacienda, al Dr. Marcos Espinel y

á D. José María Caamaño respectivamente. Llegó á Quito en 23 de Mayo de 1853, y en 8 de Junio nombró de Ministro de Guerra y Marina al Crnl. Teodoro Gómez de la Torre. A vueltas de poco tiempo renunció Caamaño el Ministerio de Hacienda, el cual fué encargado al de lo Interior, Dr. Espinel, quien lo desempeñó hasta el 14 de Octubre de 1855, en que se posesionó de la Vicepresidencia de la República, á que fué promovido. Entonces y en 31 del mismo mes, fué nombrado el Sr. Icaza.

En cuanto á algunos de los actos y leyes de que habla Moncayo, como ejecutados y dictados por Urvina, ó durante su Administración, tenemos de repetir con Montesquieu: el folleto de aquel compatriota nuestro, es historia falsa escrita sobre hechos verdaderos. La supresión del tributo de los indígenas no se hizo en tiempos de Urvina sino de Robles, el año 1857. En este mismo año se discutió y aprobó el Código civil, y fué sancionado el 6 de Marzo de 1858; pero para que principiara á regir desde el 6 de Marzo de 1859. No estuvo concluída la edición oficial en esa fecha; y cuando lo estuvo, en 4 de Diciembre de 1860, el Gobierno provisional de entonces expidió un decreto por el cual se lo puso en vigor desde el 1º de Enero de 1861.

Por lo que hace á la prensa de oposición de aquellos tiempos, en parte tiene razón Moncayo: sólo cuando se editaban "La Linterna Mágica," "El Padre Tarugo," "El Rebenque," hanse visto impresos más injuriosos, en que con más desacato se tratara á la autoridad, y en que con más descaro se incitara á la rebelión; pero la prensa ministerial, si nos hemos de valer de las expresiones de uno de los escritores de entonces, correspondía injuria por injuria, palo por palo, estocada por estocada. Sin embargo de esto no es cierto que los impresos de la oposición hayan podido traducirse en este sentido: ¡"Cómo puede ser un Urvina Presidente habiendo un García Moreno, que es el sol de la aristocracia y de la gran-

deza!" Ni por incidencia se trató de este asunto en ninguno de esos escritos. A lo menos en los únicos de aquel tiempo que la historia puede atribuir á García Moreno, cuales son: "La Defensa de los Jesuitas," "Los animales Rojos," "La Epístola á Fabio" y "La Nación"; en ninguno de estos escritos, decimos, ni en otro alguno de García Moreno, ni en sus costumbres, ni en su trato familiar; en nada, en una palabra, se le pudo notar la más pequeña pretensión aristocrática. Eso es bueno para pobres sin otro merecimiento. A García Moreno le bastaban su talento nada común, su vasta y variada instrucción, su valor á toda prueba, su arrebatadora elocuencia, y hasta su hermosa y elegante figura, en la que se reflejaban todas sus dotes.

CAPITULO LII.

Urvina suspende el cadalso político—Expulsión de la familia Flores á Lima—Elección del General Robles.

I

No fué Urvina quien suspendió el cadalso político sino la Convención de 1852. Si acaso Moncayo ha querido decir que Urvina respetó la prohibición de quitar la vida por delitos políticos, estamos de acuerdo; pero debemos hacer notar otra de las consecuencias de Moncayo. Una vez que Urvina no derramó una sola gota de sangre, y puesto que ciego imitador de Flores en muchos puntos, no así en las matanzas y carnicerías: ¿cómo ha dicho que la revolución de Marzo habría sido infructuosa si no se hubiera conseguido otro resultado que cambiar á Flores por Urvina y á Otamendi por el Comandante

Goyo? ¡Qué, no hay que entrar en cuenta la causa de la humanidad y la clemencia, en los cambios que las revoluciones se proponen? No que no: si no se ahorcan frailes ni queman monjas, el oscurantismo avanza y la civilización retrograda para los *liberales* de la laya de Moncayo.

II

“El mentir pide memoria”, dice un antiguo y muy vulgar adagio; y si Moncayo lo hubiera tenido presente, medido habría andado en sus invenciones. En el pasaje en que habla del decreto en el cual el Vicepresidente Ascásubi concedió salvoconducto á la familia del General Flores para que pudiera regresar al Ecuador, encontramos á Mocayno pronunciando este discurso, que ya hemos transcrito: “En todas partes es mal visto el destierro de una familia; si Flores desterró á la madre de los Francos, como si dijéramos á la madre de los Gracos, nosotros, liberales y amantes de la justicia, no debemos imitar al usurpador”. Ahora, hablando del destierro á que á la misma familia condenó Urvina, nuestro historiador “desea saber hasta qué punto debe llegar la tolerancia de una autoridad que se encuentra injuriada, provocada y amenazada por la familia de un pretendiente vencido y desairado”.

Pero si va á decir verdad, Moncayo no ha andado tan inconsecuente que digamos. Con efecto, Roca fué quien dió el primer decreto de expulsión de la expresada familia, decreto que revocó Ascásubi. Segun decir de Moncayo, esta revocación había sido increpada por un roquista; antes que por roquista, Moncayo prefería que se lo tuviera por floreano; no es, pues, mucho, por consiguiente, que haya opinado con Urvina en creer *loable la patriótica y política* resolución de Ascásubi, que consintió en que regresara al Ecuador la familia del General Flores. Despues Urvina, no ya como diputado de oposi-

ción, sino como Presidente de la República, juzgó que la dicha familia no debía residir en su patria, sino que un nuevo destierro era lo patriótico y político, y lo loable por consiguiente: Moncayo formó *responsabilidad mancomunaria* con Urvina; lo repetimos, pues: no es tanta esta inconsecuencia que ponderarla debiéramos.

III

Cierto que Urvina protegió la candidatura de Robles, pero no en contra de la del Doctor Francisco Javier Aguirre, sino de la de Don Manuel Gómez de la Torre. Esta, á lo menos, es la candidatura que encontramos sostenida en los periódicos de oposición de entonces; y el acta de la sesión del 1º de Octubre de 1856, en que el Congreso escrutó los votos de las asambleas electorales para el Presidente que debía suceder á Urvina, da el resultado siguiente: 514 votos por el General Robles, 294 por el Señor Manuel Gómez de la Torre, 37 por el Doctor Manuel Bustamante, 7 por el Doctor Francisco Javier Aguirre, 9 por otros varios ciudadanos, y 11 blancos.

Si Urvina padeció un grave error en proteger la candidatura de Robles, porque este General carecía de capacidad, de prestigio y de valor, á cuyo título también pudieron ser candidatos P. P. Echeverría, Gregorio Rodríguez y José Castro; si en eso erró Urvina, decimos, erró igualmente Moncayo; puesto que en pública y solemne sesión ha confesado *que contribuyó á crear la Administración Robles, que le prestó el apoyo de su nombre y de sus escritos, y que, hasta el 29 de Octubre de 1858, formó con élla responsabilidad mancomunaria.*

CAPITULO LIII.

Impopularidad del nuevo Presidente—Conducta inusitada del Ministro Peruano—Error grave del Vicepresidente.

Hemos dicho que el partido de Urvina fué bastante numeroso; y si por él mismo fué sostenida la candidatura del General Robles, este Presidente no pudo ser tan impopular como afirma Moncayo. Cier- to que la candidatura de Gómez de la Torre sepa- ró de aquel partido á muchos y notables ciudadanos; pero muchos, y de nota también, que hicieron la oposición á Urvina, fueron á formar en el partido de Robles. A él perteneció el mismo Moncayo hasta el año de 1858 en que Robles cometió una impruden- cia, si así podemos llamarla. Por entónces se princi- pió á hablar ya de candidaturas, y alguno contó á Robles que los amigos de Moncayo pensaban en éste para la próxima Presidencia de la República. Ro- bles había contestado: "Si yo llego á ser Papa, Moncayo podrá ser Presidente". Esto lo había oído el Doctor Javier Endara, medio por el cual lo llegó á saber Moncayo; y desde entónces principió la oposición de este *patriota*; oposición que, si hemos de entrar en cuenta los tiempos en que la hizo, más olía á traición que no á patriotismo.

II

A mediados del año de 1857, llegó á Quito Don Juan Celestino Cayero, con el carácter de Encargado de Negocios del Perú. Fué de pública voz y fama, como suele decirse, que Cayero no había traído mi- sión de paz sino de guerra, si así podemos expresar- nos. A vueltas de pocos días los temores se convir- tieron en realidad. Aun no había *notificado* Cayero de una manera oficial su llegada á la Capital, quan- do dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores una carta contraída á reconvenirle por no haberle inme-

diatamente visitado el Presidente de la República. En la misma carta Caveró agregó lo siguiente:

“Si por creer UU., que el Perú aun está en guerra civil, ó con la esperanza de tratar con algún agente de Vivanco tienen tal comportamiento; prescindiré yo de entrar en detalles sobre este particular; puesto que cada Gobierno es árbitro *para armonizar más bien con el partido de la moralidad y los principios, en los pueblos vecinos, ó con los representantes del más ridículo despotismo y del robo;* agregando únicamente que la conducta de la Convención y del Gobierno peruano es digna de imitación, cuando Repúblicas poderosas y una potencia fuerte europea se han interesado vivamente en que continuaran indefinidamente interrumpidas sus relaciones con el Ecuador, se ha apresurado á anudarlas á fin de neutralizar al menos, si no atacar, la acción funesta de los interesados en su ruina”.

Por el mes de Octubre del mismo año 1857, el Encargado de Negocios peruano fué ascendido á Ministro Residente. En audiencia pública presentó sus credenciales y pronunció el discurso de estilo, que lo entregó para que fuese publicado. Con este fin se lo imprimió y se remitió á Caveró la prueba, para que lo corrigiera; però como de ordinario acontece, por causas independientes de la voluntad del Ministro, tardó en salir el número correspondiente del periódico oficial, y ésta fué ocasión de que el Ministro Residente del Perú, dirigiera al nuestro de Relaciones Exteriores, una nota verbal en la que, contrayéndose al expresado retardo, dijo:

“Igualmente desea saber si el periódico oficial se ha suprimido, pues siendo el órgano de las recepciones oficiales de los Ministros extranjeros y en que suelen insertarse los discursos, ha visto con asombro que en más de veinticuatro días no se ha publicado el del infrascrito, y esto sin embargo de haberle llevado hace veintidós días la

“prueba para corregirse”. El Doctor Mata contestó en estos términos:

“Mas en cuanto á la irritante reconvención que se permitió hacer el Excelentísimo Señor Caverero en la segunda parte de su nota, el Ministro que suscribe pasa por el sentimiento de recordarle que aun en el supuesto de que realmente se hubiese *suprimido* el periódico oficial, ó de que el Gobierno del Ecuador no hubiese tenido á bien hacer la publicación cuya falta extraña S. E., no habría tenido derecho, como no lo tiene ningún Agente diplomático, y menos haciendo uso de la ironía, para dirigir la inusitada reconvención á que se contrae el presente capítulo. Bajo este concepto, y sin que se crea que los miembros del Gabinete Ecuatoriano renuncian á los miramientos y consideraciones que tienen derecho de recibir del Excelentísimo Señor Caverero, puede asegurar el Ministro que habla, que un acontecimiento tan imprevisto como inevitable, proveniente de los trabajos de la actual Legislatura, y no la *supresión del periódico oficial*, ha entorpecido el movimiento de la imprenta del Gobierno, y ha impedido, por lo mismo, que el discurso pronunciado por el Excelentísimo Señor Caverero el día de su presentación oficial, vea la luz pública, como lo verá muy luego, en las columnas de “El Seis de Marzo”—“El 6 de Marzo de 1858, n.º 293”.

Esta muy culta, puesto que enérgica y merecida reconvención de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, dió pie al Residente del Perú, para que empleara en sus posteriores notas diplomáticas un lenguaje, si no más *inusitado*, igual á lo menos al de los pasajes que hemos transcrito. Entonces el Doctor Mata, antes que por *desaforar* al diplomático peruano, porque “las demasías de éste no recrudesiesen más las diferencias internacionales que se habían suscitado”, tuvo á bien suspender toda comunicación con ese diplomático; pero este es asunto

que corresponde al párrafo siguiente, en el que vamos á tratar del *error grave* que Moncayo atribuye al Doctor Marcos Espinel que, como Vicepresidente de la República, se hallaba á la sazón encargado del Poder Ejecutivo.

III

Ese *error grave*, de parte de Moncayo está, que no del Vicepresidente Espinel. A consecuencia del lenguaje *inusitado* que Caveró empleara en sus notas, por aviso oficial de 30 de Julio de 1858 se le hizo saber que con él quedaban suspensas las comunicaciones diplomáticas. A vueltas de media hora, Pikeman, adjunto á la Legación peruana, trató de entregar á Mata otra nota, probablemente la *estrafalaria é insultante* de que habla Moncayo; pero el Ministro Mata, "hábil y versado en los negocios", rehusó recibirla hasta por dos veces, arrimado en la declaratoria dicha. Entonces Caveró, en 5 de Agosto, publicó una protesta alegando que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores se había negado á recibirle una nota y declarado EN SEGUIDA la suspensión de que hemos hablado. Al día siguiente, 6 de Agosto, el Doctor Mata refutó el cargo fundándose en las declaraciones juradas de tres testigos, uno de ellos el mismo escribiente de Caveró; declaraciones con las cuales probó que el dicho aviso de suspensión fué entregado en manos propias del Ministro del Perú, no en seguida sino ANTES de la nota llevada por Pikeman. El manifiesto que á este respecto publicó el Doctor Mata concluye así:

"Apelo al testimonio del Señor Pikeman y "aun á la conciencia del Excelentísimo Señor Caveró, para que, si en esta relación hubiere algo contrario á la verdad, se sirvan contradecirla; y con "tal objeto me apresuro á hacer esta publicación "antes que dichos Señores salgan de esta Capital, "reservándome para después el ocuparme más dete-

“nidamente de la “Protesta de S. E., el Señor Mi-
“nistró del Perú, y manifestar que ella contiene
“muchas otras inexactitudes más ó menos graves
“que la que he rectificado”—Nº 289 del citado pe-
riódico.

La contradicción provocada por Mata no ha
llegado á noticia nuestra. Tampoco el *piurano* Mon-
cayo se ha atrevido á contradecirle: para esto nece-
sitaba documentos, y no ha podido encontrarlos fa-
vorables; en el cual caso, nada más hacedero que
abusar de la fe que podía merecer por el título de
historiador que se ha arrogado, y afirmar que “el
Vicepresidente *Espinel desaforó* al diplomático pe-
ruano, y que Flores y Castilla cumplieron su objeto,
cual era, *el rompimiento provocado por el Gobierno
del Ecuador*”.

Bien se conoce, sin embargo, que tiene remor-
cimientos y que ha querido sincerar la conducta
que observó en aquellos tiempos; pero en este caso,
el único medio era confesar sus extravíos y pedir á
la Patria que se los perdonara. Y de hacerlo así,
cuánta honra hubiera ganado Moncayo! Pero espe-
rar eso de un obstinado volteriano habría sido pe-
dir peras al olmo. De protervia en protervia ha ido
rodando hasta caer en la infamia en que se ha sumi-
do. Antes que confesar sus errores y deplorarlos, ha
venido á querer justificar la más injusta guerra que
se ha hecho á su Patria natal.

CAPITULO LIV.

Facultades extraordinarias—Debates violentos en ambas Cámaras
—García Moreno revela las intrigas de Urvina en Guayaquil
—Disolución del Congreso.

I

La conducta *inusitada* de Cavero y su estruendoso retiro, hicieron comprender al pueblo y Gobierno del Ecuador, que era segura la guerra con el Perú. Además, por comunicaciones recibidas por la posta el día 24 de Agosto de 1858, se supo que el Presidente de esa República había expedido pasaporte á nuestro Agente diplomático, D. Francisco P. Icaza, y que en el Callao se preparaba una armada con el fin de bloquear el puerto de Guayaquil. Con tal ocasión, y en la misma fecha expresada, el Consejo de Estado invistió de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo.

Conforme á la Constitución, el Congreso se instaló el 15 de Setiembre del año dicho, y hasta entonces, más fundados se habían hecho los temores de la guerra internacional con que se nos amenazaba. El mismo Moncayo los tuvo como lo vamos á demostrar.

El Congreso de 1857 dictó una ley prohibiendo en el Ecuador la existencia de Logias. El Poder Ejecutivo objetó esa ley; la objeción se presentó al Congreso de 1858, y Moncayo, combatiéndola, pronunció el siguiente discurso en la sesión del 4 de Octubre.

“Volveré á tomar la palabra por segunda vez
“para decir, que ya he demostrado que el decreto
“del Libertador contra masones, obra de sus últimos años, de esa época de su decadencia y de sus
“extravíos, es una mancha para su memoria: que
“esos fatales errores le enajenaron el amor y la gratitud de Colombia, y lo condujeron á la tumba lle-

“no de una mortal amargura y de un triste arrepentimiento. Así el decreto del Libertador, caído en un profundo descrédito, no puede servir de autoridad para insistir en el proyecto de ley que se discute. Otro H. Senador ha citado como cargo contra las logias masónicas la retractación de algunos de sus miembros. Las retractaciones no prueban nada, y si algo prueban es que hay desertores y traidores en todas las sectas y en todas las causas. La apostasía del Emperador Juliano, de ese sabio y austero filósofo, no prueba nada contra el cristianismo, como las retractaciones de los masones no prueban nada contra el masonismo. Las objeciones del Ejecutivo no sólo son justas sino políticas y filosóficas. Este proyecto ha causado un profundo desagrado en toda la República; insistir en él sería provocar la división y la discordia **EN UN TIEMPO** en que necesitamos de la unión y cooperación de todos los ecuatorianos para defender nuestra independencia y nuestra nacionalidad amenazadas **A**”.

El mismo día en que Moncayo se expresó en los términos que quedan referidos, llegó á Quito un correo de Gabinete enviado por Castilla con el fin de exigir el nuevo reconocimiento de Cavero, como *único* medio de arreglar la paz. A esta pretensión más injuriosa y humillante que las notas mismas de Cavero, no pudo acceder nuestro Gobierno; y en tal caso no le quedaba otro arbitrio que prepararse á la defensa. Con tal fin el Congreso, á más de las facultades concedidas por el Consejo de Estado en 12 de Octubre, dió al Poder Ejecutivo las siguientes: para que este Poder y más Supremos, pudieran ejercerse en las ciudades de Riobamba ó Cuenca; para que negociara un empréstito de tres millones de pesos con hipoteca de los bienes nacionales, y para que el Presidente de la República pudiera mandar en persona las fuerzas de mar y tierra.

Unavez dado este paso por el Congreso, aca-

llaron las noticias de la guerra; tanto, que el mismo Gobierno disolvió un batallón que había hecho venir de Imbabura. Esto y el rumor que consiguió divulgar Castilla, de que no trataba de hacer la guerra al Ecuador, sino únicamente de que cayera la Administración Robles-Urvina, despertaron las pasiones políticas del partido de oposición, que creyó llegado el caso de que esa Administración cayera en efecto. Todo contribuyó á este resultado, como de ordinario sucede cuando el prestigio de los hombres que gobiernan se aproxima á su ocaso.

El 17 del mismo Octubre, se separó del Ministerio el Doctor Mata, obligado, según fué fama, por no haberse prestado al designio de Robles de trasladar la Capital á Guayaquil, á pesar del decreto legislativo del 12.

El Vicepresidente cesante, Doctor Marcos Espinel, reemplazó al Doctor Mata; pero duró pocos días y se separó el 22 del propio mes de Octubre, según también fué fama, por igual razón que el Doctor Mata. Añadíase, eso sí, que el mismo Espinel había radactado el decreto de traslación de la Capital á Guayaquil, y que cuando llegó el caso de autorizarlo se negó á hacerlo; la cual resistencia fué ocasión de que se indignara Robles y lo obligara á separarse.

Sea lo que fuere en punto á la redacción del decreto citado, si es cierto que Mata se separó del Ministerio por la razón que hemos expresado, Espinel debió haberlo aceptado sabiendo la causa por que lo dejó Mata, y contrayendo por consiguiente el deber de autorizar el decreto. ¿ Por qué no lo hizo? Porque fué ilegal el decreto, pudiera haber contestado el Doctor Mata: la contestación de Espinel no podía ser otra que la ya expresada: porque Robles y Urvina llegaban á su ocaso.

También Moncayo, otro de los corifeos del partido de Robles; Moncayo que había formado *responsabilidad mancomunaria con ese Presidente, porque ha-*

bía contribuido á crear el orden establecido en la Administración de éste, y porque le había prestado el apoyo de su nombre y de sus escritos; Moncayo que, pocos días antes, predicaba la unión hasta con los masones, á fin de defender nuestra independencia y nuestra nacionalidad amenazadas; Moncayo también, repetimos, se hizo el deber de ir á formar en el partido opuesto al Gobierno, provocando así la división y la discordia en un tiempo en que tan necesarias le parecieron la unión y cooperación de todos los ecuatorianos. En esto, sin embargo, Moncayo tuvo razón: Robles había anunciado que si él llegaba á ser Papa, Moncayo podría ser Presidente. Había, pues, perdido Moncayo la esperanza de ver su aurora después del ocaso de Robles. Pero el que en eso haya tenido razón Moncayo, no quita la que nosotros tenemos para decir de él lo que él dice de Urvina y de Robles, en la revolución del 6 de Marzo: "que sirvieron á Flores hasta la víspera de su caída, abandonándolo en el momento en que ésta se hizo inevitable". Moncayo también sirvió á Urvina y á Robles hasta la víspera de su caída, y los abandonó cuando ésta se hizo inevitable.

Volvamos al asunto principal. Hallándose las cosas en el estado que queda referido, García Moreno, Senador por Pichincha, no por Guayaquil, aprovechó la ocasión y presentó un proyecto encaminado á quitar las facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo. Apoyado el proyecto por Moncayo y declarado urgente, fué discutido en el Senado en las sesiones de los días 27, 28 y 29 de Octubre, y aprobado en la última. En esta sesión fué cuando Moncayo pronunció el discurso con cuya introducción principiamos la que precede á este escrito.

Una Comisión compuesta de los mismos Senadores autores del proyecto, lo presentó en la Cámara de Diputados, el día 30. También en ésta Cámara fué declarado urgente, y se le dió la primera discusión el mismo día que fué presentado; la segunda

el 31, y la última, en que fué aprobado, el día 1º de Noviembre.

La razón que alegó el Congreso para derogar el decreto en que nos ocupamos, fué la de que la guerra con el Perú era una farsa inventada por Robles y Urvina, para trasladar la Capital á Guayaquil, y obtener un empréstito de tres millones de pesos; constante anhelo de Robles, lo primero; y lo segundo, un nuevo expediente imaginado por Urvina para su enriquecimiento, una vez que no lo pudo conseguir con la invención de la existencia de guano en las islas de Galápagos.

En cuanto á la *farsa* de la guerra con que nos amenazaba el Perú, excusado es que nos ocupemos en desmentir ese concepto: la dicha guerra es un hecho histórico indubitable. Sin embargo, para la claridad de nuestra narración conviene expresar, que el 3 de Noviembre del año de 1858, se supo en Quito, por la posta, que el Presidente del Perú, Castilla, había ordenado el bloqueo de todos los puertos, bahías, caletas y desembarcaderos de nuestra República. En lo tocante al empréstito de los tres millones de pesos, para que la historia pueda dar un fallo imparcial sobre este punto, debe de entrar en cuenta los mensajes que á ese respecto dirigió el Poder Ejecutivo al Senado y Cámara de Diputados. Son estos;

"MENSAJE A LA H. CAMARA

DEL SENADO.

"EXCELENTISIMO SEÑOR :

"Con un profundo sentimiento de pesar y de sorpresa he sido informado que en la sesión que celebró ayer esa Honorable Cámara, al discutir y apoyar un proyecto de decreto, cuyo fin es derogar el que la Legislatura expidió en 12 del presente mes,

concediendo al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias, indispensables para dominar la difícil y azarosa situación de la República, se ha hecho la gravísima aseveración de que, abusando indignamente de esas facultades, se celebra en Guayaquil, por comisión del Gobierno, un contrato en cuya virtud debe tomarse en los Estados Unidos un empréstito de dos ó tres millones de pesos, hipotecando las islas del Archipiélago de Galápagos á la seguridad de esa suma; y que para el perfeccionamiento de ese contrato, que ha sido presentado bajo el aspecto de una enajenación simulada de una parte del territorio nacional, sólo faltaba la traslación del Poder Ejecutivo á Guayaquil para la ratificación y firma del instrumento en que conste tan escandaloso ajuste”.

“No es posible dar asenso á tan trascendental suposición, sin inferir al Poder Ejecutivo la más atroz é hiriente de las injurias, sin olvidar los mutuos respetos y miramientos que se deben entre sí los poderes públicos, sin desconocer las circunstancias difíciles en que se encuentra el Ecuador y la opinión predominante en Sud-América sobre las enajenaciones de territorios, semejantes á la que se cree proyectada por el Gobierno, en una palabra, sin desechár, de un modo lastimoso, las muchas y poderosas reflexiones que se presentan naturalmente, y sin esfuerzo, para destituir aun de la más ligera verosimilitud al insidioso, pérfido y falsísimo denuncia con que se ha tratado de sorprender á algunos miembros de esa H. Cámara”.

“El Gobierno conoce los recelos y susceptibilidades de las Repúblicas Sud-americanas, sabe que una venta ó empeño de una parte del territorio ecuatoriano al Gobierno ó á ciudadanos de los Estados Unidos, despertaría la alarma de todos los Estados de esta parte del Nuevo Mundo, nos enajenaría sus simpatías y buena voluntad, comprometería nuestras relaciones de amistad é inteligencia con ellos, nos envolvería en graves, difíciles y fatales

cuésti6nes internacionales, y produciría tal vez la uni6n de las Repúblicas Sud-americanas y de algunas potencias de Europa con el Perú, para causar nuestra completa ruína y tal vez la absoluta é infamante supresi6n del Ecuador del rol de las Naciones independientes y soberanas. Por otra parte, en el tratado de uni6n firmado en Santiago por los Plenipotenciarios del Ecuador, Chile y el Perú, y aprobado definitivamente por el Congreso y Gobierno ecuatorianos, se ha estipulado expresamente la integridad del territorio de los Estados contratantes, y se ha consignado la consiguiente prohibici6n de enajenar la más pequeña parte de dichos territorios á ajenas nacionalidades; y aunque este tratado no tiene todavía fuerza obligatoria, por no haberse ratificado y canjeado, equivale á una manifestaci6n pública y solemne de los principios que el Ecuador se ha propuesto seguir en su política internacional, y no podríamos sin cometer una notable inconsecuencia y una perfidia que haría imposible el perfeccionamiento de tan importante tratado, contravenir á las estipulaciones que él contiene en uno de los puntos más sustanciales y más fuerte y generalmente apoyado y sostenido por la opini6n pública de Sud-América. Hay más, entre las injurias y calumnias graves que hizo al pueblo y Gobierno ecuatorianos el último Ministro Residente del Perú, la que más ha llamado nuestra atenci6n, heridonos más profundamente, ocasionado nuestras más justas quejas, motivado la conducta que este Gabinete observó para con el Señor Caveró y colocado las relaciones del Ecuador y el Perú en el pie deplorable en que se encuentran actualmente, ha sido la de haber supuesto gratuitamente y anunciado á los Gobiernos de la América española y á algunos de Europa, que nuestros baldíos, situados en la provincia oriental, habían sido enajenados á la Inglaterra y á los Estados Unidos. Y después de todo esto, después de haber empleado el Gobierno todo su celo y actividad en

desmentir esta calumnia y dado las más amplias seguridades de su falsedad á varios de los Estados de Sud-América, ¿ es creíble, es verosímil, es siquiera presumible que en la azarosa situación de la República hubiese el Ejecutivo querido comprometer seriamente la reputación del Ecuador en el exterior, atraerse el odio y la execración de los ecuatorianos, amortiguar en sus nobles corazones los poderosos resortes del amor patrio y del espíritu de nacionalidad, haciendo un infame abuso de vuestra honrosa confianza para vender las islas de Galápagos al Gobierno ó á ciudadanos de Norte-América? ¿ Puede suponerse que mi obcecación y la de los ilustrados patriotas y probos ciudadanos que me rodean, haya podido llegar hasta el extremo lastimoso de provocar mi absoluto aislamiento por medio de la infamia, la impostura y la traición, precisamente en los solemnes momentos en que me es más necesaria la cooperación de todas las inteligencias, de todas las fuerzas de la Nación para cumplir el primero y más importante de mis deberes, el de salvar la dignidad, la libertad y la nacionalidad del Ecuador? No; no era necesario haberse educado en los campos del honor, haberse alimentado con las glorías de la República, engreirse con su orgullo, y poseer un corazón franco, incapaz de toda perfidia y ardiente con el fuego sagrado del amor patrio, para retroceder con horror y espanto ante el tremendo crimen que se me ha imputado; bastaba ser ecuatoriano y el último de ellos”.

“En medio de la amargura y legítima indignación en que me ha sumido la ocurrencia de ayer, séame permitido suponer, HH. Senadores, que al menos me habréis hecho el honor de suspender vuestro juicio. Ya que dominados por la primera impresión, que comprendo pero no excuso, habéis querido dar la voz de alarma, inspirar la desconfianza en el corazón de los ecuatorianos, despertar y armar las susceptibilidades del continente sud-ame-

ricano, provocar y precipitar la guerra con el Perú dándole un motivo justificativo, y ofreciéndole el espectáculo de nuestras divisiones, permitidme que haga uso del derecho que me asiste para rechazar toda la responsabilidad de los sucesos que pueden desencadenarse como consecuencia lógicamente rigurosa de vuestros últimos procedimientos, protestando, como protesto, solemnemente ante vosotros, ante la Nación ecuatoriana, y ante el mundo todo, que no sólo no se ha celebrado el contrato de enajenación ó empeño del archipiélago de Galápagos á los Estados Unidos, ni á ninguno de sus ciudadanos, pero que ni aun ha existido en mi mente, ni en la de miembro alguno del Gobierno, ni en la de ninguno de los personajes que le rodean y merecen su confianza, semejante pensamiento, cuya suposición me creo por lo mismo en el deber de rechazar como una calumnia, fraguada en los tenebrosos conciliábulos de los últimos restos de la facción floreana, que ve en la guerra con el Perú una ocasión propicia para el restablecimiento de la ominosa dominación de su infame caudillo, y hábilmente insinuada, como un hecho consumado, á alguno ó á algunos de los HH. Senadores, para que adquiriera los caracteres aparentes de la verdad, siendo proferida por boca de los Representantes del Pueblo. Me prometo presentaros bien pronto una prueba irrefragable de esta última aseveración”.

“No se crea que por el presente Mensaje me propongo sostener las autorizaciones que tratáis de derogar: el único objeto que tengo en mira es el de poner á cubierto de toda mancha mi honor y el del nombre ecuatoriano gravemente comprometidos; el de evitar á la República los inmensos males que indudablemente le atraería el triunfo de la calumnia, y el de exonerarme de la responsabilidad de los sucesos que pueden emanar de la violenta situación á que se arrastra al Gobierno y de las premiosas y difíciles circunstancias en que se encuentra el país.”

“Con sentimientos de profunda consideración y respeto, me suscribo de V. E. obediente servidor.”

“FRANCISCO ROBLES—*Antonio Yerovi*”.

“Quito, á 28 de Octubre de 1858”

“MENSAJE”

“A LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES”

“EXCELENTISIMO SEÑOR”:

“Habiéndose presentado en la H. Cámara del Senado, el 27 del mes último un proyecto de decreto derogatorio del expedido en 12 del mismo mes, y aducídose para apoyarlo el denuncia gravísimo de que el Poder Ejecutivo había hecho ó trataba de hacer un indigno abuso de vuestra confianza, enajenando las islas del Archipiélago de los Galápagos al Gobierno ó á ciudadanos de los Estados Unidos, ó empeñándolas para la seguridad de un empréstito de tres millones, me apresuré á pasar al Senado un Mensaje, asegurando la completa falsedad de ese hecho y exponiendo las muchas y muy poderosas consideraciones que contribuyen á hacerlo enteramente inverosímil. No obstante esto, y sin embargo de que el H. Senador que hizo al Gobierno tan tremendo cargo no lo justificó con pruebas de ningun género, á pesar de haberle sido ellas exigidas por el Ministro de Hacienda en la sesión del día 29, el antedicho proyecto ha continuado debatiéndose con una adición que tiene por objeto despojar al Ejecutivo aun de las facultades extraordinarias constitucionales de que le invistió el Consejo de Gobierno, y debe ser examinado hoy en esa H. Cámara en tercera discusión”.

“La Legislatura conoce tan bien como el Go-

bierno el estado deplorable y extremo á que han llegado nuestras relaciones con el Perú. Ha visto y examinado todas las piezas oficiales conexas con este grave asunto. Sabe que el Señor Don Manuel Ferreiros, Ministro Plenipotenciario del Perú, en la conferencia tenida con nuestro Ministro de igual clase residente en Lima, exigiendo la reanudación de las comunicaciones oficiales suspendidas entre el Señor J. C. Cavero y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, expuso que, "pendiente ese restablecimiento y la ofensa que envolvía el entredicho impuesto al Señor Cavero, no sólo no consentiría en ocuparse en asuntos distintos, sino que, lo decía con sentimiento, *podrían nacer y era natural esperar que nacieran consecuencias muy graves del hecho de no llegar á un acuerdo conveniente en esta cuestión previa*". Sabe que el mismo Señor Ferreiros en el despacho oficial dirigido al Señor Icaza, después de insistir con un lenguaje amenazante, en las pretensiones manifestadas en la conferencia, termina llamando seriamente la atención del Señor Icaza "sobre las consecuencias inmediatas y del más grave carácter que indudablemente provocaría una negativa de justicia, *estando resuelto el Gobierno del Perú á emplear los medios enérgicos y extremos que para semejantes casos prescribe la ley de las naciones*". Sabe que el Gobierno peruano en la nota conducida á esta Capital por su correo de Gabinete, renueva la demanda sobre el restablecimiento del Señor Cavero y concluye diciendo que no duda que el justificado Gabinete de Quito adoptará, sin vacilar, *una medida que imperiosamente exigen la conservación de la paz y los grandes intereses de ambas naciones*; pues de otro modo, el Consejo habría de considerar la repulsa como una verdadera ofensa al Perú, como una negación de justicia y *como una ruptura de las negociaciones pendientes*". Sabe que, inspirado por la noble y firme resolución de conservar sin mancha la dignidad y decoro nacionales, la contestación dada por

el Gobierno á este último despacho, al mismo tiempo que apoyada en poderosos fundamentos y concebida en términos respetuosos y atentos, contiene una justa y absoluta negativa á las exigencias del Gobierno del Perú. Todo esto lo sabe la Legislatura, y lo supo cuando sirviendo de intérprete fiel de los sentimientos nacionales y poseída de un noble entusiasmo, expidió el decreto del 12 del mes pasado, concediendo al Ejecutivo las autorizaciones necesarias para poner á la República en el mejor pie posible de defensa y para facilitar la dirección de la guerra. Esto, y no todo, lo supo alguno de los HH. Senadores cuando en la sesión secreta del 2 de Octubre, informado del estado de nuestras cuestiones con el Perú, arrebatado por las plausibles y ardientes inspiraciones del amor patrio y del espíritu de nacionalidad, opinó en términos decisivos y enérgicos, que el Gobierno ecuatoriano no debía limitarse á armarse para la defensa, sino prepararse, si fuese posible, para arrojar el guante al Perú y llevar la guerra á su territorio. Esto; y no todo, lo supo otro de los HH. Senadores, cuando, conociendo que el Vicecónsul peruano en Guayaquil, fraguaba una inicua conspiración, comprometiendo en élla el nombre de su Gobierno, con el fin ostensible de facilitar el regreso del General venezolano Juan José Flores, dominado por una justa indignación preguntó ¿por qué el Gobierno no había castigado con el último suplicio á los traidores complicados en ese horrendo crimen? ”

“ Estas nobles manifestaciones y la voz uniforme de los escritores públicos nacionales que con sus publicaciones apoyaron al Gobierno durante el largo debate, con el Ministro Residente del Perú, aceptando bizarramente una parte de la responsabilidad que podría nacer de la situación á que caminábamos y á la que al fin hemos llegado, dieron la voz de alarma para que los ciudadanos armados acudieran á donde el peligro de la patria los llamase, dieron al Gobierno

el perfecto convencimiento de que todas las opiniones, todos los partidos, los hombres de todos los colores políticos, la Nación en masa, aceptaban y estaban resueltos á sostener la guerra con el Perú, si á ello se les obligaba atentando injustamente contra la dignidad, contra la integridad territorial ó contra la nacionalidad de la República”.

“ No obstante estos lisonjeros antecedentes, jamás ha creído el Gobierno, ni cree en la actualidad, que el Ecuador deba por su parte provocar un rompimiento con el Perú. Al contrario, abriga el firme propósito de no desechar ningún medio conciliatorio, ninguna transacción amigable y honrosa que le sea propuesta por el Gabinete de Lima, con el fin laudable de evitar un conflicto extremo entre las dos Naciones, llamadas á vivir en perpetua paz y unidas por los más estrechos lazos de la fraternidad y de la concordia; y si se prepara para la guerra, es porque, en su concepto, todo concurre desgraciadamente á hacerla probable; pues vosotros mismos, opinando en igual sentido y ofreciéndole de un modo espontáneo y uniforme vuestra poderosa cooperación, habéis contribuído á afirmarle en este juicio”.

“ En tal estado, veo cambiarse repentinamente la escena entre los Representantes del pueblo. Los partidarios más decididos de la guerra con el Perú, trabajan con asiduidad y empeño en despojar al Ejecutivo de toda autorizaci6n; quieren que se licencie el ejército; que no se levanten empréstitos, que vuelva el país al estado ordinario constitucional, y esto en momentos en que un denuncia infundado hecho en la H. Cámara de Senadores, lleva ya la exasperaci6n, la desconfianza y los celos á los Gabinetes de Sud-América, y un pretexto más para la guerra al Gobierno del Perú”.

“ Permitidme HH. Legisladores, que os manifieste francamente el asombro que este procedimiento me causa. No puedo comprenderlo, no puedo explicarlo, no puedo conciliarlo con vuestros sentimien-

tos de ecuatorianos amantes de vuestra patria, sino suponiendo que poseáis y hayáis examinado concienzudamente pruebas plenas é intachables de que todo peligro ha cesado. Si tal suposición fuese acertada, os pido con encarecimiento me suministréis los documentos que han llevado la seguridad á vuestros ánimos, ofreciéndooos que si ellos producen en el mío el convencimiento de que el Perú ha depuesto toda mira hostil respecto de nosotros, me apresuraré á despojarme de las tremendas facultades extraordinarias que, si son la salvaguardia del orden, de la paz y de la independencia nacional en los momentos azarosos, á más de inútiles y estériles son una amenaza á las libertades públicas en una situación normal, y cuando se hallan confiadas á un Gobierno capaz de traicionar las esperanzas de los pueblos y de tender al despotismo. Por lo que á mí toca, vosotros y la Nación toda lo saben tan bien como yo, he llegado á la mitad de mi período constitucional sin empuñar ni una sóla vez esas facultades; porque he querido que el resorte más poderoso de mi Administración no fuese el terror sino el amor de los pueblos: he querido mandar á republicanos altivos con la conciencia de sus derechos, y no á esclavos tímidos y degradados”.

“ Vuelvo á repetíroslo, si las pruebas que supongo poseís me persuaden de la no existencia del peligro, después de pocos días todas las cosas habrán vuelto á su estado normal, y seré yo el primero en felicitarme y felicitar á la Nación ecuatoriana por tan plausible desenlace. Mas si mis esperanzas fuesen engañadas, como lo temo fundadamente, permitidme que en nombre de nuestra cara patria os diga: deteneos al borde del abismo en que vais á sumiros con todos nuestros conciudadanos; reflexionad que faltas semejantes cometidas por hombres de inteligencia y corazón, no encuentran excusa ni en el presente ni en la posteridad; y que si vuestra memoria sobrenada después del naufragio, sólo servirá

para figurar entre las causas á las que la historia atribuirá la ruina del Ecuador.”

“ He dicho que temo fundadamente que mis esperanzas sean engañadas, porque no sabemos aun la impresión que haya producido en el Gobierno del Perú nuestra última comunicación; y porque la audacia con que la facción antinacional y liberticida de Flores, ha entrado ya en la vía de las conspiraciones, prueba la seguridad ó confianza que su caudillo les ha dado de un rompimiento entre el Ecuador y el Perú; porque todas las noticias recibidas aquí después de la partida del correo de Gabinete, aseguran que en Lima se aguardaba el regreso de este comisionado para tomar una resolución definitiva: de todo lo que deduzco que no puede haber dato alguno seguro de que el Perú ha cesado de amenazarnos. Ayer ha debido llegar á Guayaquil el Vapor del Sur, y dentro de dos ó tres días sabremos la resolución que haya tomado el Gobierno peruano con vista de nuestra negativa á sus exageradas y, para nosotros, humillantes pretensiones; y sería inexcusable, tanto en vosotros como en el Poder Ejecutivo, el desarmar la República en situación semejante ”.

“ Quito, á 1º de Noviembre de 1858. ”

“ FRANCISCO ROBLES.—*Camilo Ponce* ”.

“ Al Excelentísimo Señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes ”.

El día 5 de Noviembre, los Senadores Robles, Valverde y Andrade Fuentesfría, y los Diputados Arcia, Murillo, Fernández Córdova, (Joaquín) Icaza (Martín), Otoyá, Martínez, Velázquez y Uvillus, protestaron contra la revocación de las facultades extraordinarias, atribuyendo el decreto que la

continuo, á las pasiones políticas, y se separaron de las Cámaras.

El día 6, el Poder Ejecutivo objetó el decreto; pero como con la separación de los expresados Senadores y Diputados, faltó en las Cámaras el *quorum* exigido por la ley para la continuación de las sesiones, el Congreso quedó disuelto de hecho, y continuó en el ejercicio de las facultades extraordinarias el Poder Ejecutivo. De éste se encargó el Vicepresidente Carrión, y en virtud de una de las facultades dichas, fué á ejercerlo en Riobamba; habiendo salido de Quito el día 9.

Hemos hecho esta narración, consultando no sólo nuestras apuntaciones diarias, sino también las actas del Congreso de 1858, y los números del periódico oficial correspondientes á esa época, documentos á los cuales nos referimos; y de esta *narración documentada* resulta, que es falso casi todo lo que Moncayo refiere en este Capítulo.

Entre las facultades extraordinarias *pedidas por el Gobierno y que el Congreso se apresuró en darlas; pero que las revocó con mejor acuerdo*, una fué, según Moncayo, la de trasladar la Capital á Guayaquil. Falso: tal facultad no fué concedida: no pudo, pues, ser revocada, con mejor ni peor acuerdo.

Cuando se trataba de la revocación de esa facultad, añade el historiador, *llegó la noticia de que el vapor peruano Amazonas había llegado á Guayaquil, amenazando á esa ciudad con el bloqueo y el bombardeo; que de esto aprovechó el Gobierno para recurrir de nuevo al Congreso exigiendo el retiro del proyecto contra las facultades extraordinarias; objeto con el cual fué al Congreso el oficial mayor del ministerio convertido de improviso en Ministro; pero que el Congreso no se dió por convencido y llevó adelante el proyecto.* Falso también.



Hase visto que la última sesión en que se trató del retiro de las facultades extraordinarias, tuvo lugar el 1º de Noviembre, y la noticia del bloqueo lle-

gó á Quito el día 3. Y al echar al rostro de Moncayo esta falsedad, antes que por incriminarle lo hacemos por defenderle. Con efecto, de todo en todo injustificable habría sido su separación del Gobierno con quien había formado *responsabilidad mancomunaria, en un tiempo en que necesitábamos de la unión y cooperación de todos los ecuatorianos para defender nuestra independencia y nuestra nacionalidad amenazadas*; mientras que un pretexto siquiera tuvo cuando se dijo que era pura farsa la guerra de que vamos hablando.

Es falso, por último, que Espinel se haya negado á admitir el Ministerio: lo dejó á vueltas de pocos días de haberlo aceptado. En cuanto á la causa de su separación, el que esto escribe está, eso sí, á punto de creer que más en lo cierto se encuentra Moncayo. Afirma este escritor que Espinel, " con su tacto de hombre político, comprendió que los Senadores estaban extraviados y que el Congreso, compuesto de hombres patriotas, experimentados é *incompatibles* estaba en su derecho, y se negó á servir el Ministerio ". *Incorruptibles* ha de haber querido decir Moncayo, que no *incompatibles*; pero no lo ha enmendado en la fe de erratas: *quod scripsi scripsi*. La equivocación viene pues á pertenecer á verdades del linaje de aquellas tan conocidas que se les escaparon á Pilatos y á Caifás: muy profundas puestas que proferidas por error. Lo repetimos: probable es que Espinel *con su tacto de hombre político*, haya visto la precisa caída de Robles; en el cual caso, nada podía esperar de un partido formado por los dos hombres incompatibles, García Moreno y Moncayo; y tuvo á bien separarse del Ministerio é ir á formar un tercer partido. Los acontecimientos que hemos de referir cuando tratemos de la revolución del 1º de Mayo, han de sacar airoso á Moncayo en esto de los hombres incompatibles:

Para concluir este asunto nos falta decir algo sobre *el oficial mayor del Ministerio convertido de*

improvisado en Ministro, que fué al Congreso á sostener la desaprobación del proyecto encaminado á quitar las facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo. Habla Moncayo del Doctor Camilo Ponce. Cierto que este ciudadano no era entonces más que oficial mayor del Ministerio; pero apenas contaba unos veintiocho años y mucha honra le hace el haber desempeñado en esta edad aquel destino y encargándose de otro muy delicado y comprometido en un tiempo en que, cuáles por ambiciosos y cuáles por cobardes, abandonaban la Administración á que habían servido en sus tiempos de prosperidad. No así el joven Ponce: convencido de que iba á prestar sus servicios, no á esa Administración que llegaba ya á su fin, sino á la Patria que estaba en peligro, aceptó el Ministerio, sólo por entonces; y en la inteligencia de que tenía que ir al Congreso á entender con viejos apasionados y prevenidos, experimentados y duchos en política. Y si el joven Ministro fué vencido en las votaciones, á vueltas de dos días tuvo la satisfacción de ver triunfantes las opiniones que había sostenido: las noticias venidas por la posta el día 3 de Noviembre, dejaron airoso al Ministro improvisado; debiendo haber causado vergüenza á sus adversarios.

Añade Moncayo que Urvina abrazó al Ministro, le felicitó por el discurso, y le predijo que sería más tarde el Mirabeau del Ecuador; cosa que aún se halla esperándola. Y toda su vida la esperará Moncayo, y estará esperándola hasta la venida del Anticristo, vamos al decir, y jamás verá realizada su esperanza. ¿Cómo la ha de ver si no sabe nada de lo que ha pasado y pasa aquí en su patria, después del año de 1859? Y si algo sabe es, según lo barruntamos con bastante fundamento, por noticias que le ha dado  Manuel Polanco , en el cual caso, haga de cuenta que no sabe cosa cierta.

Si pues Moncayo hubiese averiguado con buena fe lo que ha pasado en el Ecuador después de su

último destierro, ó si lo que sabe tuviera un origen que no fuera Manuel Polanco, no se habría expresado en los dichos términos respecto del Doctor Ponce; porque habría sabido que este ciudadano ha concurrido á muchos Congresos, unas veces como Senador, y otras como Diputado; habiendo figurado en todos entre los distinguidos representantes de la Nación. Verdad que no ha llegado á ser un Mirabeau; lo primero, porque la conducta, opiniones políticas y creencias religiosas del Doctor Ponce, han sido de todo en todo opuestas á las del famoso tribuno; lo segundo, porque no ha tenido el teatro y la ocasión que el gran Riquetti, y lo último, finalmente, porque oradores como Mirabeau no nacen todos los días. Esto no obstante, el Doctor Ponce es, de nuestros representantes, uno de los que más bien hablan en los Congresos.

II

Fracciones de las fuerzas bloqueadoras habían desembarcado algunas veces en la isla de Puná y en Bahía de Caraques á hacer ejercicios doctrinales; y á fin de evitar que se repitiera semejante violación del territorio, que no la permitía ni el mismo estado de bloqueo, el Gobernador de Guayaquil dirigió á Mareátegui la nota que transcribe Moncayo. El Gobierno creyó conveniente, además, establecer autoridades militares en todos los puntos poblados de la costa en que fuera posible un desembarque, y con este fin fué enviado á la Puná el Comandante Lucas Rojas. Este Jefe hizo entregar al Almirante peruano la expresada nota, y recibió la contestación de fecha 1^o de Enero de 1859, que también transcribe Moncayo.

A la sazón, Robles había regresado á Riobamba á reasumir al Poder Ejecutivo, y allí recibió no sólo la nota de Mareátegui, sino estotras noticias comunicadas por el Comandante General de Guaya-

quil. En la noche del mismo 3 de Enero, desembarcaron en Puná, de ciento á ciento cincuenta hombres de la escuadra bloqueadora, y sostenidos por lanchas cañoneras, rompieron el fuego contra los pobladores, y mataron ancianos, mujeres y niños. Despertado Rojas por las detonaciones, se puso á la cabeza de una escolta y sostuvo el combate hasta donde le fué posible, y tuvo que retirarse á la postre.

Fué con ocasión de estas noticias que, en 11 del expresado mes de Enero, dió Robles el decreto de traslación de la Capital á Guayaquil, y de seguida una proclama exhortando á los ecuatorianos para que se unieran al Gobierno.

¿ Por qué Moncayo no ha referido todo esto, y sólo se ha limitado á transcribir, ex-abrupto, la nota del Gobernador de Guayaquil y la contestación de Marcátegui? Y en esto no le disculpa la quema de sus papeles. Ha copiado indudablemente esas notas del N.º extraordinario de " El Seis de Marzo ", de 15 de Enero de 1859. No si no, nos remitimos á la prueba, como suele decirse. La nota del Gobernador de Guayaquil se encuentra sin fecha en el citado impreso, y sin fecha también la ha transcrito Moncayo. Una de dos cosas, pues: en la quema de sus papeles se ha repetido el prodigio que ocurrió con la nota del General Illingworth, tocante á la muerte de Otamendi, ó ha habido mala fe de parte de nuestro historiador. La realización de dos prodigios de esa laya, en una misma ocasión, es cosa contraria á las reglas del buen criterio. La mala fe puede ser explicada fácilmente.

Moncayo había predicado la unión hasta con los masones, para defender nuestra independencia y nuestra nacionalidad amenazadas, y pocos días después, provocó la desunión y atizó la discordia. Robles, no obstante, insistía en su proclama, en que debían unirse todos los ecuatorianos para defender esas mismas nacionalidad é independencia,

no ya sólo amenazadas sino atacadas.

Moncayo sostuvo que la guerra con el Perú era una farsa, y le ha de haber causado rubor transcribir la nota del Comandante General de Guayaquil.

El Gobierno había dictado desde Riobamba las providencias que podía para impedir los avances de la escuadra bloqueadora: esto además lo manifiesta el citado N^o de "El Seis de Marzo"; y si también lo hubiera referido Moncayo, no habría podido concluir que "Nuestros dos caudillos presenciaban serenamente los ultrajes hechos á los infelices floteros que venían á proveer de víveres á la ciudad, y nada hacían para defenderlos y ponerlos á cubierto de tantas tropelías".

Moncayo, por fin, si no diciéndolo expresamente, viene dando á entender, eso sí, que la traslación de la Capital á Guayaquil, se hizo en el tiempo mismo de la revocación de las facultades extraordinarias, y esto con el fin de negociar un empréstito de tres millones de pesos. Y el periódico de que vamos hablando, le ha de haber convencido de que Robles regresó á Riobamba á ejercer allí el Poder Ejecutivo, y de que sólo cuando le precisaron las circunstancias dió el decreto dicho.

Y no vaya á suscitárenos quimera: no queremos decir que ese decreto, por haber sido dado en Riobamba y no en Quito, después y no antes de lo que cree Moncayo, haya dejado por eso de ser inconstitucional. Lo que queremos decir es, que la cuestión de inconstitucionalidad debió reservarse para averiguarla entre nosotros, á su debido tiempo; pero en el de entonces, entender todos y solamente, en la salvación de la patria: lo que queremos decir es: que si García Moreno no hubiera vuelto sobre sus pasos, se habría salvado la Constitución con la caída de Robles, pero perdiéndose la República; y, finalmente, lo que decimos es, que muy contentos y satisfechos habrían quedado los que de buena ó ma-

la se creen que la República ha sido formada para la Constitución, y no ésta para la República.

III

Muy someramente y faltando á la verdad, como en casi todo lo demás, al fin de este capítulo se ocupa Moncayo en el asesinato del inapresor Valencia. Este crimen atribuído temerariamente al Gobierno, si no influyó en la revolución de una manera decisiva, la precipitó á lo menos. Con esta revolución principió la Éra más larga y más notable de la República—La Éra de García Moreno; Éra abierta con aquel crimen y cerrada con otro: con el asesinato del Gran ciudadano de quien ha tomado ese grande nombre. Si no, pues, por esta consideración que, en realidad de verdad, no podía esperarse que la tuviera Moncayo, siquiera por haber sido el asesinato de Valencia la ocasión del último destierro de nuestro historiador, después del cual no ha vuelto á la República, ha debido averiguarlo y detenerse más en él.

El artículo 37 de la ley de Régimen político autorizaba á los Concejos Municipales para reclamar de las infracciones de la Constitución. El 73 de la que entonces regía, fué indudablemente violado por el decreto ejecutivo de 11 de Enero que ordenó la traslación del Supremo Gobierno á Guayaquil. En la sesión que tuvo el Concejo Municipal de Quito el día 14 de Enero, los Concejales, Doctores Pablo Herrera y José Mariano Mestanza, apoyado el primero por el segundo, propusieron que se reclamara de esa infracción; pero como la proposición había estado concebida en términos nada moderados y menos apropiados á las circunstancias que atravesaba la República, se opusieron el Jefe político que presidía el Concejo, Señor Don Manuel Tobar, los Concejales, Doctores Vicente Nieto, Rafael F. Espinosa y Rafael Barahona, y el Alguacil Mayor Rafael

Antonio Cabezas; y mediante su oposición consiguieron que los autores del proyecto se conviniéran en que éste fuese redactado en términos tales, que la reclamación quedara aplazada para hacerla después de terminada la guerra, reservándose para entonces el Concejo, aun el derecho de acusar al Presidente de la República. Para que presentaran el proyecto en los dichos términos fueron nombrados los mismos autores de la primera proposición, Doctores Herrera y Mestanza; quedando convocado el Concejo, por otra proposición aprobada, para reunirse en sesión extraordinaria el día siguiente, 15. Concurrieron á ésta el Alcalde 1º Municipal, Don Ignacio Peña, los Concejales Herrera, Mestanza, Nieto, Bayas (Diego) y el Alguacil Mayor Cabezas. Fue también el Jefe político Tobar; pero notando éste que faltaban los Concejales Espinosa y Barahona, en el cual caso estaban en minoría los opuestos al primer proyecto, y fundado además en que el Concejo no era competente para convocar sesiones extraordinarias, facultad que la ley sólo daba á los Gobernadores y Jefes políticos, protestó contra la que iba á tener lugar y se separó. Presidido entonces el Concejo por el Alcalde 1º, y contra el voto del Doctor Nieto y del Alguacil Mayor, aprobó un acuerdo contraído á observar al Presidente de la República que la traslación de la Capital y del Poder Supremo á la ciudad de Guayaquil, era refractaria del artículo 73 de la Constitución, y del decreto legislativo de 14 de Octubre del año anterior, conforme al cual, sólo había podido trasladarlos á Riobamba ó Cuenca; pero en la reclamación se había agregado lo siguiente: "Rota la ley fundamental quedan disueltos los vínculos políticos, porque las instituciones sociales no son otra cosa que unos contratos, y los contratos cesan de ser obligatorios desde que se quebrantan sus condiciones y se desprecian sus bases fundamentales. Destruido el orden constitucional, nada queda sino el poder arbitrario de la

“fuerza; pues, nada existe como institución sino lo que existe de derecho”.

Fué publicado al día siguiente en un impreso titulado “Honor Nacional”, en cuya parte editorial se encuentra además este pasaje: “El ave de fiende su nido y el cuadrúpedo su guarida, y nosotros, sólo nosotros ¿contemplaremos impasibles nuestra independencia amenazada, nuestro suelo profanado y nuestro nombre escarnecido? ¿No hemos heredado la gloria de los héroes de la independencia, ó hemos perdido hasta los sentimientos de moral y patriotismo? ¿Los campeones de la libertad en 1809 y 1810, y los héroes de 1829 y 1845, han descendido al sepulcro llevándose el valor y las virtudes republicanas? ¡Qué! ¿hemos de ser la vergüenza de nuestro siglo, el oprobio de América, y la afrenta de las generaciones venideras?”

El Gobernador de Pichincha, Doctor Modesto Albuja, calificó el impreso de sedicioso, y ordenó la prisión del Alcalde 1º y los tres concejales que estuvieron por el acuerdo, y también la de Don Vicente Valencia, dueño de la imprenta de donde salió el expresado escrito. Peña y Bayas pudieron ocultarse, y sólo fueron tomados Herrera, Mestanza y Valencia. Se los sacó de Quito el día 21, camino de Guayaquil; y el 25 hicieron noche en Latacunga, en donde acordaron y arreglaron la fuga. El 26 fugaron en efecto en Nacsichi, jurisdicción de la provincia de León; pero mal jinete el desgraciado Valencia, fatigó pronto á su caballo, y fué alcanzado por Agustín Berrazueta, oficial de la escolta que los conducía: el cual, bárbaro, hizo atar á un árbol al impresor y fusilarlo. Ora por la resistencia que opusieron los soldados para consumir ese atentado, ó porque se había humedecido la pólvora por el crudo invierno que entonces hacía, en cada descarga que intentaba la escolta, apenas se desprendía un proyectil y á veces ninguno: por lo uno ó por lo otro, el suplicio

de Valencia había sido largo y cruel; y mientras durò, la víctima, un fiel criado que le acompañaba y los soldados mismos de la escolta, reiteraban sus lastimeras súplicas; pero nada pudo mover á compasión á aquel verdugo.

De estupor fué la primera impresión que produjo en Quito la noticia de la muerte de Valencia, y esto que se la divulgó tal cual la dió Berrazueta en su parte: “ Que habiendo fugado los presos en los llanos de Cunchibamba, persiguió á Valencia y mandó hacerle fuego, á consecuencia de lo que cayó muerto ”. Pero luégo que se supo el verdadero modo como lo hizo matar, y las circunstancias que acompañaron á la ejecución, la indignación y la rabia sucedieron al estupor.

Valencia dejaba en la orfandad y casi en la miseria á una viuda honorable y á siete hijos, todos niños. Su carácter digno á la par que afable y caballeroso, le había grangeado muchísimos amigos, y los que no lo eran, estimaban á lo menos al honrado impresor. Podemos asegurar que Valencia no tuvo un sólo enemigo. Todo esto lo conocía el partido de oposición, y nada desperdió para excitar al vecindario en contra del Gobierno, á quien de mala fe se atribuía el asesinato en que estamos ocupados. Los convites para las exequias, impresos en papel azul obscuro, casi negro, antes que invitaciones para que los amigos de Valencia concurrieran á honrar su memoria, fueron un llamamiento que se hizo al pueblo para que, con su asistencia al templo de San Francisco, protestara contra aquel crimen. Sin embargo de la usanza de aquellos tiempos, los convites no contuvieron la advertencia, “El Duelo se despide en la puerta de la Iglesia”, y esta fué ocasión de que la multitud de concurrentes fuesen en pos de los deudos del difunto hasta la casa que había sido de éste. Las muchas agrupaciones que allí se formaron no eran ya de dolientes, sino de conjurados: no se hablaba de la víctima, sino de la caída de los tiranos.

Pero la expresión de estos sentimientos no tenía eco, y se lo dió Moncayo, aprovechando la ocasión de captarse el aura popular y desmentir el pronóstico de Robles. En cuanto al aura, la obtuvo en efecto; y si hubiera tenido valor, tal vez que también, siquiera por algunos días, habría desmentido el pronóstico; pero se dejó arrullar con los aplausos y felicitaciones que obtuvo por su escrito, y mientras esperaba del pueblo la proclamación de su jefatura suprema, tropezó con la escolta que lo condujo al cuartel, y de ahí al destierro, del cual no ha vuelto. He aquí el escrito de que estamos hablando.

"Un Nuevo Crimen, Una Nueva Víctima".

"Lloramos ya un nuevo mártir, una nueva *victima*. Esta tierra tantas veces empapada en sangre y humedecida con nuestras lágrimas vuelve á abrir su seno para recibir las reliquias de uno de los fundadores y sostenedores del periodismo ecuatoriano".

"El 2 de Agosto de 1810 abrió la era de la independencia con la sangre de los mártires sacrificados en el cuartel. El dieinueve de Octubre de 1833 levantó el primer monumento de la libertad sobre los restos de las víctimas inmoladas en la plaza pública. El civilismo, esta nueva *era* de resurrección y de regeneración tiene ya su mártir, su *victima expiatoria*".

"En el Señor Valencia no se ha asesinado un individuo: se ha asesinado un principio; se ha asesinado la industria. Se ha querido matar en él la libertad del pensamiento y el trabajo material que lo propaga. La imprenta, esta fuente de la civilización y del progreso social ha sido fusilada, asesinada en los campos de Nacsichi".

“El Señor Valencia, joven aún, consagraba sus servicios á la imprenta. Hacía la corrección del número 19 de “El Quiteño libre”, cuando fué asaltada la oficina de esa imprenta por los esbirros de Flores.—El 19 de Octubre estuvo al lado del Coronel Hall, redactor principal de ese periódico, y lo vió caer atravesado por las lanzas homicidas de los feroces genízaros. Tenía entonces quince años y se ensayaba ya á morir *con la muerte de los mártires*. Hall fué el primer mártir de la libertad del pensamiento. Valencia la primera víctima de la libertad de industria. La inteligencia y la materia, todo es crimen ante el tribunal de los tiranos”.

“Valencia ha muerto como mueren todos los propagadores de una idea y de una doctrina; en medio del desierto, entre la inmensidad del cielo y de la tierra, sin más testigos que sus verdugos, y á presencia de ese Juez Supremo que lee en el corazón y en la conciencia de todos los hombres. Ha muerto como Abel en todo el esplendor de su inocencia; y como Abel marca con su dedo infalible el partido del crimen y de la iniquidad”.

“No queremos abrir nuestro juicio sobre este atentado.—Que Dios juzgue á nuestros verdugos, como ha juzgado ya al precursor de nuestras desgracias. Sólo diremos, que desde hoy no hay garantías para nadie y que todos estamos fuera de la ley. La moral, el respeto de la vida humana han desaparecido de este suelo infortunado”.

“El Magistrado que juzga y condena, si no juzga y condena al antojo de nuestros verdugos, será expulsado y asesinado. El abogado que defiende y sostiene la causa de la inocencia y de la justicia será expulsado y asesinado”.

“El propietario que se queja de las extorsiones diarias y de los despojos violentos de su propiedad será expulsado y asesinado. El comerciante que custodia sus intereses y los oculta de la voracidad rapaz de los famélicos satélites del despotismo será

“expulsado y asesinado. El artesano que ejerce su “*industria* para alimentar una pobre y honrada familia será expulsado y asesinado”.

“La viuda que llora sobre el cadáver ensangrentado de su marido; el huérfano que abraza las rodillas de su padre moribundo; el sacerdote que bendice y pide al cielo la paz del justo serán expulsados y asesinados.—El cadáver mismo será proscrito; esta reliquia sagrada, estos restos venerables de la humanidad, serán atropellados, despedidos del cementerio común”.

“El escritor público.—Ah! quien escribe cuando ve flamear sobre su cabeza el puñal del asesino, cuando el plomo homicida viene á ahogar en sangre la voz del sentimiento y del patriotismo: el escritor público será designado, calumniado, perseguido, asesinado por los esclavos, los cobardes, los traidores y los vándalos del militarismo”.

“Y vosotros delatores, espías voluntarios, esbirros, perseguidores de la inocencia y de la virtud, sabed que tampoco hay garantías para vosotros. En medio del desorden y del trastorno general, la sangre de las víctimas se confunde comunmente con la sangre de sus verdugos. Opresores y oprimidos van á perderse en ese océano de iniquidad que se llama *dictadura, despotismo, vandalismo*”.

“Y vosotros, Magistrados del crimen y del asesinato, sabed que tampoco hay garantías para vosotros. El pueblo os ha juzgado y condenado con toda la inmensidad del odio y del horror que le inspiran vuestros excesos”.

“Y vos impresor ministerialista, y vos redactor ministerialista que guardáis silencio en medio del clamor universal, sabed que tampoco hay garantías para vosotros. Cuando la ley cae, se necesitan torrentes de sangre para levantarla, para volver á plantearla en el trono de la paz, de la humanidad y de la justicia. Nosotros vamos adelante; marchamos los primeros al altar de la expiación;

“pero vuestras cenizas serán reunidas á las nuestras, hasta el día en que el Juez Supremo venga á tomar cuentas á todos los hombres de sus buenas y malas acciones. Entonces os repetiremos esta terrible verdad: Nosotros estuvimos de parte de las víctimas; vosotros de parte de los verdugos”.

“Entre tanto, un tributo de veneración y de respeto al primer mártir del civilismo: una excitación de firmeza y de constancia á las víctimas designadas á una nueva expiación por los verdugos: Nobles víctimas, preparaos con valor al sacrificio, para sostener con vuestro ejemplo la energía y la esperanza del pueblo. Ya conocéis el camino: Valencia os aguarda con la palma y la corona del martirio. Resignaos”.

P. M”.



Convenimos en que este escrito fué la verdadera expresión del sentimiento casi general de indignación ocasionado por el asesinato de Valencia, y encaminado además, á la consecución de los propósitos de Moncayo; pero ahora, al hablar éste de los responsables de ese asesinato, á vueltas de veintiseis años, ha debido juzgarlos con la imparcialidad del historiador, y no todavía con la pasión del político aspirante.

“La Municipalidad de Quito protestó contra el acto de la traslación de la Capital, dice el historiador, en la página 238, y los que miraban con indolencia y cobardía los procedimientos de la escuadra peruana dieron orden al Gobernador de Quito para que mandase presos á dos regidores y al dueño de la imprenta en que se había publicado la protesta”.

Hemos visto que el día 16 de Enero circuló el “Honor Nacional”; de seguida se hicieron las prisiones, y los presos salieron el 21; es decir esto: desde la publicación del impreso que fué la ocasión de

esas prisiones, hasta la salida de los presos, sólo habían transcurrido cinco días, no completos; tiempo apenas suficiente para que en aquel entonces llegara un posta de Quito á Guayaquil. En esta última ciudad se hallaban entonces Robles y Urvina, los indolentes espectadores de que habla Moncayo; y aun conviniendo en que por la posta se les hubiese enviado el "Honor Nacional" ¿cómo puede haber sido recibida en Quito el día 21 la orden que ellos dieran para que fuesen enviados presos los dos rejidores y el impresor?

El Gobernador Albuja fué el único responsable de la prisión de Valencia. Cierta que tratando de justificarse por haberla ordenado, "Se me ha difamado, dijo, asegurando que el confinamiento de Valencia no tuvo otra causa que el ejercicio de su industria de impresor y director de la imprenta de su propiedad, sin confesar que en este ejercicio se puede también abusar gravemente, como se abusó; y como abusaría el comerciante que vendiera plomo ó armas, sabiendo que con ellas iba á hacerse la guerra á su patria. ¿Y no es verdad que la publicación del pensamiento sedicioso ó incendiario, es un arma más poderosa que millares de sables y de rifles?" Si tal defensa fuera aceptable, se seguiría que el dueño de la imprenta debería ser también censor del escrito que se le diera para su publicación, y no publicarlo si fuese sedicioso, incendiario, injurioso, inmoral, antirreligioso &c. Con tal obligación, no preguntamos qué escrito podría ser impreso, sino ¿quién tendría una imprenta? Cuando la mayor libertad de ésta fué un tanto restringida en tiempos posteriores, nunca la ley se extendió á imponer al impresor el deber de censurar los escritos, y sólo le ha exigido el de presentar la firma de una persona conocida y de responsabilidad.

Pero no sólo de la prisión, mas también del asesinato de Valencia, fueron acusados el Doctor Albuja y el Comandante General, Coronel Felipe Vi-

teri: acusación en extremo temeraria. El sumario que ante la Corte Superior de Quito se siguió contra Albuja, no prestó mérito alguno; razón por la cual ese Tribunal mandó archivarlo. El Gobernador, además, tomó todo el interés que pudo en el juzgamiento y castigo del delincuente; y justo es que lo digamos: el interés fué real y verdadero; en nada parecido al que en tiempos posteriores hemos visto tomar á la autoridad para descubrir el más horrendo crimen cometido en la República: cierto en apariencia; pero sin otro fin verdadero que encubrir el crimen y servir á socapa á los criminales. Razón tuvo, pues, Albuja en decir lo que dijo: *que si hubiera tenido complicidad en el crimen, no habría tenido tanto interés en perseguirlo.*

En cuanto al Coronel Viteri, las instrucciones dadas por éste sirvieron de excusa á Berrazueta; pues, de esas instrucciones, una era la de hacer fuego en caso de fuga de los presos; pero Viteri refutó la tal excusa manifestando que las instrucciones que llevó Berrazueta fueron las generales que determinaban las Ordenanzas para la conducción de presos; sin que en la de hacer fuego en caso de fuga estuviera comprendida la facultad de fusilar al prófugo que hubiese sido tomado. Y que Berrazueta comprendió esa instrucción en el sentido en que la explicó el Comandante General, lo manifiesta el parte que dió á las autoridades de Latacunga, y que hemos transcrito ya: "Que habiendo fugado los presos en los llanos de Cunchibamba, persiguió á Valencia y mandó hacerle fuego; á consecuencia de lo que cayó muerto". Bien había sabido, pues, aquel malvado que no era conforme á las instrucciones que llevó, el salvaje y feroz modo con que quitó la vida al infortunado impresor.

En resolución, Berrazueta es el único que ante la historia aparece responsable del asesinato de Valencia. Sometido á juicio por este crimen, el jurado de acusación reunido en Latacunga declaró ha-

ber lugar á la formación de causa; pero quedó en este estado el proceso, porque emparentado el reo con personas influyentes de ese vecindario, pudo fácilmente fugar de la cárcel; sin que después se haya tenido de él otra noticia que la de haber sido visto en Santiago de Chile, allá por los años de 1872 ó 73: llevaba el nombre de José Hiler y andaba ocultándose de los ecuatorianos.

CAPITULO LV.

Sublevación de Maldonado.—Traición del Señor F. P. Icaza.—Muerte del Comandante Darquea.—Se disuelve la división Maldonado.

Por el correo del 12 de Abril de 1859, se supo en Quito que la 2ª División del Ejército acantonado en Guayaquil, se había rebelado contra el Gobierno el día 4 del mismo mes. Según datos tomados de las cartas en que se comunicó esa noticia, y por lo que oímos referir después á los Doctores Camilo Casares y Felipe Sarrade, cirujanos de la División sublevada, y comprometidos en la revolución, publicamos en 1883 una relación circunstanciada de ese acontecimiento. Nadie nos contradijo: probable es, por lo mismo, que hayamos referido la verdad; y en este supuesto vamos á repetir lo que entonces dijimos.

De resultas de un contrato de compañía, hallábanse resentidos el General en Jefe del Ejército, José María Urvina, y el primer Jefe del batallón Babahoyo, Coronel Secundino Darquea. Una tarde de las últimas de Marzo, ese cuerpo hizo un lucido ejercicio de esgrima de bayoneta en la plazuela de San Francisco, en donde está situada la casa en que habitaba Urvina, y este veía el ejercicio de uno de sus balcones. Concluido este acto, Darquea man-

dió tocar oración, y de seguida hizo desfilar el batallón por delante de Urvina, sin hacerle los honores que le correspondían como á General en Jefe. Reconvenido por esto Darquea, dió la disculpa de que después del expresado toque, los honores de toda clase, fuera cual fuese la categoría de la persona á quien se debieran, eran prohibidos por las ordenanzas; pero como Urvina creyó que el toque de oración había sido dado antes de la hora correspondiente, con el preciso objeto de no hacerle los honores debidos, ordenó el arresto de Darquea. Ofendido este jefe por tal tratamiento, proyectó vengarse de Urvina; cosa que consideró hacendera, entrando en cuenta la excitacion general que se hacía sentir en toda la República, y el carácter fácil del General Maldonado, jefe de la 2.^a División del ejército. Comprometió en efecto á Maldonado para que se rebelara contra el Gobierno; y una vez obtenido este resultado, entre los dos acordaron que la revolución se realizara el día 4 de Abril á las cuatro y media de la tarde, hora en que de ordinario iba Robles á un club, pasando por uno de los cuarteles comprometidos, en el cual debía ser arrestado. Pero el Presidente, contra su costumbre, no salió esa tarde á la hora convenida, cosa que desmoralizó á Maldonado haciéndole creer que tenía sospechas de la revolución; pues, en un convite que en días anteriores dió el Presidente á varios jefes, entre los cuales estaba Maldonado, les habló de la revolución que éste proyectaba; pidiéndoles que, de ser cierta, se lo dijeran con franqueza, para en tal caso dimitir el mando, al que no tenía ningún apego.

Desconcertado el plan de los revolucionarios por no haber salido Robles á la hora fijada, se retiró Maldonado en el supuesto de que la revolución no tendría lugar en ese día; pero á las cinco de la tarde salió de su casa el Presidente, y volvieron á ponerse en movimiento los conjurados. Maldonado hizo avisar inmediatamente al Jefe de la Artillería, Coronel

Ampuero, que Robles estaba ya fuera de su casa; mas Ampuero le contestó que creía conveniente diferir la revolución para las siete de la noche. Llegada esta hora la diferió todavía para las nueve. Impaciente entonces Maldonado, y temiendo, con razón, que fuese descubierto su proyecto, distribuyó comisiones para asegurarse del paradero de Robles. Por uno de los comisionados supo que estaba jugando *trecillo* en casa de Urvina, y ordenó entonces al Comandante Francisco Darquea que fuera á prender al Presidente: fué Darquea con una escolta de veintitún hombres y lo apresó en efecto.

Hallábase á la sazón en un corredor alto de la misma casa de Urvina, el General Franco, acostado en una hamaca, de donde pudo ver sin ser visto, los movimientos de Darquea. Sospechó por ellos que la comisión que éste traía era la que en efecto se le había dado, y bajó á unirse con su asistente N. Campuzano. Armados, éste de una lanza y Franco de un trabuco, regresaron á encontrar á Darquea; el cual bajaba ya la escalera conduciendo preso á Robles, cuando tuvo lugar el encuentro. “¿A dónde va compadre” preguntó franco al Presidente, tan luégo que se vieron. “Me llevan preso”, le contestó Robles; y á la nueva pregunta, “¿Quién lo lleva preso?”, Darquea apuntó con un revolver á Franco y le contestó: “Yo”. Entonces Franco disparó su trabuco sobre Darquea, le hirió de muerte y ordenó á su asistente que lo acabara de matar; pero también Darquea al caer dió la voz de “fuego”, y el que hizo la escolta, puesto que no causó daño alguno á Franco ni á su asistente, impidió, eso sí, que este consumase la orden de su General, pues sólo alcanzó á dar una lanzada á Darquea: de resultas de las cuales heridas, este jefe falleció al siguiente día.

Sin embargo de que la valerosa conducta de Franco salvó al Presidente, Maldonado llevó á cabo su defección; y reuniendo todos los cuerpos que formaban la división de su mando, los sacó á

los Cerros, en donde sufrieron una lluvia de toda la noche. Al amanecer el día 5, el Comandante Subía se arrepintió de su proceder y volvió á incorporarse en las filas del ejército del Gobierno. Otros oficiales siguieron el ejemplo de Subía. Estas defecciones, la salvación de Robles, y más que todo, el descontento de la tropa de resultas de hallarse á la intemperie, y de la carencia absoluta de recursos para subsistir, obligaron á Maldonado á provocar una capitulación; pero como sus proposiciones se redujeron á que Robles dimitiera el mando de la República, y Urvina el del ejército, por toda contestación se le intimó que se rindiera dentro de dos horas. Los Agentes diplomáticos de Chile y Nueva Granada intervinieron en el asunto, y consiguieron el sometimiento de los cuerpos sublevados, y el perdón de sus jefes, á quienes se dió pasaporte para lo interior.

Sobre no haber sido contradicha esta relación, debemos agregar que para nosotros son primeras las noticias que da Moncayo, de que Darquea murió de contado á consecuencia del disparo que sobre él hizo Franco; de que también Urvina era llevado preso por Darquea, y de que la revolución se precipitó por la traición de Don Francisco P. Icaza. Todo eso puede ser cierto sin embargo; pero los contemporáneos que tuvieron ocasión de estar instruidos del acontecimiento, narran la muerte de Darquea tal como la hemos referido, y ninguno cuenta que Urvina haya sido apresado; y con respecto á la traición de Icaza, es un hecho que este Señor cayó con Robles, de quien fué Ministro.

En cuanto á que la *sublevación de Maldonado no hizo más que debilitar al ejército y desacreditar la República, dar mayor audacia al enemigo y facilitarle el triunfo á que aspiraba*, nuestra opinión es la de Moncayo; pero entonces ¿para qué con sus virulentos discursos provocó la división y la discordia en el Congreso de 1858? ¿Para qué se opuso á que el Poder Ejecutivo continuara en el ejercicio de las fa-

cultades extraordinarias? ¿Qué otro fin sino el de llegar á una revuelta, tuvo su escrito titulado "Un nuevo crimen, una nueva víctima", que ya reprodujimos? Como para defenderlo, hemos rechazado al Doctor Albuja lo de que la *publicación del pensamiento sedicioso é incendiario es una arma más poderosa que millares de sables y de rifles*; pero para refutar é incriminar á Moncayo, eso sí, aquello viene aquí como de molde: más hizo Moncayo con sus discursos y escritos en favor del enemigo extranjero, que no Maldonado con su rebelión.

Una palabra más y habremos concluído este capítulo. De los profesores de medicina que han honrado á la República por sus talentos é ilustración, uno es el Doctor Camilo Casarés; y esto sin embargo, el escritor que se había propuesto no sólo narrar los acontecimientos políticos de la patria y examinar sus leyes, sino también dar á conocer á sus hombres, al hablar de la revolución en que nos hemos ocupado dice: que *un Doctor Casares* fué quien le avisó que dentro de dos ó tres días, Maldonado sublevaría su división y destituiría á Robles por inepto y disipado: á lo que el preso había observado lo que poco há transcribimos, relativamente á los únicos resultados que esa revolución debía producir. Pero haya sido el Doctor Casares un ecuatoriano distinguido, según concepto nuestro y de la Universidad de Quito que le eligió de Vicerrector, y honró pomposamente su memoria, ó un quidam, según el de Moncayo, irrecusable es para éste el informe del Doctor Casares, puesto que á él se ha referido. No podrá, por lo mismo, rechazar lo que vamos á decir, refiriéndonos al Doctor Casares. Cier-to que este Señor había visitado á Moncayo en la prisión, y que entre las cosas que conversaron le anunció que pronto iba á estallar una revolución, y que ella debía proclamar á Moncayo, de Jefe Supremo. Exasperado entonces el preso observó que sí tal sucedía "quedaría sacrificado", y suplicó á Ca-

sares que influyera en que mientras durase la prisión del presunto jefe supremo, no se consumase la revuelta. Si no por la súplica de Moncayo, porque la revolución no pudo ser realizada antes, fué diferida hasta el 4 de Abril.

CAPITULO LVI.

García Moreno forma parte del Gobierno provisorio—Combate de Tumbuco—Fuga de García Moreno al Perú.—Urvina disuelve el Gobierno provisorio—Sublevación de Franco—Anarquía completa en toda la República—Fuga de Robles y Urvina.

I

La revolución que el partido de oposición venía preparando desde el Congreso último, se consumó en Quito el día 1º de Mayo de 1859.

Don Rafael Salvador mandaba una escasa columna que hacía la guarnición en la Capital; y puesto que frenético partidario de los Generales Urvina y Robles, se dejó arrastrar por el ejemplo de muchos copartidarios, y se puso al servicio de la revolución.

Los revolucionarios se hallaban divididos en dos bandos, dichos *radical* el uno y *constitucional* el otro. El primero quería echar abajo el orden de cosas existente y crear otro nuevo: el segundo sólo pretendía echar á Robles que había violado la Constitución, y encargar el Poder Ejecutivo al Vicepresidente. El constitucional se formaba de los partidarios de Urvina y Robles, que á ultima hora se les separaron; y el radical, de los floreanos, y de los que sin haber pertenecido á Flores, habían hecho constante oposición á los Gobiernos de esos

Generales.

“En política como en religión, los recién convertidos tienen algunas veces un fervor indiscreto, dice Bonald, y quieren probar demasiado su cambio”. Esto se observó en Don Rafael Salvador: demasiado empeño tuvo en manifestar su conversión. Rechazó á sus copartidarios en las puertas del cuartel, amenazándoles con las armas, y él con su tropa se entregó á sus constantes y encarnizados enemigos.

Esto no obstante, en la asamblea popular que se reunió el mismo día, volvió á agitarse la cuestión. En mayoría se hallaba el partido *constitucional*; pero más audaz estuvo el radical, que contaba con la fuerza armada, é hizo triunfar sus opiniones. En el sentido *radical* se hizo pues la revolución, y se creó un Gobierno Provisional compuesto de García Moreno, el Vicepresidente Carrión, y el Doctor Pedro José Arteta. Para suplentes fueron elegidos los Señores Manuel Gómez de la Torre, Pacífico Chiriboga y José María Avilés.

A punto de morir en su cuna estuvo la revolución. García Moreno y Carrión se hallaban ausentes, y el único que podía encargarse del poder Supremo era el Doctor Arteta, pues no lo quisieron los suplentes. Para esto se fundaron en que, según lo antes acordado con ellos y con todos los demás que habían concurrido á las juntas preparatorias, el pronunciamiento debía haberse limitado á destituir á Robles y encargar á Carrión el Poder Ejecutivo, dejando por lo demás subsistente el orden establecido por la Constitución; en que habían escrito al Vicepresidente en este sentido; tanto que era probable que en él mismo se hubiese hecho la revolución en Cuenca; y finalmente, en que uno de los puntos acordados fué, que ningún floreano sería miembro del Gobierno; condición á que se había faltado eligiendo de Jefe Supremo al Doctor Arteta.

Temerosos los principales del partido *radical*

de que fracasara la revolución, contó iba sucediendo, se reunieron el mismo 1º de Mayo por la noche, y acordaron que renunciara la Jefatura Suprema el Doctor Arteta: verificado el cual acuerdo, el 2 volvieron á convocar la asamblea popular para la tarde del propio día. Tuvo lugar la reunión; ante élla renunció el Doctor Arteta, y le fué admitida la renuncia. Quedaba sin embargo por resolverse el punto relativo al sentido en que debía hacerse la revolución; pero los *constitucionales* no tuvieron ya empeño en sostener la autoridad del Vicepresidente, sino estotros puntos: que el primer suplente debía subrogar al Doctor Arteta, y que el elegido para ese destino no había sido Gómez de la Torre, sino el Doctor Manuel Bustamante. Al alcance de todos estuvo el fin de esta pretensión. Era un hecho que Carrión había sido elegido para Jefe Supremo principal, y consiguiendo la declaratoria de que Bustamante lo fué para primer suplente, que como tal debía reemplazar á Arteta, el partido dicho, puesto que derrotado en la forma, pensó triunfar en verdad: dos de los suyos habrían entrado en el triunvirato. Mas, sometida la cuestión al fallo de la asamblea, ésta resolvió, lo primero, que Gómez de la Torre y no Bustamante había sido elegido para primer suplente; y lo segundo, que no era éste quien debía subrogar á Arteta, sino el que resultase designado por la nueva votación á que debía procederse. Procediose á élla de seguida, y fué elegido Don Pacífico Chiriboga. La vacante que éste dejó entre los suplentes, fué llenada con la elección del Doctor Rafael Carvajal.

Una sola esperanza quedaba á los *constitucionales*: lo que podía haber pasado en Cuenca; pero á vueltas de pocos días se les desvaneció, porque de esa ciudad se recibieron las noticias de que vamos á hablar,

Casi toda la noche del 5 de Mayo pasaron el Vicepresidente, el Doctor Antonio Borrero, y algunos otros cuencanos, conferenciando sobre el modo

como debía verificarse la revolución. Acordaron al fin que el Vicepresidente declarase que se hacía cargo del Gobierno de la República, fundándose para ello en que, conforme al decreto legislativo de 14 de Octubre del año anterior, el encargado del Poder Ejecutivo, de no ejercerlo en la capital, sólo podía funcionar en las ciudades de Riobamba ó Cuenca; y en que á pesar de ese decreto, Robles se hallaba ejerciéndolo en Guayaquil, siendo por lo tanto ilegítima su autoridad, de la cual debía encargarse el Vicepresidente llamado por la Constitución á subrogarle, hallándose como se hallaba en Cuenca, lugar designado por el citado decreto legislativo. Para el buen éxito de esta resolución contaba el Vicepresidente con el apoyo del Comandante Daniel Salvador, Jefe de una división del ejército acantonado en Cuenca. Al día siguiente, 6, fué en efecto expedido el decreto y el Comandante Salvador se decidió por él. El General Ríos, Comandante en Jefe del expresado ejército, permaneció firme en sostener la autoridad de Robles; y con la otra y mejor división que le quedaba, se puso en son de combate contra Salvador. El que hubo, aunque de poca consideración, produjo el resultado favorable para Ríos, de que se disolviera uno de los cuerpos sublevados, á consecuencia de la cobardía del jefe que lo mandaba. Venida la noche, ambas tropas se replegaron á sus primeras posiciones: las de Ríos á la plaza mayor, y á la de Santo Domingo las de Salvador. Casi todo el día 7 se pasó en procurar arreglos de paz; pero no habiéndose conseguido este objeto hasta las tres y media de la tarde, se empeñó un reñido combate por espacio de una hora, á vuelta de la que, las tropas de Salvador, muy inferiores á las de Ríos y sin pertrechos además, sucumbieron. Su jefe, que recibió una contusión de bala en una oreja, cayó sin sentido y fué tomado prisionero.

Cuánta fué la consternación que esta noticia ocasionó en Quito, excusado es que lo digamos. No

excusaremos, sin embargo, hacer esta pregunta: ¿Cuántos Gobiernos hubiera habido en la República, si hubiese triunfado Salvador en Cuenca? El del Presidente, el del Vicepresidente, y el Provisional de Quito. Al separarse, pues, Espinel del Ministerio que le confió Robles, razón había tenido; y mucha mayor la ha tenido Moncayo en dársela, entrando en cuenta la *incompatibilidad* de los hombres que vinieron á formar el partido de oposición contra ese Presidente.

En esta ocasión Moncayo no tendrá de qué quejarse: le hemos sacado airoso como se lo teníamos prometido, manifestando que dijo mucha verdad cuando por yerro llamó *incompatibles* á los hombres que á última hora formaron aquel partido.

II

En los primeros días de la revolución nada ó muy poco se ocupó el Gobierno Provisional en prepararse para la defensa. Confiado en que los Generales Urvina y Robles, no pudiendo distraer su atención de la guerra internacional, no sacarían las fuerzas que tenían en Guayaquil y Cuenca, cuidó sólo de organizarse y de que las demás provincias se pronunciaran en el mismo sentido que la Capital. Las noticias de lo acontecido en Cuenca le obligaron á pensar de un modo más serio, y principió á levantar un ejército: para lo cual contó con el Comandante Salvador, que había conseguido escaparse de su prisión y se vino á Quito.

Hasta el 25 de Mayo se habían organizado ya algunos cuerpos, y se hallaban escalonados en las provincias del Centro. Ese día llegó García Moreno, que estaba ausente de la República desde el 1º de Marzo en que lo desterraron; y con aquella actividad que le fué tan característica, aumentó el ejército cuanto le fué posible; pero en sólo dos días, apenas consiguió formarlo de 500 hombres. El 27 fué nombrado

para Director Supremo de la guerra, y salió á encontrar á Urvina, de quien se supo que había salido de Guayaquil al mando de una fuerte división compuesta de 1200 soldados.

El 31 una avanzada de García Moreno tropezó con otra de Urvina: se cruzaron algunos tiros, y se retiró la última, ó fué derrotada según lodijo un boletín de Quito. Esta *escaramuza* que tuvo lugar en "Camino Real", es la única que precedió al combate de Tumbuco; pero Moncayo dice que hubo algunas en Guaranda y otros puntos.

El 3 de Junio se encontraron los dos ejércitos en el indicado punto de Tumbuco, jurisdicción de Guaranda. Combatieron una hora poco más ó menos, y García Moreno fué vencido y derrotado. Ni podía ser otro el resultado; pues sobre ser muy superior en número el ejército vencedor, se formaba todo de soldados veteranos; mientras que el vencido, con excepción de algunos jefes, estaba compuesto de milicianos. Comandaban el primero viejos y experimentados generales; el segundo un abogado que, si bien en valor les aventajaba con mucho, en pericia militar, no podía comparárseles.

Ya se habrá echado de ver que hablamos de García Moreno y no del Comandante Ignacio Veintemilla, á quien dice Moncayo que fué confiado el mando del ejército. Veintemilla mandó en su batallón, García Moreno en el ejército. Aquello de que Veintemilla dió su caballo á García Moreno diciéndole: "Sálvese U., que su vida es más importante para la patria", es una de las muy pocas verdades que encontramos en el folleto de Moncayo, y encierra una de las más pocas que Veintemilla ha dicho en su vida.

III

Después de la derrota de Tumbuco, García Moreno regresó á Quito el día 7: acordó con sus colegas resistir á Urvina dentro de la ciudad, y para

esto se dictaron todas las providencias encaminadas á fortificarla. En la misma fecha el Gobierno provisional expidió un decreto declarando que cualquiera de sus miembros, en cualquier lugar que se encontrase, podría ejercer el poder Supremo. Parece que esta resolución, como la de resistir en la capital, se fundaron en el equivocado concepto de que Castilla no hacía la guerra al Ecuador, sino á los Generales Urvina y Robles; concepto que alimentando en el Gobierno provisional la esperanza de una pronta protección del Perú, le hacía temer por otra parte que al hallarse disuelto cuando la caída de esos generales, se aprovecharía de los resultados cualquier otro bando y se alzaría con el poder. Y que de buena fe creyó el Gobierno provisional en la protección de Castilla, lo manifiesta el boletín de aquella época, N^o 11, en que con mucho candor se anunció que el General Sanromán, á la cabeza de 5000 hombres, había salido ya de Lima con el objeto de prestarla.

Pero si fué mucho candor, ó si se quiere una indignidad del Gobierno Provisional haber confiado en la protección de Castilla, no se engañó en temer que otro bando se adueñara del poder; para evitar el cual resultado dictó el decreto de 7 de Junio. Debidos á este decreto fueron el reconocimiento del Gobierno Provisional después de los triunfos obtenidos en Cuarentún y Quito, y el pronunciamiento de una gran parte del ejército existente en Cuenca, en favor del mismo, después de la caída de Robles. De otro modo, lo seguro es que, diseminado como se hallaba en toda la República el ejército de Urvina, vencedor en Cuenca y en Tumbuco, los pronunciamientos se hubieran hecho en favor de Franco, y torrentes de sangre habría costado entonces á la Nación el sacudirse del abominable tratado de Mapasingue.

Una vez dictado el decreto del 7, García Moreno regresó al Perú por los mismos caminos excusa-

dos que tomó para llegar á Quito cuando supo que se le había elegido para Jefe Supremo. En cumplimiento de lo acordado en la misma fecha, se principió á construir fortificaciones en todos los puntos por donde la capital podía ser fácilmente invadida; pero pronto entró en desaliento el Gobierno Provisional, y resolvió retirarse á la provincia de Imbabura, acompañado del ejército que le había quedado; no con la mira de librar un nuevo combate, sino con la de terminar con una capitulación honrosa. A la postre perdió también esta esperanza. El Escuadrón Libertos, llamado así porque lo formaban los esclavos manumitidos en la provincia de Imbabura, fué uno de los que se sublevaron en Cuenca el día 6 de Mayo; pero ni entonces combatió, sino que, conducido, por su jefe, el Comandante Ramón Pesantes, se vino en retirada á Alausí, en donde se pronunció por el Gobierno Provisional. El día 15 de Junio se insubordinó en Quito y se disolvió por completo. El batallón Machache, compuesto de los milicianos de ese pueblo; batallón que había ofrecido al Gobierno Provisional bastarse él solo para impedir la entrada de Urvina á la Capital, dominado también del pánico que difundió la derrota de Tumbuco, imitó á los libertos: se insubordinó y disolvió en la plaza de Santo Domingo el día 16, hallándose formado para marchar á Imbabura. Fué, pues, una verdadera derrota, que no retirada, la en que se puso el Gobierno Provisional el mismo día 16.

Mientras tanto, Urvina marchaba camino de la Capital, y la ocupó el día 17 con 1300 hombres. Dejó en élla una guarnición de 800, y con el resto del ejército, continuó el 19 la marcha para Imbabura, en persecución del Gobierno Provisional. Este se disolvió en Ibarra el 21, dejando á Don Manuel Gómez de la Torre el encargo de ajustar capitulaciones con Urvina. Se estipularon en efecto el día 23, y se redujeron á lo de siempre, cuando son ajustadas entre vencido y vencedor: éste ofreció garantías y

el otro la entrega de todos los elementos de guerra que tenía.

No sabemos de dónde ha sacado Moncayo la noticia de que el 11 de Mayo expidió Robles un decreto declarando que iba á trasladarse á Cuenca, á establecer allí el asiento del Gobierno, y ofreciendo convocar pronto un Congreso extraordinario que debía reunirse en la misma ciudad. Lo que en el periódico oficial de entonces, N^o 304, encontramos es, que en 19 de Abril se dió el decreto ejecutivo convocando un Congreso extraordinario para la dicha ciudad y día 15 de Junio de 1859. No puede, pues, haber ofrecido Robles en el mes de Mayo lo que ya había hecho en Abril del mismo año. Y no se diga que es mero error de fecha este nuevo en que incurrió Moncayo. Ya hemos dicho en otro lugar, y fundados en autoridad competente, que "la historia es la comprobación de las fechas"; y mucha razón ha tenido Chateaubriand para haber pensado así: por completo cambia á las veces la importancia de un acontecimiento el fijarlo en una fecha diversa de la que le corresponde. En el caso en que nos ocupamos, diverso sería el juicio del historiador sobre el citado decreto de Robles, según lo supusiese expedido en Abril ó Mayo, ofreciendo en éste convocar un Congreso extraordinario, ó habiéndolo convocado en efecto en el mes de Abril. En este mes, toda la República estaba sujeta al Gobierno de Robles; mientras que el 11 de Mayo, casi todas las provincias de lo interior se hallaban pronunciadas por el Gobierno Provisional establecido en la Capital.

En cuanto á la *declaración de establecer en Cuenca el asiento del Gobierno*, talvez la haya dado Robles en Guayaquil, por haber ignorado hasta el 11 de Mayo lo ocurrido en aquella ciudad en los días 6 y 7, ó quizás más bien por haberlo sabido; pero lo que aparece del citado periódico oficial, N^o 310, es que después de haber triunfado en Tumbuco, Ro-

Bles volvió á establecer el Gobierno en la Capital; y necesitando regresar á Guayaquil, en 29 de Junio, hizo llamar al Vicepresidente para que se encargara del Poder Ejecutivo. El Señor Carrion no vino, ni era posible que viniese: habia sido nombrado para Jefe Supremo en la revolucion del 1º de Mayo, y acaudillado en Cuenca la del 6. Tuvo, pues, Robles que permanecer en Quito hasta el 30 de Agosto, en que los acontecimientos de que vamos á tratar le obligaron á volverse á Guayaquil.

IV

El General Franco, Comandante General de esa provincia, sin autoridad ninguna celebró en 21 de Agosto un armisticio con el Almirante de la escuadra peruana; en el cual tratado se estipuló la suspension del asedio y del bloqueo por quince días; término durante el cual la escuadra debia retirarse á la "Josefina", y Franco con su ejército y empleados civiles á Daule, para de este modo dejar al pueblo de Guayaquil en completa libertad de elegir un Gobernador provisional provincial. Supo esto Robles en Quito por la posta, y con tal ocasion emprendió su último viaje el día 30 del expresado mes de Agosto, después de haber escrito á Franco improbando el armisticio, porque en realidad de verdad entrañaba una verdadera rebelion contra la autoridad del Presidente. Pero esa improbacion fué talvez lo mismo que deseaba y esperaba Franco: en ella se fundó para rebelarse á las claras contra el Gobierno de Robles, *reasumiendo* en 6 de Setiembre el mando militar del Distrito del Guayas.

Don Teodoro Maldonado, electo para Gobernador de Guayaquil en virtud del expresado armisticio, en 14 de Setiembre convocó á los padres de familia para que eligieran la persona ó personas que debían desempeñar el Gobierno Supremo; y con este fin el 17 del mismo mes se reunió el pueblo de

los vecindarios de Babahoyo, Baba, Daule y Guayaquil: en Babahoyo eligieron de Jefe Supremo á García Moreno; Baba y Daule se sometieron á la autoridad del Gobierno de Quito; y en Guayaquil, de 324 que concurren á la junta, 160 votaron en el mismo sentido que Baba y Daule, 161 por la Jefatura Suprema de Franco; dos por la de Don Teodoro Maldonado, y el otro dió su voto en blanco. En virtud de esa mayoría relativa, Franco se tituló Jefe Supremo y se encargó del mando; lo cual fué ocasión de que el día siguiente se publicara una protesta con más de trescientas firmas. Los fundamentos de la protesta fueron estos: 1º, no haber obtenido Franco la mayoría absoluta, para la cual eran necesarios 163 votos; 2º, puesto caso que la hubiera obtenido en Guayaquil, debía entrarse en cuenta para computarla los votos de los demás cantones, del cual cómputo habría resultado el reconocimiento del Gobierno provisional de Quito por el distrito del Guayas; porque á los 160 votos que obtuvo en Guayaquil, se habrían agregado los de Baba y Daule; 3º, de los mismos 161 votos que obtuvo Franco, muchos fueron de individuos que no eran ciudadanos; y 4º, haber sido impedida la libre entrada á la casa consistorial en que se verificó la reunión, por oficiales y soldados armados y disfrazados que con ese fin se habían puesto en la puerta.

Para Jefe Supremo suplente fué elegido Don José María Carbo; pero renunció á vueltas de algunos días. Le fué admitida la renuncia el día 13 de Octubre por la junta popular reunida con ese objeto, y en la misma sesión fué elegido Don Manuel Espantoso en lugar de Carbo. "La Regeneración", periódico oficial del Gobierno de Franco, números 1º y 3º

Con el desenfado de costumbre, Moncayo afirma en el Capítulo LVIII de su folleto, que "Castilla pidió á su nuevo aliado que regularizase su Gobierno reuniendo una junta popular para que nom-

brará la autoridad civil y militar que debía regir los *vecinos* de los pueblos que le estaban subordinados; indicando, por su parte, á Espantoso para el Gobierno civil; y que la junta se reunió en efecto y nombró Gobernador civil al candidato de Castilla; quedando por Jefe militar el General Franco”.

Y no es lo más deplorable que nuestro historiador ignore la historia de la patria; otro historiador que se ha propuesto escribir la misma historia; ha tomado por fuente el folleto de Moncayo! Ultimamente ha llegado á nuestras manos la “Historia de Colombia”, escrita por el Señor Don Carlos Benedetti; libro en el cual, en algunos pasajes, encontramos casi textualmente copiados los más crasos errores de Moncayo.

V

Volvamos ahora á ver lo que pasaba en lo interior de la República después de las capitulaciones de Ibarra. En virtud del decreto de 7 de Junio, García Moreno, con el carácter de Jefe Supremo, dirigió de Lima una proclama á los ecuatorianos exhortándoles á permanecer firmes en sostener la autoridad del Gobierno Provisional de Mayo, ofreciéndoles por su parte el auxilio del ejército y armada peruanos, que dijo estaban á su disposición. Por el correo del 5 de Julio se tuvo conocimiento en Quito de esa proclama, con lo cual perdió Robles toda esperanza de establecer la paz interior, y no volvió á pensar en medios de conciliación. En el mismo día expidió un decreto declarando rotos los Tratados de Ibarra, y traidores á la patria á los que conspiraran contra el orden público, á los que hubiesen sido encontrados ó se les encontrase en connivencia con el enemigo extranjero, y á los que hubiesen ocultado armas, municiones ú otros artículos de guerra.

El 15 del mismo Julio impuso una contribu-

ción de cien mil pesos sólo á los pueblos de lo interior: á Quito le correspondieron cuarenta y cinco mil. Don Manuel Ascásubi, gravado con dos mil, fué reducido á prisión por no haberlos dado en el acto, y obligado á darlos por ese modo.

Visto lo que pasó con Ascásubi, los otros propietarios que debían contribuir se ocultaron. Se tomó entonces el arbitrio de embargarles los ganados y rematarlos á precios ínfimos; pero como no todos eran propietarios de fundos, á los que no tuvieron ganados se les pusieron centinelas en las puertas de sus casas. Muchas de éstas fueron encontradas cerradas; pero mayor fué el vejámen que por haberlas cerrado sufrieron sus dueños: los soldados rompieron las ventanas y penetraron por éllas en las casas.

El mismo día 21 de Julio en que tuvo lugar lo referido, anduvo de boca en boca entre los ministeriales la noticia de que se trataba de asesinar á los Generales Robles y Urvina; noticia que dió pie á que anduvieran patrullas por toda la ciudad, con la orden de llevar á los cuarteles á todos aquellos que, no siendo notoriamente partidarios del Gobierno, fuesen encontrados en las calles.

Sobre la casi completa impopularidad á que había llegado el Gobierno de Robles, las disposiciones vejatorias de que hemos hablado, exacerbaron de tal manera los ánimos, hasta de los que no estuvieron por la revolución del 1º de Mayo, que sólo esperaban coyuntura para lanzarse en otra nueva.

En tal estado de cosas llegó la noticia del armisticio ajustado por Franco, la cual fué ocasión de que Robles volviera á separarse de la capital como lo habemos referido ya. Desde el 30 de Agosto en que partió Robles para Guayaquil, los revolucionarios se pusieron en acción. Pero antes de narrar lo acontecido en Quito cinco días después del viaje del Presidente, hablemos de otro acontecimiento que tuvo lugar en el Norte el día 1º de Setiembre.

El Jefe Supremo suplente, Carvajal, emigró á

Colombia después de la derrota de Tumbuco, y en los pueblos de esa República inmediatos á la nuestra, enganchó gente con la cual formó un considerable batallón, é invadió la provincia de Imbabura. Existía entonces en Tulcán una escasa tropa comandada por el Doctor Carlos Auz, y entre ésta y la traída por Carvajal se libró el combate de Cuarantún el expresado día 1º de Setiembre. Triunfó Carvajal, y la Provincia de Imbabura se pronunció de seguida por el Gobierno Provisional de Mayo.

El Comandante Salvador (Daniel) acaudillaba en Quito el partido de la revolución; y si no con el fin de combatir con las fuerzas del Gobierno que guarnecían esta ciudad, siquiera con el de impedir que éllas fueran á engrosar el ejército de Urvina, comprometió á algunos de sus amigos, paisanos y soldados, y los convocó para que se reunieran en su casa el día 3 de Setiembre á las siete de la noche.

A esa hora principiaron en efecto á entrar los conjurados á la casa del Comandante Salvador; pero lo hacían tan sin cautela, que fueron observados por un eclesiástico de categoría que, cuando hablaba con los empleados era gobiernista, y revolucionario cuando trataba con los revolucionarios. Se mostraba amigo además del Comandante Salvador, y entró á casa de éste sin que nadie se lo impidiera. Impúsose de lo que en élla pasaba y fué á ponerlo en conocimiento de las autoridades; pero una vez dado este paso, regresó de prisa á advertir á Salvador que la conjuración estaba descubierta y que iba á ser sorprendido. Así sucedió: acababa de salir el eclesiástico cuando el Gobernador y el Comandante General, acompañados de sesenta soldados, allanaron la casa de Salvador. Mas, cosa debida á la previsión de una su hermana que le había tenido pronta una escalera de mano, este jefe pudo descolgarse á otra casa vecina de la suya y escapar. El también anduvo previsivo: así que armaba un soldado lo despachaba.

á la altura de San Juan, punto señalado para la reunión. Todos dieziseis que fueron armados de otras tantas escopetas se hallaban ya en el lugar convenido á la hora de la sorpresa; y como Salvador escapó con su rifle, en su casa no fueron encontrados ni hombres ni armas.

De la altura de San Juan, el Comandante Salvador había pasado á las faldas del Pichincha, y al amanecer del domingo, 4 de Setiembre, se dejó ver en la casa de la hacienda "La Hermita". A la una de la tarde una compañía de la tropa del Gobierno subió á la colina "La Chilena" y rompió el fuego contra los amotinados; pero como éstos no tuvieron ánimo de combatir, ni sus armas el alcance necesario para ofender á sus enemigos, tuvieron de permanecer quietos, puesto que firmes en su posición. Esta actitud acobardó á los del Gobierno que no se atrevieron á ponerse cerca de "La Hermita" y regresaron al cuartel.

Tal fué también el concepto que formó el pueblo: atribuyó al miedo ese movimiento, y en gran multitud subió á ponerse á las órdenes de Salvador; pero sin llevar arma ninguna. No obstante, aprovechó el caudillo del entusiasmo popular, y bajó á la ciudad en donde todavía se le agregó innumerable gente, aunque toda sin armas. Con los diecisiete que las tenían, y también él con su rifle, atacó á las guerrillas desplegadas en el portal del palacio de Gobierno y calles de su alderredor. A vuelta de una hora de combate la tropa del Gobierno, amedrentada por el entusiasmo y número, que no por el daño que le causara su enemigo desarmado casi por completo, se replegó á su cuartel. En este se enarboló de seguida una bandera blanca, que el pueblo tuvo por señal de paz. Precipitado corrió entonces al cuartel, pero encontró cerradas las puertas, y un tiro que partió de adentro mató al joven Pacífico Saa. Irritóse y con razón el pueblo, y resolvió penetrar en el cuartel, empresa que llevó á cabo ayudado

por los amigos que desde la noche del 3 estaban presos. El Comandante General, Coronel Felipe Viteri, se entregó prisionero al Doctor José María Peñaherrera y al joven Pastor Velez y cuando en medio de ellos bajaba á presentarse al vencedor, fué asesinado en la escalera por el albañil venezolano José Mijares. Dos soldados de la tropa del Gobierno y diez y ocho del pueblo perecieron durante el combate: de éstos últimos, diez y siete que no tenían sino piedras por armas, y de los armados el Sargento Joaquín Jaramillo. Al día siguiente 5, el pueblo de Quito volvió á proclamar al Gobierno Provisional de Mayo.

Según Moncayo, el combate de que acabamos de hablar se verificó *entre las tropas venidas del Norte con los provisorios, y las de Robles que estaban encerradas en sus respectivos cuarteles*. La narración que hemos hecho como testigos de todo lo referido, pone de manifiesto estotro error de Moncayo; pero no queremos que la historia se atenga á nuestra narración, y nos remitimos al N^o 6^o de "El Nacional" de 1859, por el cual se echará de ver que *las tropas venidas del Norte con los provisorios*, se encontraban en Ibarra el día 4 de Setiembre,

VI

Volvamos á Robles, de quien dice Moncayo que andaba medio prófugo entre los pueblos del interior cuando supo que Franco había sido proclamado Jefe Supremo en Guayaquil el día 17 de Setiembre; ocasión por la cual dimitió el mando, se presentó en esa ciudad, pidió su pasaporte y se retiró á Chile.

Hemos visto que Robles se hallaba en Quito ejerciendo el Poder Ejecutivo, cuando supo que Franco había ajustado el armisticio del 21 de Agosto, y que fué esta noticia la que le obligó á salir de la Capital, camino de Guayaquil, el día 30 del ex-

presado mes. Todos los pueblos del tránsito le estaban sometidos, llevó la escolta suficiente que defenderle pudiera en caso de agresión contra su persona, y llegó á Guayaquil antes del acontecimiento del día 17 de Setiembre. No es cierto, por consiguiente, que Robles haya andado *medio prófugo* en los pueblos del interior, ni dimitido el mando á consecuencia del golpe de estado del 17, y presentándose en Guayaquil á pedir su pasaporte. El 17 se reunió el pueblo para elegir las autoridades provisionales, y este acto se verificó á vista y presencia de Robles que se hallaba ya destituido por el golpe de estado que tuvo lugar el 6.

Mucho se dijo, eso sí es cierto, sobre que Franco hizo la revolución de acuerdo con el mismo Robles; y en esto que se llamó abdicación, se fundaron algunas actas de pronunciamiento por la Jefatura Suprema de Franco; eso fué, á lo menos, lo que alegaron los Jefes de las divisiones 2.^a y 3.^a del ejército acantonado en Cuenca. Pero la proclama que dió Franco el expresado día 6 de Setiembre, se fundó en haberse negado Robles á la ratificación del armisticio, si no de una manera expresa, "contestando con frases evasivas, fundadas en fútiles pretextos".

Pudo talvez Robles haberse mostrado indiferente á la revolución, ó consentídola quizás, porque sobre no haber tenido nunca mucha afición al mando, probable es que las contrariedades de toda clase que había sufrido, lo hubiesen despechado á la postre; y á esa indiferencia ó consentimiento expreso, si se quiere, que á las veces sólo es brote del despecho, se llamó abdicación. Mas, sea por abdicación ó destitución, el 6 de Setiembre de 1859 terminó el poder de Robles, y el 20 salió éste de la República.

Urvina se hallaba en Cuenca á la cabeza de un fuerte ejército, cuando la defección de Franco; y él sí, en sabiéndola, se separó del mando militar, partió para Guayaquil, y el 5 de Octubre salió también de la República, á bordo del vapor "Bolivia".

Moncayo acusa á Urvina de haber sido el *principal autor* de los males de la patria, y le echa al rostro no haber sabido salvarla ni morir por élla. De las injusticias de nuestro historiador, esta es una de las mayores.

De resultas de la *desunión y la discordia* de que Moncayo fué *principal autor*, se le separaron á Urvina casi todos sus partidarios. Los mejores Jefes de su ejército se habían defeccionado en Guayaquil el día 4 de Abril; Franco, el único que quedó entonces fiel al Gobierno, se defeccionó después. Ciertamente que todavía le quedaba el ejército al mando, del cual se encontraba en Cuenca; pero ¿qué habría podido hacer Urvina con ese ejército? Por abdicación ó destitución, el Presidente ya no tenía autoridad; el Vicepresidente había entrado en la revolución, así como los últimos presidentes del Senado y Cámara de Diputados, Bustamante Manuel y Bustamante Pablo. No tenía, pues, Urvina autoridad legítima que sostener. Contra él más bien que contra Robles se hicieron las revoluciones de 1.º de Mayo y 6 de Setiembre, y sus servicios no habrían sido aceptados por los gobiernos creados en Quito y Guayaquil por esas revoluciones; menos si se entra en cuenta que de buena fe se creía que contra el mismo Urvina hacía la guerra Castilla, que no contra el Ecuador. No le quedó, pues, otro arbitrio que separarse del mando militar y salir de la República. ¿O habrá querido Moncayo que Urvina iniciara lo que Franco, alzarse con la dictadura? Si tal hubiera hecho ¿cuánto le hubiera vituperado el mismo Moncayo! Por otra parte, Urvina no sólo ha de haber *aprendido á ser cortesano en los salones de Flores*; buenas lecciones de política debió de recibir también, y aprovechado de éllas; insignificantes le han de haber parecido, contra la completa impopularidad á que llegó, el ejército de que disponía y los triunfos que con él había conseguido. Además, si Urvina se hubiera hecho proclamar dictador en

Cuenca, primero que con Castilla hubiera tenido que combatir con los dos gobiernos rivales suyos. Injusticia y muy grande es, pues, decir que Urvina no supo salvar la patria. ¿Y cómo pudo haber muerto por ella si se le puso en la imposibilidad de combatir con el enemigo extranjero? ¿O quiere por ventura Moncayo que Urvina se hubiese suicidado....?

Si no suicidado, bueno habría sido, eso, sí, que Urvina se hubiese muerto antes de venir á hacer el papel que desempeñó cuando su regreso á la República; y hemos entrado en este deseo, no por odio, porque gracias á Dios, nunca hemos correspondido odio por odio, sino más bien por el cariño que tuvimos á Urvina durante su infortunio, entrando en cuenta sólo sus merecimientos y desgracia, y sin acordarnos de sus extravíos ni del odio que nos tuvo. En alguna de las obras de Chateaubriand hemos encontrado este pensamiento: "Los que amais la gloria cuidad de vuestra tumba, recostaos bien en ella. procurad hacer buena figura, porque en ésta quedaréis". Bueno hubiera sido, pues, que Urvina muriese antes del 8 de Setiembre de 1876; porque si entonces hubiera muerto, he aquí la figura en que habría quedado:

"Cansado de la soledad en que vivía á los pies "del Chiles y del Cumbal, allá en los altos Andes, "dice Don Juan Montalvo en el N^o 11^o de "El Re- "generador", salí al mar de Occidente después de "nueve días de montaña. Hallábame un día, recién "llegado á Lima, á la mesa del *Gran Hotel* de esta "ciudad. Entró un anciano fijos los ojos en mí des- "de la puerta: como sus ademanes eran de echarme "los brazos al cuello, aun antes de conocerlo, me "puse en pie: Juan, dijo, Juan! y me abrazó estre- "chamente descansando su cabeza cana sobre mi "hombro. Era el General Urvina. Cenamos juntos "cinco ó seis noches té sin otra cosa. Mi anfitrión era "tan poderoso y vivía tan holgadamente, que no

“tenían en su cuarto sino una tacita sin asa y una cu-
 “chara, las cuales me eran cedidas. El ex-presi-
 “dente del Ecuador tomaba su buen té en un jarrito
 “de hoja de lata más viejo y desportillado que el
 “Señor del Buen Pasaje, batiendo el azúcar con un
 “mango de pluma. Otro joven proscrito que le
 “acompañaba lo tomaba por su parte en un asiento
 “de botella, de esos que en las aldeas sirven de tin-
 “tero á los muchachos pobres. La cuchara de éste
 “era un palito de fósforo. El té raras veces era té:
 “cuando no lo era saboreábamos una muy buena
 “agua tibia, guardándonos lealmente el secreto:
 “ninguno de los tres le decía al otro que no era aque-
 “lla sustancia de la que se consume en Pekin á la
 “mesa del hijo del sol. El expresidente andaba abro-
 “chado desde la quijada hasta el ombligo, por falta
 “de reloj”.

¡ Qué buena, qué hermosa figura la que habría
 mostrado á la posteridad el ex--presidente del Ecu-
 ador á quien se han atribuído tantos robos, puesto
 que hizo grandes reformas en la administración de
 las rentas nacionales! Si ahora muriera ¿ en qué
 figura quedaría . . . ? Esperemos; todavía tiene tiem-
 po de reconciliarse con Dios y con la patria, pidién-
 doles perdón de sus extravíos, y dar muestras de su
 arrepentimiento. Así se habrá recostado bien en su
 tumba y no será mala la figura en que quede.

Con la caída de Urvina y de Robles ha termina-
 do la primera parte de las dos en que hemos resuelto
 dividir la refutación al folleto del Doctor Pedro
 Moncayo. Hacerla de una vez fué nuestro propósi-
 to; pero no habiéndolo podido por causas indepen-
 dientes de nuestra voluntad, la tardanza nos hace
 temer, lo primero, que quede inédita aún esta pri-
 mera parte, porque nuestra salud no es tan buena
 que prometernos pudiéramos el tiempo de vida su-

ficiente para concluir el trabajo que hemos emprendido. Lo segundo, probable es también que muy pronto deje de existir el Doctor Moncayo: si no tiene ochenta años, frisa con ellos; y si después que hubiesen doblado por él las campanas, publicaríamos nuestro escrito, podría decirse que habíamos esperado su muerte para refutarle. Lo último, viejos, además, se encuentran los compatriotas á quienes nos hemos referido en esta primera parte, y nuestro deseo es que alcancen á corregir nuestra narración, si hemos errado en lo que hemos afirmado acogiéndonos á su testimonio. Si Dios es servido en concedernos algunos meses más de vida, pronto publicaremos la segunda parte.



ERRATAS.

PÁGINA.	LÍNEA	DICE	DEBÍA SER
111	4 ^a	20.....	29.
V	19	que que.....	que
id.	20	credio.....	crédito
id.	34	vemos.....	vamos
I	31	asuntono.....	asunto.
12	25	esa.....	esc
id.	16	heririo.....	hirió
18	26	Babayoyo.....	Babahoyo
20	31	tratados que tan lejos.....	que los tratados tan lejos.
21	13	de aquel.....	en aquel.
28	id.	su S. B.....	S. B.
29	1 ^a	despechosuyo.....	despecho suyo
44	25	demás.....	de más
63	12	acierto.....	acuerdo
66.	10	de "El Fr. Francisco y el Padre Tarugo.....	del "Fr. Francisco y el Padre Tarugo"
66	2 ^a	Nº 2º.....	Nº 3º
67	13	el mismo P. M.....	el mismo P. M.
id.	21	propuso.....	pospuso
68	9 ^a	pero como no fijase.....	pero como este no fijase
74	16	quemandose.....	quemádose.
82	7	debíamos.....	debemos
91	39.	1860.....	1850
92	23	Dr.....	el Dr.
133	20.	hacerse entender.....	entender.
144	4 ^a	oegunda.....	segunda
138	23	Moncayo.....	Moncayo.
139	2 ^a	la.....	lo
147	17	repelido.....	repetido
163	22	combatíendola.....	sosteniéndola.
179	18	Senadores.....	Generales
181	34	al.....	el
182	32	facilmento.....	facilmente.
190	23	franco.....	Franco
217.	10	se hubiese muerto.....	hubiese muerto.